

Montevideo, Jueves 1.o de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19736

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

CON FECHA 17 DE MARZO DE 1976, SE PUBLICO LA EXISTENCIA Y PRECIOS DE LOS REGISTROS DE LEYES Y DECRETOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 308/976 — Se designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor don José Enrique Etcheverry Stirling asistirá a la V Reunión del Comité de Programación del Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT) a realizarse en Santa Cruz, República de Bolivia.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Estado doctor don Alfredo Baeza Accossano.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 161/976. — Se modifica la redacción del artículo 33 del decreto 730/975, por el cual se reglamenta la ley 14.412, que crea una nueva Ley de Cheques.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la ley 14.412 del 8 de agosto de 1975 y el artículo 33 del decreto reglamentario 730|975 del 30 de setiembre de 1975.

Considerando: I) Que el Uruguay se orienta hacia su recuperación como plaza financiera internacional y que es conveniente por lo tanto promover una mayor difusión del cheque en moneda extranjera;

II) Lo dispuesto por los artículos 9.o y 10 de la ley 14.500 de fecha 8 de marzo de 1976.

Atento: a la opinión favorable del Banco Central del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyase el artículo 33 del decreto 730|975 del 30 de setiembre de 1975 por el siguiente:

"Artículo 33. (Cheques en moneda extranjera). — Las instituciones bancarias podrán entregar libretas de cheques comunes para el retiro de fondos disponibles en cuentas corrientes en moneda extranjera".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese etc. — **BORDABERRY — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Decreto 162/976. — Se prorrogan exoneraciones de tributos a las importaciones de azúcar en crudo o en bruto, yerba mate, café en grano, medicamentos, etc.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: el decreto 715|975 de 23 de setiembre de 1975, por el que se prorrogó hasta el 31 de marzo de 1976, la exoneración de derechos aduaneros y adicionales y demás tributos a la importación de diversas mercaderías.

Considerando: I) Que por decreto de 18 de agosto de 1960 y sucesivas prórrogas fueron exonerados de derechos aduaneros y adicionales y de tributos a la importación, los siguientes artículos: medicamentos y materias primas para la elaboración de los mismos; azúcar crudo o en bruto; yerba mate; café en grano; arpillera y máquinas para obras viales, expirando el término de dicha exoneración el 31 de marzo de 1976;

II) Que es de imprescindible necesidad mantener las referidas exoneraciones, para impedir el encarecimiento de los mencionados artículos.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1976, la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, así como de todo otro tributo a la importación o aplicados en ocasión de la misma, a las siguientes mercaderías: azúcar crudo o en bruto, destinado a la refinación: yerba mate canchada; café en grano no torrado; arpillera: máquinas para obras viales y medicamentos y materias primas destinadas a su elaboración.

Art. 2.o Prorrógase hasta la misma fecha, la exoneración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los gravámenes indicados a la yerba elaborada.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará únicamente a las mercaderías citadas, si se importan sin recargo o con recargo de hasta el 10 o|o.

Art. 4.o Las exoneraciones precedentes, no alcanzan el impuesto a las importaciones establecido por los artículos 173 y siguientes de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y reglamentado por el decreto 190|968 de 5 de marzo de 1968 y normas concordantes, el que se seguirá aplicando de acuerdo con las mismas.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

4

Resolución 309/976. — Se designa co-titular en la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 66 de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que la señora Antonia Cosentino de Aguirrezabalaga, titular de la Agencia de Quinielas N.o 66 de Montevideo, solicita se incorpore como co-titular en la explotación de la misma a su hijo Carlos Aguirrezabalaga Cosentino.

Resultando: que por razones de salud la señora de Aguirrezabalaga, ha debido delegar los cometidos inherentes a la atención y administración de dicha Agencia a su hijo, a quien ha otorgado poder para actuar ante la Dirección de Loterías y Quinielas, función que viene desempeñando.

Considerando: I) Que gestiones como las planteadas en estas actuaciones no están previstas por las normas reglamentarias vigentes en la materia, pero tampoco existen en las mismas impedimentos jurídicos para resolverlas favorablemente;

II) Que corresponde exigir los mismos requisitos que en los casos de vacancia impuestos por los decretos de 10 de marzo de 1960 y el 26 de diciembre de 1961.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase co-titular en la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 66 de Montevideo de la que es titular la señora Antonia Cosentino de Aguirrezabalaga a su hijo

señor Carlos Aguirrezabalaga, Credencial Cívica BGA número 4.598 a quien deberá exigir los mismos requisitos impuestos por los decretos de 10 de marzo de 1960 y el 26 de diciembre de 1961.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 310/976. — Se incorpora a la Dirección General del Catastro Nacional, un funcionario de la Intendencia Municipal de Paysandú.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Intendencia Municipal de Paysandú en comisión en la Oficina Departamental de Catastro señor Carlos María Bessio Colombino por la que solicita ser incorporado a la misma al amparo de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y 21 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Resultando: que el referido funcionario que presta servicios en comisión en dicha Oficina ha acreditado reunir los requisitos legales exigidos y ambos organismos han prestado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, sus modificativas y concordantes.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase con fecha 1.o de setiembre de 1975 a la Dirección General del Catastro Nacional al funcionario de la Intendencia Municipal de Paysandú, señor Carlos María Bessio Colombino, en carácter de contratado y con la remuneración vigente para el cargo de que es titular a la fecha de la incorporación.

2.o La erogación se atenderá con cargo al Renglón 021 del Programa 5.12; la parte que a la misma correspondiere a ejercicios vencidos, se imputará al Programa 20.05, Rubro 8, Subrubro 89, Renglón 890, llamada 15 "Retribuciones personales".

3.o Comuníquese, dese cuenta a la Oficina Nacional del Servicio Civil, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 311/976. — Se autoriza a la Tesorería General de la Nación a contratar un Contador.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la gestión de la Tesorería General de la Nación proponiendo la contratación del señor Harley Latour, para ocupar un cargo de Contador, Escalafón AaA, Grado 5 en dicha Oficina.

Resultando: I) Que la contratación propuesta encuadra dentro de la partida anual creada al efecto por el artículo 169 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo al informe de la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, el crédito de esa partida en la actualidad no está afectado por contratación alguna.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que regula las contrataciones de funcionarios.

Atento: a lo informado por la Tesorería General de la Nación, Comisión Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Tesorería General de la Nación a contratar al señor Harley Latour Credencial Cívica TAA 27.579, para un cargo de Contador, Código AaA, Grado 5, con cargo al Renglón 021 del Programa 5.05, a partir del 1.o de febrero de 1976.

2.o Dicha erogación se imputará a la partida creada por el artículo 169 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 312/976. — Se designan perfoverificadores en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: que existen vacantes cuatro cargos de perfoverificador contratado en la Contaduría General de la Nación.

Resultando: que las personas cuyos nombramientos se propicia ya se desempeñan en dicho Organismo, por cuanto habían sido contratadas por 150 días al amparo de lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 que faculta a la Contaduría General de la Nación a efectuar contrataciones transitorias cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Considerando: que las pruebas de perfoverificación a que fueron sometidos, resultaron satisfactorias y los resultados obtenidos a través de su actuación en esa Oficina hacen aconsejable la contratación permanente por el actual ejercicio.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a partir del 1.o de marzo de 1976 para ocupar 4 cargos de perfoverificador contratado Código Ac, Grado 5 en el Programa 1.02 "Asesoramiento y Contralor Intermitente" Unidad Ejecutora 5.02, Contaduría General de la Nación, a las siguientes personas:

Luis Eduardo Borrallo Sánchez, Credencial Cívica AHA 9.012.
Ricardo Mario Domínguez Ros, Credencial Cívica AXB 15.334.
Jorge Daniel Otonello Miranda, Credencial Cívica AXA 18.621.
María Teresa Giordano González, Credencial Cívica BJB 13.884.

2.o Dicha erogación se atenderá con cargo al renglón 021 del citado Programa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8 **Resolución 313/976. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos públicos, por el sistema de redistribución.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, han solicitado su inclusión en "lista de disponibilidad", al amparo de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, las que una vez aceptadas por sus organismos de origen, fueron comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 582 de al ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el Poder Ejecutivo está facultado para modificar la denominación del cargo o escalafón de funcionarios que sean redistribuidos a desempeñar tareas diferentes a las de los cargos de los cuales son titulares, en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de especialización, capacitación previa o prueba de suficiencia y mediando aceptación expresa de los mismos;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 583 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, los funcionarios contratados podrán ser redistribuidos, previa su aceptación expresa, a prestar funciones diferentes a las del organismo de origen, en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de idoneidad, capacitación previa o prueba de suficienca;

III) Que los funcionarios que se redistribuyen por esta resolución han presentado en la Oficina Nacional del Servicio Civil, títulos habilitantes o efectuado pruebas de suficiencia, que avalan los cambios de denominación proyectados en cargos y escalafones para el personal presupuestado, y de funciones para el personal contratado;

IV) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los cuales se les destina;

V) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970, artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582, 583 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas", Inspección General de Hacienda, a Norma Beatriz Jorda Ferreira, Oficina de origen: Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior; funciones de origen: Ayudante Adscripto (contratada); funciones a desempeñar: Escribana (contratada).

2.o Incorpórase al Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dirección General Impositiva, a Rita María Cycen Kuczak, Oficina de origen: Universidad de la República, cargo de origen: Auxiliar; Escalafón: Administrativo; cargo de destino: Escribana, Escalafón AaA.

3.o Incorpórase al Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dirección Nacional de Aduanas, a Julia Esther Pittamiglio Carrasco, Oficina de origen: Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas; cargo de origen: Oficial 2.o, Escalafón: Ac; cargo de destino: Administrativo, Escalafón Ab; Hamilton Laureiro Mainero. Oficina de origen: Ministerio de Agricultura y Pesca, funciones de origen: Idóneo Administrativo (contratado), funciones a desempeñar: Vigilante (contratado).

4.o Incorpórase al Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dirección General del Catastro Nacional, a César Schiaffino Alvarez oficina de origen: Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, funciones de origen: Ayudante Preparador (contratado) funciones a desempeñar: Arquitecto (contratado).

5.o Incorpórase al Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca", Dirección General de los Servicios Veterinarios, a Hugo David Martyniuk Pérez, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Auxiliar 2.o. Escalafón: Administrativo, cargo de destino: Ayudante de Veterinario, Escalafón Ac.

6.o Incorpórase al Inciso 9 "Ministerio de Vivienda y Promoción Social" a Juan Eduardo Piegas Cavalheiro, Oficina de origen: Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, funciones de origen: Adscripto (contratado), funciones a desempeñar: Procurador (contratado).

7.o Incorpórase al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Dirección Nacional de Transportes, a Sylvia Carmen Braga Taibo, Oficina de origen: Consejo Nacional de Educación Secundaria, Básica y Superior, funciones de origen: Auxiliar (contratada), funciones a desempeñar: Traductora (contratada).

8.o Las Contadurías de los organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen, asignándoles el último grado ocupado del escalafón respectivo y la correspondiente remuneración.

En el caso del personal contratado debería asignársele como mínimo la remuneración del último grado ocupado del escalafón presupuestal equivalente.

9.o Para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, certificación de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

10. Si de la referida certificación surge que el sueldo básico de los funcionarios presupuestados es mayor que el que les corresponde a los cargos que se les asigna en las Oficinas de destino, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo), la que será considerada como compensación personal a los funcionarios y no a los cargos.

11. Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas y beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieran derecho en las Oficinas a las que respectivamente se incorporan.

12. Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a aquéllas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

13. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que refiere el numeral 8.o, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

14. Incluidos los funcionarios en las planillas presupuestales, las Contadurías de los organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dichas inclusiones y fechas de las mismas, a partir de las cuales estas últimas darán de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

15. Las dotaciones de los cargos redistribuidos y las partidas correspondientes a las respectivas contrataciones se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporen los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos en los organismos de origen.

16. Las actuaciones referidas en los numerales 8.o, 11, 14 y 15 deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

17. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

18 Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

19. Las oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir a las reparticiones de origen que correspondan, los antecedentes y legajos personales de los mismos.

20. Autorízase a la Contaduría Central respectiva, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los sueldos de los funcionarios del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior de la Universidad de la República y de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland comprendidos en la presente resolución, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto del organismo mencionado.

21 Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior la Universidad de la República y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año de los funcionarios pertenecientes a dichos organismos y comprendidos en la presente resolución.

22. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal propondrá la apertura de los créditos en las Oficinas de destino, correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuidos de los funcionarios presupuestados pertenecientes a los organismos citados en el numeral precedente, quedando éstos relevados en esa oportunidad, de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

23. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 20 y 21 o, en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

24. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

25. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

9

Resolución 314/976. — Se integra el Directorio Interventor del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo 26 de marzo de 1976.

Visto: la nota del Banco de Seguros del Estado de 16 de marzo de 1976 por la que comunica la licencia de un miembro del referido Directorio.

Considerando: lo establecido por el artículo 2.o de la ley 14.173 de 12 de marzo de 1974.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.151 de 7 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Directorio Interventor del Banco de Seguros del Estado, mientras dure la ausencia del Director doctor Gabriel Giampietro Borrás, al Director del Banco Hipotecario del Uruguay Contador Raúl Ferraro Valeri.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — FEDERICO SONEIRA.

10

Dirección General Impositiva. — Resolución 89/976. — Se dictan normas para determinar el promedio de los saldos decadariales para liquidar el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 25 de marzo de 1976.

Visto: la Circular N.o 732 del Banco Central del Uruguay del 22 de marzo de 1976.

Considerando: conveniente precisar las cuentas cuyos saldos deben incluirse para determniar el promedio de saldos decadariales para liquidar el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 5.o del decreto 51|973 del 16 de enero de 1973.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o A los efectos de la determinación del promedio de los saldos decadariales para liquidar el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria, los contribuyentes deberán incluir el Rubro N.o 090.070 "Deudores por productos financieros documentados".

2.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — **Cr. Raúl L. Xavier,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 315/976. — Se otorga una concesión de la Línea Interdepartamental Montevideo - Colonia, a la empresa "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la gestión promovida por la empresa de transporte colectivo de pasajeros por carretera "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT), en expedientes 1.751-229|969 y 1.1042|975 de la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha empresa solicitó que se le otorga concesión en la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Montevideo Colonia y viceversa, para el transporte colectivo de pasajeros con carácter regular por la Ruta Nacional N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe";

II) Que en las actuaciones cumplidas se llenaron todos los requisitos exigibles, de acuerdo a los decretos 598|967 de 7 de setiembre de 1967 y 562|971 de 2 de setiembre de 1971;

III) Que en el marco de los dos regímenes de otorgamiento de concesiones, implantadas por dichos decretos, manifestaron su oposición dos empresas concurrentes la que fué repetidamente desestimada;

IV) Que todos los informes técnicos que integran las diversas etapas de la tramitación, han sido favorables, en forma reiterada y unánime a la solicitud a estudio, ha-

biendo dictaminado la Dirección General de Transporte Carretero, la Asesoría Técnica y la Asesoría Letrada de la citada Dirección Nacional de Transporte y ésta misma.

Considerando: I) Que la concesión gestionada encuadra en las pautas que, sobre Política Nacional de Transporte, fijara el Poder Ejecutivo (decreto 660|974 de 15 de agosto de 1974);

II) Que dicha concesión representa asimismo la aplicación del criterio básico de una legítima concurrencia competitiva empresarial, consagrada en el artículo 3.o del decreto 682|975 de 4 de setiembre de 1975.

III) Que la autorización a concederse significa un desarrollo progresivo y orgánico del transporte de pasajeros por carretera sobre una ruta de excepcional importancia nacional, como también un estimable aporte al fomento de la industria turística del país.

Atento: a lo informado, al respecto, por la mencionada Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Montevideo - Colonia - Montevideo, por la Ruta Nacional N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe" —por el plazo de cinco (5) años— a la empresa "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT).

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la aprobación previa de la Dirección Nacional de Transporte.

3.o Establécese un plazo máximo de sesenta (60) días —a partir de la fecha de la presente resolución— para la firma del pertinente contrato de concesión, previo depósito de la garantía de cumplimiento del Servicio, a fijar por la citada Dirección Nacional.

4.o Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección Nacional de Transporte. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

12

Resolución 316/976. — Se otorga una concesión de la Línea Interdepartamental Montevideo - Rivera, a la empresa "Cooperativa de Obreros Ruta Azul" (CORA).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Cooperativa de Obreros Ruta Azul" (CORA), en expediente número 11.644|975 y acordonados en la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a que se le otorgue la concesión de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Rivera - Montevideo por la Ruta Nacional N.o 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".

Resultando: I) Que dicha gestión se procesó, en los citados expedientes, de acuerdo a las exigencias del decreto 562|971 de 2 de setiembre de 1971, parcialmente modificado por el decreto 682|975 de 4 de setiembre de 1975;

II) Que, cumplidas las publicaciones de estilo, la empresa concurrente "Organización Nacional de Autobuses" (ONDA S. A.) compareció expediente acordonado 13.774-975) formulando observaciones a la referida gestión y solicitando que la misma se declarase nula, o bien que fuera desechada;

III) Que, en expediente acordonado N.o 12.828|976, la empresa "CORA" dió respuesta a tales observaciones, manteniendo su solicitud inicial;

IV) Que, tanto la Dirección General de Transporte Carretero como las Asesorías Técnica y Letrada de la Dirección Nacional de Transporte, produjeron reiteradamente sendos informes en cuanto a las alegaciones de las dos empresas gestionante y oponente, siempre en modo favorable a la primera.

Considerando: I) Que la empresa solicitante ha llenado los requisitos jurídicamente exigibles, en lo formal y en lo substancial;

II) Que todos los informes que lucen en las actuaciones cumplidas coinciden, unánimemente, en estimar conveniente que se acceda al otorgamiento de la concesión solicitada;

III) Que los nuevos servicios gestionados cumplen, tanto las finalidades de un desarrollo progresivo y orgánico del transporte de pasajeros por carretera como el fomento, en todos los órdenes, de la industria turística nacional;

IV) Que esta nueva concesión encuadra en las pautas que, sobre Política Nacional de Transporte, fijara el Poder Ejecutivo por decreto 660|974 de 15 de agosto de 1974 y representa la aplicación del criterio básico de una legítima concurrencia competitiva empresarial, consagrada por el artículo 3.o del decreto 682|975 de 4 de setiembre de 1975.

Atento: a lo informado, al respecto, por la mencionada Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Rivera - Montevideo por la Ruta Nacional N.o 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" —por el plazo de cinco (5) años— a la empresa "Cooperativa de Obreros Ruta Azul" (CORA).

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la aprobación previa de la Dirección Nacional de Transporte.

3.o Establécese un plazo máximo de sesenta (60) días —a partir de la fecha de la presente resolución— para la firma del pertinente contrato de concesión, previo depósito de la garantía de cumplimiento del Servicio, a fijar por la citada Dirección Nacional.

4.o Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección Nacional de Transporte. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

13

Resolución 317/976. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Peón Especializado de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Peón Especializado, contratado (a jornal) señor Amabilio Barrios falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 22 de junio de 1974.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fechas 11, 12 y 13 de febrero de 1976 se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 5);

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto manifiesta que cumplido el procedimiento previsto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, corresponde dictar resolución declarando la vacancia del cargo, en virtud de la renuncia tácita del funcionario en cuestión.

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Peón Especializado contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Amabilio Barrios, Credencial Cívica TAA 24.376.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14

Resolución 318/976. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, para sede de la Jefatura Departamental de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Correos tendiente a que se designe la expropiación del bien empadronado con el N.o 1.341, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Artigas, calle Presidente Berreta solar 8 manzana N.o 135 para sede de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas.

Resultando: I) Informa el Organismo Postal que los propietarios del bien referido se allanaron a la expropiación del Poder Ejecutivo, dispuesta en su oportunidad, como además al precio fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de N$ 33.825.00, al haberse procedido a la reserva de rubro pertinente, el Organismo Postal solicita, simultáneamente a la designación de la expropiación, la autorización para efectuar la escritura correspondiente:

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía entiende que puede accederse a lo solicitado por el Organismo Postal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, corresponde que previamente se designe el bien a expropiarse, mediante el decreto respectivo y, en el mismo acto, puede disponerse la toma urgente de posesión (artículo 42 de la citada ley) y autorizar su escrituración.

Considerando: de los obrados precedentes surge que corresponde proceder a la designación del bien a expropiarse, padrón N.o 1.341, al precio de N$ 33.825.00, disponer la toma urgente de posesión y autorizar a la Dirección Nacional de Correos a efectuar su escrituración, supuesta la aceptación del precio por parte de sus propietarios.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección General del Catastro Nacional, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en los artículos 15, 16 17 y 42 de la ley 3.958 de 28 de mayo de 1912 y concordantes.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el bien empadronado con el N.o 1.341, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, calle Presidente Berreta solar 8, manzana N.o 135, en la suma de N$ 33.825.00 (nuevos pesos treinta y tres mil ochocientos veinticinco). para asiento de la Jefatura Departamental de Artigas de la Dirección Nacional de Correos. disponiéndose la toma urgente de posesión del mismo.

2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos, en el supuesto que los propietarios acepten. al notificarse, el precio ofrecido por la Administración a proceder directamente a la escrituración del inmueble expropiado.

3.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos. — **BORDABERRY**. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Resolución 319/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Leonel Echeverry.

Resultando: informa el Organismo Postal que el referido funcionario fue emplazado de acuerdo a las previsiones legales vigentes y no se reintegró a sus tareas ni dió razones fundadas para no hacerlo por lo cual debería tenérsele por renunciante por abandono del cargo; todo lo cual es compartido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Leonel Echeverry, por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 de la ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos. señor Leonel Echeverry por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **BORDABERRY**. — **ADOLFO CARDOSO GUANI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Resolución 320/976. — Se integra una Comisión con los cometidos de estudiar las medidas necesarias para la protección, conservación y desarrollo del Bosque Lussich de Punta Ballena.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: la situación actual del Bosque Lussich de Punta Ballena.

Resultando: I) Por la ley 13.181, del 24 de octubre de 1963, se declaró de interés general la conservación, fomento y aprovechamiento para fines públicos de parte del Bosque Lussich de Punta Ballena, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de aproximadamente 300 hectáreas; se prohibió la tala, poda, arranque o destrucción total de los árboles del citado Bosque sin la previa autorización del entonces Ministerio de Ganadería y Agricultura y se declaró de utilidad pública la expropiación del bien señalado, disponiéndose que el Poder Ejecutivo, en ocasión del Presupuesto General de Gastos. previese la afectación de las sumas necesarias a tales efectos;

II) El apartado 3) del artículo 258 de la ley 13.737, del 9 de enero de 1969, destinó la suma de N$ 100.000.00, para la expropiación del Parque Lussich;

III) A su vez, el inciso I) del artículo 632 de la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973, previó la suma de N$ 100.000.00, a los fines también, de la expropiación del Bosque Lussich;

IV) Con fecha 21 de enero de 1976, la Dirección Forestal, Parques y Fauna elevó una información referente a la situación del Parque Lussich, de la que resulta que la Intendencia Municipal de Maldonado y la Empresa Punta Ballena S. A. acordaron la cesión de 170 hectáreas que pasarían a la jurisdicción de la nombrada Comuna.

Considerando: I) Necesario arbitrar las medidas tendientes a preservar y ampliar los recursos forestales del Bosque Lussich de Punta Ballena, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 13.181, del 24 de octubre de 1963 y las leyes presupuestales antes referidas:

II) En ese orden de ideas se estima conveniente integrar una Comisión que estudie el problema en su totalidad y que, con amplias facultades, sugiera las medidas a adoptar a los fines antes referidos, integrándola con delegados del Ministerio de Agraciultura y Pesca, Comisión de Parques Nacionales Santa Teresa y San Miguel del Comando General del Ejército y de la Intendencia Municipal de Maldonado, quienes ya han propuesto sus delegados.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Director de Forestal, Parques y Fauna, ingeniero agrónomo Gabriel Caldevilla y el señor Adolfo Alonso Lussich, por el Ministerio de Agricultura y Pesca y el coronel don Orestes Apa, por la Comisión de Parques Nacionales Santa Teresa y San Miguel del Comando General del Ejército, quienes conjuntamente con los delegados ya designados por la Intendencia Municipal de Maldonado, teniente coronel (R) don Washington López Ramírez y doctor Jorge Lagarmilla, integrarán una Comisión con los cometidos de estudiar y aconsejar al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para la protección, conservación y desarrollo del Bosque Lussich de Punta Ballena, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2.o La Comisión de referencia dispondrá, para el cumplimiento de sus cometidos, de las más amplias facultades, y podrá:

a) Gestionar, ante los organismos públicos correspondientes, la disponibilidad de los recursos arbitrados por las Leyes 13.737 y 14.106, para la expropiación del Bosque Lussich;
b) Realizar los trámites del caso a los efectos de concretar la expropiación del referido Bosque;
c) Estructurar todas las medidas que considere necesarias para la conservación y desarrollo forestal del Bosque de referencia;
d) Adoptar las medidas pertinentes para la debida explotación de los recursos actuales del Bosque, y
e) Vigilar el estado actual de limpieza y adoptar las medidas culturales que estime conveniente a los fines de su mejor conservación y aseo.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

17

Resolución 321/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria del Consejo del Niño.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono a su cargo de la Oficial 1.o del Consejo del Niño señorita Mirella Canedo.

Resultando: I) De las presentes actuaciones se desprende: a) Que la referida funcionaria por resolución del Poder Ejecutivo 2.377|974 de fecha 14 de noviembre de 1974 fue incorporada al Ministerio de Vivienda y Promoción Social (Consejo del Niño) proveniente de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA); b) Que con fecha 19 de diciembre de 1974 el Organismo de origen (PLUNA) notificó a la funcionaria señorita Mirella Canedo de la resolución antedicha (fotocopia de fs. 5) y c) Que no habiéndose presentado a la repartición de destino, el Departamento de Personal del Consejo del Niño dispone emplazarla en su domicilio con resultado negativo por encontrarse en el exterior según datos obtenidos (fs. 24) y asimismo, con fecha 15 de octubre de 1975 la emplaza mediante tres publicaciones en los "Diarios Oficiales" de los días 17, 20 y 21 del citado mes a desempeñar tareas en el Organismo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante con arreglo a las normas que regulan la tipificación de la renuncia tácita;

II) A fs. 16 el precitado Departamento de Personal da cuenta que al 2 de junio de 1975, vencidos los plazos legales para hacerse presente la funcionaria en cuestión en el lugar de trabajo, no lo hizo, configurando su renuncia tácita por abandono del cargo de que es titular.

Considerando: que habiendo transcurrido con exceso el plazo de quince días previsto por decretos del 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 sin que la interesada concurriera a ocupar su cargo y cumplidos los extremos previstos por los artículos 3.o y 4.o de dichas disposiciones, debe considerarse tipificada en los hechos la renuncia tácita a que refieren las expresadas normas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925 artículo 31 del decreto-ley 10.888 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y concordantes y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, citado, y a lo dictaminado por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo de la Oficial 1.o del Consejo del Niño, señorita Mirella Canedo.

2.o Comuníquese y pase al Consejo del Niño, a sus efectos. — **BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.**

18

Resolución 322/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una Asistente Social del Consejo del Niño.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: los decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que incurra en 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: por estas actuaciones el Consejo del Niño da cuenta de que la Asistente Social de 2.a de su dependencia, señora Juana Renée Bentancor de Restrepo ha faltado ininterrumpidamente desde el 2 de marzo de 1974 luego de presentar una solicitud de licencia por razones de enfermedad que fuera denegada por la jerarquía, en consideración al dictamen emitido por la División Jurídica del Organismo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo del Niño, por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la Asistente Social de 2.a del Consejo del Niño, señora Juana Renée Bentancor de Restrepo.

2.o Comuníquese y pase al Consejo del Niño, a sus efectos. — **BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.**



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

10ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de febrero de 1976.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo jueves 5, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

1º Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 85/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de abril de 1976). (Dist. 88).

2º Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 86/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de abril de 1976). (Dist. 89).

3º Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 87/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de marzo de 1976). (Dist. 90).

4º Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 88/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de marzo de 1976). (Dist. 91).

5º Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 89/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de marzo de 1976). (Dist. 92).

6º Una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 90/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de marzo de 1976). (Dist. 93).

7º Una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 91/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de abril de 1976). (Dist. 94).

8º Una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 92/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de marzo de 1976). (Dist. 95).

9º Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 93/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de marzo de 1976). (Dist. 96).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten, los señores Consejeros Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Mario Gaggero, doctor Alfredo Lamaison, Ingeniero Eduardo Praderi, doctor Emilio Siemens Amaro e Ingeniero Agrónomo Jorge Spangenberg.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 5 de febrero de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/104/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/105/76).

Una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/106/76).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/107/76).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/108/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros.

El referido Poder remite nuevos antecedentes referentes a las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/109/76, C/110/76 y C/111/76).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/112/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/113/76).

Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/114/76).

—A sus antecedentes.

El mencionado Poder remite mensaje, de fecha 3 de febrero de 1976, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/78/75).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder por intermedio del Ministerio del Interior, acusa recibo del mensaje por el que se comunicó la concesión de la venia de destitución de un funcionario de dicha Secretaría de Estado. (C/67/75).

—Archívese.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de derechos aduaneros y del impuesto a las importaciones, por la importación de doce telares neumáticos. (C/32/75).

Exonerando a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1976, de la totalidad del gravamen establecido por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967, para la importación de diversas mercaderías. (C/32/75).

Exonerando a una firma de plaza, de derechos aduaneros, tasas consulares y demás tributos, por la importación de una máquina para la fabricación de tubos de acero. (C/32/75).

Modificando la resolución de 6 de noviembre de 1975, sobre adquisición por parte de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, de papel para germinación y polvo de tetrazolio. (C/32/75).

Exonerando a una firma de plaza del pago de recargos y del impuesto a las importaciones, por la importación de un vehículo marca Peugeot. (C/32/75).

Modificando la resolución de 29 de diciembre de 1975, relativa a la autorización del pago por una sola vez de la deuda que el país tenía por concepto de aportes de gastos de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas. (C/32/75).

Prorrogando, por el término de un año, la exoneración del pago de derechos, a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera. (C/32/75).

Prorrogando, por el término de seis meses, la exoneración acordada a los frigoríficos exportadores, para las importaciones de maquinarias, equipos y plantas industriales completas o incompletas, destinadas a las plantas industrializadoras de carnes. (C/32/75).

Prorrogando hasta el 30 de junio de 1976, la vigencia de las disposiciones sobre importación de semen bovino congelado proveniente de toros de pedigree. (C/32/75).

Aprobando el préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por la suma de U$S 17:000.000, con destino al Plan Agropecuario. (C/32/75).

Incluyendo a los productos denominados "Medios de cultivos deshidratados" y "Reactivos compuestos para análisis clínicos", en las exoneraciones establecidas en el artículo 1º del Decreto de 24 de abril de 1959. (C/32/75).

Exonerando a un particular del pago de todo recargo, inclusive del mínimo, y del impuesto a las importaciones, por la importación de una motocicleta marca "Honda". (C/32/75).

Exonerando a un particular del pago de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de derechos aduaneros y adicionales y demás gravámenes y tributos, por la

importación de un osciloscopio y sus accesorios, un multímetro y sus accesorios, un generador con accesorios, un soldador y un desoldador. (C/32/75).

—Téngase presente.

INFORMES DE LA COMISION ESPECIAL

La Comisión Especial se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/85/76, C/86/76, C/87/76, C/88/76 y C/89/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/90/76 y C/91/76).

Una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional. (C/92/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/93/76).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Julia C. de Cardozo presenta una nota planteando la situación del señor Dinor Cardozo. (C/115/76).

La señora Ana Marina Arismendi de Suárez presenta una nota planteando la situación del señor Jorge Daniel Suárez Cabrera. (C/116/76).

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, remite fotocopia de una nota que fuera presentada ante dicho Directorio, por la señora Raquel Goldenberg de Trelles, en la que plantea la situación del doctor Gualberto Trelles. (C/117/76).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales".

4. — PROXIMA CONVOCATORIA DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, antes de proveer al respecto, desea cambiar ideas con los señores Consejeros.

Estamos recibiendo, ya, solicitudes de venia con vencimiento para marzo y abril, vale decir, sin apremio.

El 17 de febrero, el Consejo de Estado interrumpirá el receso; de manera que la convocatoria próxima para la Comisión Permanente, de acuerdo con el criterio seguido, de sesiones quincenales, va a coincidir con el Plenario. No se justifica que sesionen paralelamente la Comisión Permanente y el Plenario.

Si los señores Consejeros están de acuerdo proveería que se pasaran estos asuntos a la Comisión integrada con los señores Consejeros Lamaison y Méndez, pero, debiendo dar cuenta en la primera reunión plenaria, a fin de ver si el Cuerpo resuelve encararlos. Si están de acuerdo, no hacemos la citación simultánea.

(Apoyados.)

—Se provee: A la Comisión Especial de la Comisión Permanente, pero en el entendido de que se dará cuenta al Plenario, ya que si éste resuelve tratar los asuntos, no convocaremos nuevamente a la Comisión Permanente.

5. — NOTAS RECIBIDAS SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN DETERMINADAS PERSONAS

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Deseo hacer una breve consideración respecto a estas notas que recibe la Comisión Permanente, y, en su momento, el Consejo de Estado, de distintas personas, familiares de otras que se supone han sido detenidas por las Fuerzas Conjuntas.

Es evidente que la reserva que motiva estas comunicaciones debe estar fundada en razones muy serias que se pueden hasta etiquetar como razones de guerra, de reserva, debida, precisamente, al estado de guerra interno por el cual está pasando el país.

De manera que si por la suposición de un familiar de un ciudadano que ha sido detenido, se van a distribuir todas estas quejas, reclamos o notas, insistiendo respecto donde se encuentra el individuo, o si es que está o no detenido, ya que muchas veces se manifiesta la duda si ha sido secuestrado por elementos ajenos a la justicia militar o civil, ¿no estamos nosotros incursionando, también, en un terreno inconveniente, al darles mayor difusión repartiéndolos entre todos los señores Consejeros? Creo que en una primera instancia se había resuelto que estas notas permanecieran en la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, para que fueran objeto de consulta por los señores Consejeros que desearan hacerlo, precisamente, para evitar esta divulgación. A través de la Comisión Permanente y el Consejo de Estado se está efectuando una difusión que es lo que se quiere evitar que ocurra. Se está vulnerando, un poco, entonces, el secreto que se pretende mantener al respecto para poder obtener de él, todas las consecuencias útiles para la lucha contra la subversión.

Así como es inconveniente establecer cuál es el funcionario policial o militar que intervino en tal o cual acción de guerra, puesto que su divulgación daría lugar a la ubicación de fuerzas más importantes que aquellas a las que dicho funcionario pertenece, en la misma forma, el hecho de que se difunda quiénes están detenidos, o se vaya estableciendo esta correspondencia tan extendida, puede ser inconveniente.

Planteo el asunto para que la Comisión Permanente o el Consejo lo trate, o se derive hacia la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, para ver si no sería conveniente volver al régimen primitivo, quedando esta correspondencia en poder de la Secretaría de la Comisión para que sea accesible al interés de cualquier señor Consejero, pero, que no se reparta ni se lleve a efecto esta divulgación.

Aparte de ello, señor Presidente, muchas de estas cartas tienen también elementos que se pueden calificar de verdadera propaganda a favor de las personas detenidas.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente, mejor dicho, la Mesa, cumple con una resolución que adoptó el Plenario.

Como ya no vamos, casi con seguridad, a realizar otra sesión, sugeriría al señor Consejero, si no tiene inconveniente, que trasladara ese planteamiento a la primera sesión ordinaria del Plenario.

SEÑOR GAGGERO. — Si los demás miembros de la Comisión Permanente están de acuerdo, el planteamiento podría realizarse a través de la misma, cuando el señor Presidente entregue todos los asuntos al Plenario, es decir, incluyendo también la consideración de éste.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden.

Se va a votar si, cuando la Mesa entrega los asuntos al Plenario, plantea la conveniencia de cambiar el procedimiento para el repartido de estos temas.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — FOTOCOPIA REMITIDA POR EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE UNA NOTA ENVIADA A DICHO ORGANISMO POR DETERMINADA PERSONA, EN LA QUE PLANTEA LA SITUACION DE UN DETENIDO

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Estábamos cambiando ideas con la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma con respecto a esta parte final de las Comunicaciones Generales.

Dice textualmente: "El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, remite fotocopia de una nota que fuera presentada ante dicho Directorio por la señora Raquel Goldenberg de Trelles, en la que plantea la situación del doctor Gualberto Trelles".

El trámite de la Mesa me parece perfecto; pero la actuación del Colegio de Abogados, enviando al Consejo de Estado una fotocopia, no la considero en la misma forma. Debía haber hecho lo que decimos en materia judicial: "ocurra ante quien corresponda".

Pero esto me toma de sorpresa y deseo cambiar ideas. A la señora Consejera también le ha parecido un poco improcedente esta actitud del Colegio de Abogados, que se toma esa atribución. Entiendo que no debió darle trámite al Consejo de Estado; pero en realidad estoy pensando en voz alta.

No sé qué piensan los demás señores Consejeros, pero incluso podría desestimarse el pedido diciendo que ocurra directamente y no mediante fotocopia.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Colegio de Abogados en este asunto está asumiendo una personería.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Entiendo que el Consejo y la Comisión Permanente no pueden permitir esto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero como está en juego el derecho de petición y se trata de un organismo representativo de un gremio, me inclinaría por pasar este asunto, cuando se interrumpa el receso, a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Se alteraría, entonces, el trámite y no pasaría a la de Derechos Individuales, para evitar una improvisación, porque el asunto es complejo.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite?

Me parece perfecta la solución que da el señor Presidente, pero entiendo que debería ponerse a votación para ver si se resuelve con la aceptación de todos los integrantes de la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, se va a someter a votación.

Se va a votar si los señores Consejeros están de acuerdo en que este asunto pase a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, es decir, cambiando el trámite.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — TERREMOTO OCURRIDO EN GUATEMALA

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a decir pocas palabras. Todos los señores Consejeros están enterados de la terrible desgracia que ha acontecido en Guatemala, cuya proporción, en materia de muertes y destrucción, todavía es casi imposible poder detallar o saber a qué alcance catastrófico puede llegar.

Como adherimos, por lo menos en el sentimiento, creo que sería oportuno, por parte de la Comisión Permanente —dado el receso del Plenario del Consejo de Estado— y me permito mocionar que por intermedio, como corresponde, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se pase una nota al señor Embajador de Guatemala, doctor Juan Alfredo Rendon Maldonado, expresándole nuestro dolor y adhesión ante esa desgracia y el vivo deseo de que la catastrofe anunciada pueda no llegar a cifras de muertos y daños tan enormes como las primeras noticias de que tenemos conocimiento han indicado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la Comisión me permite, voy a oponerme a la moción del señor Consejero, compartiendo, lógicamente, los sentimientos que lo embargan y el espíritu que alienta su iniciativa, pero éste es un aspecto de las relaciones internacionales de la política exterior que está en manos del Poder Ejecutivo y no del órgano legislativo.

La tradición ha hecho que en nuestro país, el Poder Legislativo se comunique con los Parlamentos de otros países y que, ya en otros planos, las Asambleas representativas se dirijan a los gobiernos de otros países en lo que constituye —a mi juicio— una cierta subversión del orden de las relaciones internacionales.

En consecuencia, pienso que a lo más que puede llegar el Consejo es a que, por parte de los señores Consejeros, emita su juicio frente a este luctuoso acontecimiento y a aprobar una moción para que las palabras sean enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuanto corresponda por derecho. Este las trasmitirá o no a la Embajada.

Repito: éste es un problema que está en la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Estoy de acuerdo con el criterio de la Mesa. Siempre he sido cuidadoso, y el Consejo ha mantenido esa misma posición, en estos problemas relativos al orden internacional, en primer lugar, porque hay un texto constitucional terminante.

De manera que en esto inciden dos problemas. El aspecto humanitario, en el que todos estamos de acuerdo, y el diplomático, que lo tiene que manejar y tener en cuenta el Poder Ejecutivo. Entonces, no se trata de que por un problema de humanidad, que todos compartimos, interfiramos en un problema de relaciones diplomáticas cuyo panorama total debe tener el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, comparto el criterio de la Mesa porque ha sido mi posición tradicional, la que he mantenido en forma decidida durante mi actuación en este Consejo de Estado.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — En muy pocas palabras quisiera hacer hincapié especialmente, de que mi manifestación es muy similar a la que han dicho, interpretándome, la Mesa y el señor Consejero Siemens Amaro. Soy muy respetuosos de esas solemnidades, en lo que se refiere a las comunicaciones. De la versión taquigráfica surgirá que yo manifesté que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se le hiciera saber al señor Embajador de Guatemala...

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un mandato o es una sugerencia que se le hace al Poder Ejecutivo en una materia que es privativa de él. Que un Consejero exponga sus ideas o todo el Cuerpo (no sería posible), muy bien; y que se solicite que sus palabras sean enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriorse en cuanto corresponda por derecho, de acuerdo. Pero para darle trámite, no, ya que se está interfiriendo en la competencia de la Cancillería.

SEÑOR LAMAISON. — Ruego que se me perdone. Pensé que una cuestión de humanidad estaba muy por encima de un rígido protocolo; pero si así es, retiro mi moción e, inclusive, no quiero que la pobreza de mis palabras fueran interpretadas en una forma equivocada si llegan a conocimiento del señor Embajador.

Retiro totalmente la propuesta que he hecho con anterioridad, tomándose esto como una expansión de mis sentimientos de solidaridad que hago públicos ante mis compañeros de la Comisión.

Nada más.

8. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — A efectos de considerar las venias que figuran en la Orden del Día, corresponde pasar a sesión secreta.

(Así se hace.)

9. — SE DA CUENTA DE LO RESUELTO EN LA SESION SECRETA

(Vueltos a sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de lo actuado por la Comisión Permanente en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Manuel M. de la Bandera). — La Comisión Permanente del Poder Legislativo, en sesión secreta, ha resuelto conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para designar Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, al doctor Rafael Robatto Calcagno y Fiscal Letrado Suplente al doctor Carlos Hansen.

Asimismo, resolvió conceder al referido Poder las venias solicitadas para destituir a los funcionarios a que se refieren las carpetas Nos. 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 correspondientes al año 1976.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 11 y 33 minutos).

Dr. APARICIO MENDEZ
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

169ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de enero de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 7 a la hora 11, a efectos

de dar cuenta (artículo 138 de la Constitución) de las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen normas para la liquidación de las obligaciones que se resuelven en dinero. (Carp. 696/974).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. José Francisco França, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia: Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Willy Patocchi, Dr. Juan Carlos Pons y Dr. José Antonio Varela.

Con aviso: Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola y Dra. Gladys Freire de Addiego.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 9.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de enero de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que da cuenta de que, en aplicación de los artículos 137 y siguientes de la Constitución, observa el proyecto de ley, aprobado por el Consejo de Estado, por el que se establecen normas para el mantenimiento del valor de las obligaciones que se resuelven en dinero. (C/696/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba un contrato de préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado al financiamiento del programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en ciudades del interior del país. (C/1374/75).

—Oportunamente pase a la Comisión de Economía y Finanzas integrada con dos miembros de la de Transporte y Obras Públicas.

—Por el que se faculta al Poder Ejecutivo para donar al Consejo Nacional de Educación un inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado en mayor área con el Nº 5.045. (C/1375/75).

—Oportunamente pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares para la importación de un torno, destinado a la industria automotriz. (C/41/73).

Prorrogando hasta el 30 de junio de 1976, la vigencia del Decreto Nº 513/75, de 26 de junio de 1975, que exoneró de gravámenes a la importación de diversas mercaderías que se detallan. (C/41/73).

Autorizando, por vía de trasposición, el refuerzo de varios Rubros del Programa 5.12, "Coordinación del Comercio Exterior y asistencia al exportador". (C/45/73).

Autorizando la transformación de un cargo presupuestal del Escalafón del Inciso 12 — Ministerio de Salud Pública. (C/45/73).

Autorizando el refuerzo del Rubro 0 del Renglón 0.21 de varios Programas del Inciso 7 — Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/45/73).

Modificando la resolución de 21 de octubre de 1975, en lo referente al monto que se autoriza a girar contra Rentas Generales, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley Nº 11.925. (C/61/73).

Autorizando una partida a favor de la Dirección Nacional de Correos, para regularizar la situación de la Caja de Habilitaciones de dicho Organismo. (C/61/73).

—Oportunamente pasen a la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 29 de diciembre de 1975, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 14.445, sobre exoneraciones para la importación de maquinaria agrícola destinada a cultivos sacarígenos. (C/1277/75).

Por la que se declara privativo de la jurisdicción penal militar el enjuiciamiento y castigo de los delitos tipificados por el Capítulo VI Bis del Código Penal Militar, cualquiera haya sido la época de su comisión. (C/1296/75).

Por la que se modifican varias disposiciones de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975, que estableció un nuevo régimen en materia de arrendamientos rurales. (C/1299/75).

Por la que se promueve el Grado de General al extinto Coronel Leonardo Olivera. (C/1371/75).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda y Promoción Social contesta el pedido de informes formulado por los señores Consejeros doctores Enrique Viana Reyes, Gastón Labadie Abadie y Osvaldo R. Soriano, sobre regímenes especiales de vivienda para determinados sectores de funcionarios. (C/1274/75).

Los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria y Energía contestan la exposición formulada por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, relacionada con la suspensión de la compra de suministros uruguayos, por parte de la empresa constructora de la Represa de Salto Grande. (S/C).

—Repártanse y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la exposición del señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, antes referida. (S/C).

—A sus antecedentes.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 13.747, comunica que ha dictado las siguientes sentencias: :

Declarando inconstitucionales los artículos 114 y 115 de la Ley Nº 13.782, en los autos: "Gobierno Departamental de Soriano — Inconstitucionalidad de los artículos 114 y 115 de la Ley Nº 13.782". (C/300/74).

Declarando inconstitucional el artículo 98 de la Ley Nº 14.219, en los autos: "Vinolo, Luis Enrique c/Blanca Olga Zálacain — Desalojo". (C/300/74).

—Oportunamente pasen a la Comisión de Constitución y Legislación.

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Embajador de España acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en oportunidad de rendirse homenaje al desaparecido Jefe del Estado Español, Generalísimo Francisco Franco. (S/C).

La doctora Amanda Caorsi de Purriel remite nota de agradecimiento por el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas con motivo del fallecimiento de su esposo, doctor Pablo Purriel. (S/C)".

4. — NOTA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL JEFE DE ESTADO ESPAÑOL, GENERALISIMO FRANCISCO FRANCO

"Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

Sr. Presidente del Consejo de Estado,
Don Alberto Demicheli.
MONTEVIDEO
Señor Presidente:

Me es particularmente grato acusar recibo a su escrito del pasado 5 de diciembre recibido hoy, con el que me remitía copia de las actuaciones realizadas con el homenaje rendido por el Consejo de Estado al desaparecido Jefe del Estado Español Generalísimo Franco.

La actuación del Alto Cuerpo que preside viene a ratificar el ejemplar comportamiento del Gobierno y del pueblo uruguayo con ocasión del fallecimiento del Generalísimo, confirmando una vez más los lazos indestructibles que unen a nuestros dos países hermanos.

Con este motivo le saluda con su más alta consideración.

Ramón Sáenz de Heredia".

5. — NOTA DE LA DOCTORA AMANDA CAORSI DE PURRIEL CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL DOCTOR PABLO PURRIEL

"Dra. Amanda Caorsi de Purriel:

Agradece al Sr. Presidente del Consejo de Estado, Don Alberto Demicheli, el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala con motivo del fallecimiento de su esposo.

Montevideo, diciembre 1975".

6. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léanse varias solicitudes de licencia presentadas.

(Se lee:)

"Los señores Consejeros doctores Mario Arcos Pérez, José Antonio Varela y Willy Patocchi solicitan licencia para faltar a la sesión del día de hoy".

—Concedidas.

"El señor Consejero Gastón Labadie Abadie solicita licencia, por razones de salud, para faltar a la sesión del día de hoy".

—Léase la nota del señor Consejero.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de enero de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Alberto Demicheli.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a efectos de solicitar licencia por el día de hoy, en razón de tener que someterme a una nueva intervención quirúrgica en el día de mañana.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente muy atentamente.

Gastón Labadie Abadie
Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Concedida.

"El señor Consejero Gaggero remite telegrama por el que solicita licencia para faltar a la sesión del día de hoy, por razones de salud".

—Concedida.

7. — FALTAS CON AVISO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Dese cuenta de las comunicaciones de inasistencias recibidas de varios señores Consejeros.

(Se lee:)

"El señor Presidente, doctor Alberto Demicheli, y el señor Consejero Julio C. Espínola excusan su inasistencia a la sesión del día de la fecha".

—Téngase presente.

8. — OBLIGACIONES QUE SE RESUELVEN EN DINERO (Normas para su liquidación)

Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Con carácter previo, corresponde declarar interrumpido el receso para entrar a considerar el asunto que motivó esta convocatoria; pero la Mesa se permite señalar la conveniencia de que se considere al mismo nivel, el asunto del que ya se ha dado cuenta en los asuntos entrados relativo a un mensaje del Poder Ejecutivo por el que se aprueba un contrato de préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, dada la importancia del mismo y la exhortación de pronto despacho. El Consejo decidirá si interrumpe igualmente el receso para considerar este asunto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Es simplemente para aportar algún elemento más al estudio urgente del tema.

El préstamo está detenido hasta que no se legalice, hasta que no tome forma de ley. A partir de ese momento, el Uruguay puede empezar a aportar y a recibir la contrapartida del Banco Interamericano de Desarrollo. Ese es el motivo de la urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se van a votar las mociones por su orden.

En primer término, se va a votar si se interrumpe el receso para considerar el asunto que figura en la convocatoria de la sesión de hoy.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En segundo lugar, se va a votar una resolución de igual tenor para el asunto antes mencionado, objeto de mensaje del Poder Ejecutivo y relativo a un préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

¿Esto supone que el asunto pasaría a segundo término de la orden del día o se desea que la Mesa lo pase a Comisión para considerarlo en una próxima sesión?

SEÑOR PRADERI. — Yo propondría que ambos asuntos pasen a la Comisión de Economía y Finanzas y que se habilite el funcionamiento de ésta para estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Sería la Comisión integrada?

SEÑOR PRADERI. — Sí, como está dispuesto aquí.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Es una moción de orden. Se va a votar si se pasan los dos asuntos a la Comisión de Economía y Finanzas, habilitándola para actuar, ya que se interrumpió el receso para considerarlos.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

La Mesa designa como miembros de esa Comisión a los señores Consejeros ingeniero Coppetti y arquitecto Clerc.

Hay un problema de trámite. Primitivamente habíamos pensado que se trataba de un asunto que podía considerarse en el día, pero el tenor de los mensajes, sobre todo el del primero, demuestra que es imposible estudiarlo en tan breve término. Por lo tanto, convendría fijar desde ahora una fecha para realizar una reunión extraordinaria, a fin de considerar los informes, dentro de un plazo razonable.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Como Presidente en ejercicio de la Comisión de Economía y Finanzas, quiero hacer una pequeña puntualización con respecto a lo manifestado por la Mesa.

Obviamente, señor Presidente y señores Consejeros, en lo referente al veto que nos ocupa, en particular —no hago referencia al otro asunto—, implica una complejidad de tal calidad y magnitud, que va a determinar y a hacer necesario un estudio muy detenido y muy a fondo por parte de la Comisión. Sin entrar a la materia...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR SORIANO. — Desde luego, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Respetuoso del criterio que ha dominado en esta materia, yo propuse este temperamento; pero en mi fuero íntimo, cuando leí el mensaje del Poder Ejecutivo formulando el veto, pensé que no era un asunto simplemente de habilitación de la Comisión a fin de considerarlo, sino que, en realidad, debería ser pasado oportunamente a la Comisión para que ella lo estudie una vez terminado el receso disponiendo, de esa forma, del tiempo que la importancia del asunto demanda.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero destacar que el plazo constitucional de sesenta días vence antes de la finalización del receso, es decir, el 6 de marzo.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Esa consideración no inhibe el razonamiento que estaba tratando de desarrollar, o sea, que prefijar en este momento una sesión extraordinaria del plenario para recibir los informes de la Comisión, prácticamente implica forzar sus trabajos a un ritmo que quizás pueda ser innecesario para la dilucidación final del problema. En este sentido y como Presidente en ejercicio de la Comisión, reservo para ella el tiempo y la serenidad necesarios para afrontar el estudio de un problema que se ha suscitado luego de arduos trabajos de la Comisión, que son de todos conocidos, y que insumieron un período bastante mayor que lo que abarca el receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Entonces, una vez que la Comisión se expida, la Mesa convocará al Consejo; tal vez ya en esa fecha haya finalizado el receso.

SEÑOR SORIANO. — Podría ser, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me voy a permitir discrepar parcialmente con lo expresado por el señor Presidente en ejercicio de la Comisión.

El mensaje del Poder Ejecutivo, efectivamente, impresiona por la cantidad de temas que toca; prácticamente el veto se refiere a todo el articulado del proyecto. En un análisis más profundo, se advierte que gran parte de esas observaciones no tienen pie ni cabeza.

(Apoyados.)

De modo que el asunto es un poco más sencillo. Inclusive, en una parte del mensaje se menciona que hubo falta de estudio o meditación sobre tal o cual punto, la que ha sido una de las cosas que ha abundado más en el tratamiento del proyecto. Por eso es que soy optimista en cuanto al trámite que deba correrse en la Comisión. Por otra parte, se trata de una ley de gran importancia y de cierta urgencia en el país; no en vano la Comisión y el Consejo le dedicaron tanto esfuerzo. Tal vez por razones de premura no ha sido interpretado así y no se haya dispuesto de tiempo para leer las versiones taquigráficas de la Comisión, así como toda la fundamentación que existe.

Para el día 15 de este mes ya hay una sesión fijada de la Comisión Permanente. En principio, propondría que se fijara esa fecha como tentativa y que la Comisión de Economía y Finanzas la confirmara algún día antes, a los efectos de no obligar a un doble traslado de los integrantes de aquella Comisión. De esta forma, la Comisión tendría la oportunidad de informar si se expidió o no.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si al Consejo le parece bien, podríamos proceder de la siguiente manera: la Comisión va a estar en condiciones de expedirse para el día 15 con respecto al otro asunto, que se refiere a un Tratado que está bien estudiado. Entonces, convocaríamos al Cuerpo para ese día, en sesión extraordinaria, a fin de considerar los dos temas. Si el tema relativo al veto está informado, muy bien; si no lo está, se postergaría su tratamiento.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Discrepo con el señor Consejero Praderi en cuanto al modo de encarar el problema, aunque comparto las razones de fondo que él suministra. En lo que discrepo es en lo que se refiere al procedimiento. Si desde hoy preanunciamos que dentro de ocho días estará resuelto el problema, estaremos dando una mala impresión a la opinión pública. No tendría inconveniente en acompañar la fecha del 15 de enero para el segundo asunto, en virtud de las razones que acaba de expresar el señor Presidente. Durante ese lap-

so tal vez la Comisión de Economía y Finanzas se pronunciará en cuanto al otro asunto, a los efectos de que también sea incluido en la orden del día. Lo que me parece que no corresponde es anunciarlo desde ya.

(Apoyados.)

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Acepto la sugerencia de la Mesa con respecto a la sesión fijada para el día 15. Supongo que cuando la Comisión de Economía y Finanzas se reúna, en virtud de todo el tiempo que hemos debatido este problema, la discusión no va a ser muy prolongada. Quizás el debate se suscite en el Consejo y no creo que el trámite en la Comisión sea dilatado. Por eso, en este sentido soy optimista y si se fija esa fecha, siempre habrá oportunidad de incluir el tema en la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — No lo incluiríamos: en la orden del día solamente figuraría el otro asunto, pero el Consejo, a través de una moción, puede agregar este otro tema. ¿Están de acuerdo los señores Consejeros?

(Apoyados.)

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Ampliando lo manifestado con respecto a esa fecha tentativa del día 15, en lo que estoy de acuerdo, desearía que si la Comisión ya se hubiera expedido, lo comunicara a la Mesa con dos días de anticipación a fin de que los señores Consejeros puedan ser citados con tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — De todos modos, la citación se hará para el día 15, a fin de considerar el Tratado con el Bid...

SEÑOR SPANGENBERG. — Eso es lo que no se había resuelto.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Comparto lo manifestado por el señor Consejero Spangenberg en cuanto a que el préstamo del BID no creo que pueda ser resuelto en un solo día por la Comisión. Habrá que invitar al señor Presidente de OSE para conversar con él. Insumirá un cierto trámite y me parece un poco arriesgado fijar el día 15 para una reunión extraordinaria para considerar este asunto y eventualmente el otro. Me agrada más la opinión formulada por el señor Consejero Spangenberg en el sentido de que quede a criterio de la Comisión la ratificación de esa fecha, porque también es posible que el día 15 ninguno de los dos asuntos esté informado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿El Presidente en ejercicio de la Comisión de Economía y Finanzas sugiere alguna otra fecha?

SEÑOR SORIANO. — Por ahora no, señor Presidente.

En realidad mi verdadera sugerencia es no sugerir ninguna fecha, y cuando estén prontos los informes, comunicarlo a la Mesa a fin de citar al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tomé la fecha del día 15 porque para ese día esté citada la Comisión Permanente y ya contamos con los votos seguros de siete señores Consejeros.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente?

Insisto en lo manifestado por el señor Consejero Coppetti y por mí inicialmente, o sea, que la Comisión, cuando tenga informado uno de los asuntos, lo comunique con cuarenta y ocho horas de anticipación al día 15, a los efectos de citar a todos los señores Consejeros y tener la seguridad de que haya quórum.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Declaro que durante el período de receso, cuarenta y ocho horas es poco tiempo para la Secretaría. Muchos señores Consejeros se encuentran en campaña o en la playa. Por lo tanto se hace muy difícil la citación, pues hay que hacerla a través de las Comisarías.

SEÑOR PRADERI. — No hay que olvidar que el próximo jueves ya es 15.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si algún señor Consejero propone otra fecha, yo la someto a votación. El jueves siguiente es 22. ¿No sería más seguro citar para esa fecha?

SEÑOR SPANGENBERG. — Para la Comisión Permanente van a concurrir siete señores Consejeros, y lo único que falta es saber si la Comisión de Economía y Finanzas tendrá resuelto alguno de los asuntos.

SEÑOR SORIANO. — No lo podemos saber ahora.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pero sí se puede prever ya el plazo de cuarenta y ocho horas para convocar a sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Y qué les parece a los señores Consejeros si fijamos la fecha del 22 para la sesión extraordinaria? Se dispondría de más tiempo.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Se me ocurre que la fijación concreta de la fecha puede determinarla la Mesa. Quiere decir que esto que estamos conversando ahora es una especie de sondeo tentativo a los efectos de aproximarnos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Exactamente, pero la Mesa tampoco quiere convocar si no tiene seguridad de que se va a disponer del informe.

Creo que, en principio, se puede convocar al Consejo para el día 22 de enero a fin de considerar el asunto del que se dio cuenta en segundo término, y luego, si el otro informe estuviera pronto, también sería analizado.

La Mesa entiende que lo más adecuado sería citar al Consejo para la hora 10.

(Apoyados.)

—Quiere decir, entonces, que la Mesa queda facultada a convocar para la próxima sesión extraordinaria, y adelanta que lo hará para el día jueves 22 del corriente.

10. — COMISION GENERAL

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Mociono para que se pase a Comisión General, por algunos minutos, para tratar el asunto relativo al veto interpuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Con o sin versión taquigráfica?

SEÑOR COPPETTI. — Sin versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se pasa a Comisión General, sin versión taquigráfica.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a Comisión General.

(Es la hora 11 y 33.)

11. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 12 y .1)

—Si ningún señor Consejero desea hacer uso de la palabra, queda terminado el acto.

(Es la hora 12 y 1.)

Dr. APARICIO MENDEZ
1er. Vicepresidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. José B. Míguez
Sub Director del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

170ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de enero de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo jueves 22 a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el proyecto de ley por el que se autoriza la celebración de un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado al financiamiento de la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en el interior del país. (Carp. 1374/976). (Informado). (Rep. 1191 y Anexo I).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Mario Gaggero, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, el señor Presidente Dr. Alberto Demicheli y los señores Consejeros Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Jorge Laborde Bercianos, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano y Dr. José Antonio Varela.

Con aviso por razones de salud: los señores Consejeros Prof. María Luisa Cooligan Sanguinetti y Dr. Gastón Labadie Abadie.

3. — NO HAY NUMERO PARA CELEBRAR SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Ha vencido el término de tolerancia reglamentaria y no hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 10 y 18 minutos.)

4. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 22 de enero de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifica el artículo 5º de la Ley Nº 14.053, de 22 de diciembre de 1971, ampliando la integración del Consejo Central del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente. (C/1376/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se establecen normas sobre patentes de modelo de utilidad y dibujos y modelos industriales. (C/1377/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Industria y Energía.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas, integrada, se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba un contrato de préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado al financiamiento del programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en ciudades del interior del país. (C/1374/76).

—Se repartió con fecha 20 de enero.

COMUNICACIONES GENERALES

La Comisión Pro - Celebración Centenario de Lascano remite nota relacionada con los correspondientes festejos a realizarse en dicha ciudad. (C/385/74).

—Oportunamente pase a la Comisión de Economía y Finanzas.

El Poder Ejecutivo comunica que ha designado Ministro de Estado, en el Departamento de Salud Pública, al doctor don Mario Arcos Pérez. (C/31/73).

—Téngase presente".

5. — Dr. MARIO ARCOS PEREZ

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El doctor Mario Arcos Pérez remite nota relacionada con su designación como Ministro de Estado.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 14 de enero de 1976.

Sr. Presidente del Consejo de Estado

Dr. Alberto Demicheli

De mi consideración:

Pongo en conocimiento del señor Presidente que en el día de hoy he aceptado el cargo de Ministro de Salud Pública y tomado posesión del mismo, por lo que de acuerdo a las disposiciones constitucionales correspondientes, quedo suspendido en las funciones legislativas.

Así lo comunico a los efectos pertinentes, saludando al señor Presidente y por su intermedio a los demás señores Consejeros, con mi más alta consideración.

Mario Arcos Pérez. Ministro de Salud Pública".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En la próxima sesión con quórum, se proveerá lo relacionado con la convocatoria del suplente respectivo.

La Mesa hace presente su congratulación por el hecho de que haya sido elevado a la dignidad Ministerial en la Cartera de Salud Pública uno de nuestros compañeros, el doctor Arcos Pérez.

Desde el punto de vista del interés del Consejo, lamento ese alejamiento; pero desde el de la salud pública, entiendo que el país se beneficia, aunque el doctor Arcos Pérez sustituye a otro gran Ministro, el doctor Alonso Leguísamo. Es un gran Ministro que sucede a otro gran Ministro; pero en los avatares de la política, los hombres que ocupamos cargos gubernativos estamos prendidos con alfileres.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Simplemente quiero adherir, señor Presidente, a los conceptos manifestados sobre el nuevo Ministro de Salud Pública, así como lo dicho sobre el anterior, por el que sigo sintiendo un profundo respeto.

6. — QUEDA TERMINADO EL ACTO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Queda terminado el acto.

(Así se procede siendo la hora 10 y 23 minutos.)

Dr. APARICIO MENDEZ
Primer Vicepresidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

171ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de enero de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo jueves 29 a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el proyecto de ley por el que se autoriza la celebración de un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado al financiamiento de la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en el interior del país. (Carp. 1374/76). (Informado). (Rep. 1191 y Anexo I).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Cooligham Sanguinetti, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia los señores Consejeros: Dr. Gastón Labadie Abadie y Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, los señores Consejeros: Dr. Julio César Espínola, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Osvaldo Soriano y Dr. José Antonio Varela.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 11 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 29 de enero de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, relativo a la política del empleo. (C/1378/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se desafecta del dominio del Estado y se transfiere al dominio de la Intendencia Municipal de Rocha una fracción del Parque Andresito, Padrón 1626 (Parte) de la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha. (C/1379/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria y Energía contesta el pedido de informes formulado por el señor Consejero doctor Gastón Labadie Abadie, referente a la situación de la Cooperativa Lechera de Quebracho (COLEQUE), del departamento de Paysandú. (C/1251/75).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El señor Ministro de Salud Pública, doctor Mario Arcos Pérez, acusa recibo del mensaje por el que se le remitió la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas con motivo de su designación como Ministro de Estado. (S/C).

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior, acusa recibo del mensaje por el que se le remitió la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Consejeros en ocasión de celebrarse el "Día de la Policía". (S/C).

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado acusa recibo del mensaje por el que se le remitió la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero doctor Gastón Labadie Abadie, con motivo de la inauguración de la Usina de Agua Potable de Paysandú. (S/C).

—Léanse.

"Montevideo 18 de enero de 1976. Señor Presidente de la Comisión Permanente, doctor Aparicio Méndez. Acuso recibo de la nota como también, de las exposiciones vertidas en Sala acerca de mi alejamiento del Cuerpo. Asimismo, aprovecho la ocasión para agradecer no sólo por los términos de esa nota sino también las generosas y sinceras felicitaciones de que fui objeto por los estimados compañeros del Consejo con quienes he compartido dos años de intensa y fecunda labor y en los cuales, si bien vertí mi modesto saber fue mucho más lo que he recibido y aprendido junto a tan ilustres compañeros. No oculto en este momento la nostalgia propia de tal alejamiento, sensiblemente mitigada recordando que haremos próximos contactos para el éxito de nuestras propias misiones y para el bien de la Nación. Sin otro motivo saludo con mi mayor consideración y estima al señor Presidente de la Comisión Permanente y por su intermedio a todos los demás miembros de esa honorable Comisión. Doctor Mario Arcos Pérez, Ministro de Salud Pública".

"Montevideo, 27 de enero de 1976. AL CONSEJO DE ESTADO. Al acusar recibo del oficio Nº 1523, de fecha 22 de diciembre ppdo. de ese Alto Cuerpo por el que transmite felicitaciones por la misión que cumple el Instituto Policial, adjuntando texto de las palabras pronunciadas en Sala, al celebrarse el "Día de la Policía", cúmpleme hacerle saber que se ha hecho partícipe de ellas a todas las dependencias del Ministerio del Interior. El Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad de agradecer profundamente a ese Consejo de Estado las palabras vertidas con motivo de ese acontecimiento. Reitero a ese Consejo las seguridades de mi leal respeto y consideración. Juan María Bordaberry. General Hugo Linares Brum, Ministro del Interior".

"Montevideo, 9 de enero de 1976. Señor Presidente del Consejo de Estado, Doctor Alberto Demicheli. Presente. De mi mayor consideración: Cúmpleme acusar recibo de la nota por la cual se pone en conocimiento de este Directorio la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Gastón Labadie Abadie, en sesión de fecha 11 de diciembre ppdo., relativas a la inauguración de la Usina de Agua Potable de Paysandú. Agradeciendo a ese honorable Cuerpo su reconocimiento por la gestión que el organismo debe cumplir a nivel nacional, saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más atenta consideración. Ingeniero Nicolás Golobintseff, Presidente; Jorge M. Carlotta Bosch, Secretario del Directorio".

4. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti). — El señor Presidente, doctor Alberto Demicheli, solicita licencia por razones de salud por el mes de febrero del corriente año.

(Continuará)



Montevideo, Jueves 1.o de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19736

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2 40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CRISTOBAL CORONEL FERNANDEZ (V. 76|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5005 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO LEMOLE GIUSSEFFI y de MARIA JOSEFA LAUREIRO de LEMOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4935 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RUBEL de HOCHMANN, (S. 32|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4601 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA JUANA BERMUDEZ BOSQUE o BOSCO de NAJUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4600 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTANS ESMORIS o JUAN MONTANS (hijo) (S. 112|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4470 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN SIERRA PORRO (S. 900|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4280 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON FRANCISCO GUERRA RIVERO o RIBEIRO y de HERMENEGILDA SIOLINA ACOSTA RIBEIRO de GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4278 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARGARITA MULLIN de RUBIO (S. 140|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4210 Mz.22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA, (S. 88|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3930 Mz.8-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA IDORALINA SILVA MONZON de SALABERRY, (S. 68|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4091 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VICENTA CANDEL SOCA, (V. 36|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4090 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ de PUERTO, (E. 1106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5078 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ JORGE de GARCIA ... (E. 138|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4977 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILA COSTAFREDA (E. 16|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4836 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAMILO BLANCO, (E. 276|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4872 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELGICA FRANCISCA CABRERA TARRECH, (E. 198|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4769 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PRESENTACION RODRIGUEZ BENTANCOR de BENTANCOR o ROSALIA PRESENTACION RODRIGUEZ, (E. 208|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4717 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA BERNINI de PIETROPINTO, (E. 254|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4693 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o NERY RODRIGUEZ GOMEZ (E. 14|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4282 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SOTTIMANO RAGGIO, (E. 2015|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc Nelly Favier de Asner. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3959 Mz 22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTATI CARTELLE, (656|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5009 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MADOZ SAN MARTIN o JOSE MARIA MADOZ (74|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5068 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PROSERPINA o PROSERPINA ISIDORA FRUGONE de ACUÑA, (94|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4980 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SANDJIAN o SANDJIAN SHIKLIAN, (320|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4864 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PINTARIC o PINTACIC o REGINA PINTARIC de HORVAT, (8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4727 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMILCAR MARTINS o MARTINS BORCHES, (86|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4609 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE STIRLING SARLANGUE, (60|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4608 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANFIGURACION o TRANSFIGURACION BLANCO o BLANCO ARELLANO de BENITEZ, (242|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4228 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE REINALDO CALVO RODRIGUEZ (620|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4464 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALVAÑACH de BRAGA o JOSEFA SALVAÑACH de FERNANDEZ BRAGA o JOSEFA SALVAÑACH de F. BRAGA. (22|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4459 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o JOSE DIONICIO CARCAMO o CARCAMO VAZQUEZ. (86|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MIRTA BENTANCOR o BENTANCOR MACHADO de RAFANIELLO (64|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4233 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO FLEITAS LARROSA y FRANCISCA NUÑEZ de FLEITAS o FRANCISCA TEODOCIA NUÑES. (44|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4114 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORA NAYA. (680|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4019 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARNECHEGARAY CARREÑO (78|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4115 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN LEVRERO RAFFO. (76|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4116 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA FERNANDEZ de ALVAREZ y OTASILIO u OTACILIO ALVAREZ, (54|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4117 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DOROTEO SALERNO, (80|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36,00 10|pub. 4118 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSE DANIEL o DANIEL Mc MURRAY. (350|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3418 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNARDO GIUDICE o GIUDICI ADAMI (46|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4384 Mz 23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTALBETTI. (S. 120|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5072 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA MATO. (S. 62|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5071 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SZWARCWORT SOCHACZEWSKI, S. 188|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4978 Mz.30-v ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de SANSONE. (S. 444|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4767 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CRISMAN. (S. 70|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4722 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LOZOVIKAS (S. 406|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4721 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSEN LOPEZ (S. 272|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4720 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIROSKA VIRGONC HORVATH de POTOCNIK o POTOCSNIK, (S. 68|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4698 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de los SANTOS. (S. 4|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4471 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO PALOMO. (S. 244|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4469 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ONUSZKNYCZ PRYTYSKACZ o TEODORO ONUYZKANYER ANESKAINICH (S. 470|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4230 Mz 22-v ab 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO O ALBERTO CAYO TISNES RUIZ (S. 440|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4223 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO ASCHERI SEMINARIO (S. 392|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre 1975 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4227 Mz 22-v ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz 17 v.mv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GUTIERREZ o GUTIERREZ JAUREGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5124 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUCAS PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5006 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTA ROSA VIDART de TABORDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5007 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA OLGA TABERA de BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4833 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TORENA de KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4830 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL REY VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4831 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4832 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LYDIA o LIDIA o LIDYA o LIYDIA INES NAVONE de TORENA e ISOLINA OLIMPIA CREDARO de NAVONE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4546 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEMOS MOURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4695 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHIVA GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4697 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA COLLAZO de CHIAVAZZA o SEVERINA CONCEPCION COLLAZO o CEVERINA CONCEPCION COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4561 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA APUD de CURA o MARIA APUD de CURA y ADIBE o MARIA ADIBE CURA APUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4560 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUCHOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4559 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE CIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4555 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL o PASCUAL BENIGNO LUNGO CESAR y HOLMES o HOLMES PASCUAL LUNGO MASSGUE o MASSOUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3952 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARRIEUX CERVETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4088 Mz.19-v.ab.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA ZONIS de RUDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES CALIXTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (S. 97|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5056 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELVIA JUBENAL LARRAÑAGA VAZQUEZ, (S. 608|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4839 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KALAYDJIAN, (S. 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4837 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIO RUFINO o AMALIO DARRIULAT o DARRIULAT PEREZ y ELIDA ELIVIA o ELIDA BALESTRA de DARRIULAT, (S. 176|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4766 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BAUSERO GRECO, (S. 54|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4594 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO INTROINI ZANOTTA, (S. 580|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4597 Mz.25.v.ba.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: FILOMENA PEÑARANDA MORENO de GONZALEZ AGUILAR, "Sucesión", (L.o 62, Folio 443), se cita, llama y emplaza a Elisa, María Dolores, José y Exequiel González Aguilar Peñaranda, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4521 Mz.24-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PARUELO o FARUOLO, (S. 60|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4364 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GEIRINHAS DE GENELAS o JANELAS, (S. 66|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4365 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUARIGLIA PERALTA, (S. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4366 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIE o MARIA CHIJEWS o CHIJEVS de HRABAR (S. 506|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4308 Mz.22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o HERMINIA ROCA de GALCERAN (S. 22|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4209 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ISAAC o ALFREDO ISAAC BENIA (S. 16|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4208 Mz 22-v ab 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER, (S. 493|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES de GATTI, (A. 18|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5075 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ABREU EVARISTO, RICARDO, (F. A. 574|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5031 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSZEK KIERSZENCWAJG o KIRSCLENZWEIG KAUFMAN, o KAUFMANN, (A. 568|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO AMBROSI GATTI, (F. A. 378|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4902 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VINOTTO GAIERO, (F. A. 520 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4809 Mz.26.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO, (F. A. 326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4692 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORGES de MAYER, VIRGINIA, (A. 576|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4465 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SABIA CARRATU, (A. 28|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4371 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA FERNANDEZ o FERNANDEZ COCHON o FERNANDEZ de CASALDERREY o CASOLDERREY (A. 30|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4238 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO GONZALEZ GASTELU, (F. 1062|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5074 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMICO de PEREZ, (F. A. 34|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5073 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ELIAS PEÑA o PEÑA PEREZ, (F. 1036|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5013 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JUSTO JUANICO BURZACO, (F. 1068|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4921 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABALDO COLOMBO o JOSE CARMELO ABALDO COLOMBO, (F. 1124|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4768 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA, (Ficha F. 62|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4552 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KWASNY JOSE o JOSE KWASNY, (F. 24|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4373 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CALIMARES o CALIMARES TAYLOR, (F. 896|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA TRONCOSO, (F. 32|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4378 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MORALES (Ficha F. 78|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4392 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIM o IMBRAIN ABRAHAM ZCHERIA ASSAN, (Ficha F. 74|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4393 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOROTEA DAMELLI de ALTEZ o MARIA ANGELICA DOROTEA DAMELLI RODRIGUEZ de ALTEZ (F. 916|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4336 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OCCHIUZZI (Ficha F. 60|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 4231 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA AGUSTINA GOMEZ AMIEVA, (F. 48|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4149 Mz.19-v ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA CORTES RENIEBLAS de RIBARROYA, MAXIMO RIBARROYA o RIVARROYA ALEJANDRE, GINES HERNANDEZ MENDEZ ISABEL RIBARROYA o RIVARROYA de HERNANDEZ y FRANCISCO RIVARROYA o RIBARROYA CORTES, (F. 1022|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3441 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA QUEROL SANTOME, (F. A. 50|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4871 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTINA o CRISTINA WAINCZ o WAINZ o WAINEZ BURO de MORENO, (F. A. 48|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4870 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de BORSANI, (F. A. 502|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4939 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA o BENISIA o VENICIA ROSA ANGONA de LOPEZ, (F. A. 324|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4810 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMINIANO PLACERES, (F. A. 492|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo ? de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4719 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz.26.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOCETTI BLANCO, (F. A. 40|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4613 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARREÑO de VERGARA, (F. A. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4371 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OTERO SAN ROMAN, (F. A. 58|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4391 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOTTA COLOMBO de STELARDO, (F. A. 42|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4415 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BOHDAN CUYZENSKA (F. A. 2|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2875 Mz.3-v.ab 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAEZ o PAES, (F. A. 470|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4499 Mz 24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SANTOS SILVEIRA, (V. 1365|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4936 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO RAMON MACHADO o MACHADO FLORES y de BLANCA o BLANCA ELIDA GIORDANO de MACHADO o GIORDANO ATAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4544 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON SUAREZ GOMEZ (S. 65|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4281 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO FRANCISCO MARTINEZ FIGUEROA (S. 963|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4279 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BELOBRAJDIC o BELOBRAJDIC GOLIC (V. 61|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4277 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JULIA ESTAPE de DIAZ CANESSA, (V. 35|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4089 Mz 19-v ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL (S. 849|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1976. —
1) N$ 108.00 30|pub. 2808 Feb 27 -v ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA MARTA OTAEGUI PAROD (V. 34|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de febrero de 1976 - Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 108.00 30 pub. 2168 Feb 19-v ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ GONZALEZ, (E. 2755|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5060 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE LANZA, (E. 153|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5118 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT HEINZ WILM SCHMITT o CONRADO ENRIQUE PABLO WILM SCHMITT, (E. 9|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5025 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA MOSQUERA MISA o MISSA, (E. 17|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4918 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVRAM COHEN YAFFE, (Ficha E. 2831|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4946 Mz 29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MARGARITA SAGARIAS o SAGARIA DEVOTO de DI MATTEO, (E. 2867|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4694 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ COMESAÑA, (E. 2633|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975 — María Del Carmen Todeschini Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4001 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ROMERO, (31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5067 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CELESTINO GARY DUMONT, (91|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA o ELSA LUCAS o LUCAS LUCAS (67|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4979 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SEGOBIA o SEGOBIA CASTRO, (187|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4863 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZALI GINI, (89|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4875 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAJAN o VAHAN CHAKINIAM o CHAKIMIAN o CHAKINIAN DONORIAN o DONORIAM, (83|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4726 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN IGNACIO SAN MARTIN RAMOSPE, (53|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4725 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETA CARLEO PASCALE de VALLANO, (79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4724 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LENNA o LENA (553|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4610 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DASILA RIVAROLA SORIA, (15|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4463 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA IRENE BARILANI BRANDI, (13|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4462 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ BRASIGLIANO, (63|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4460 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ANDRADE de MIRANDA y TELESFORO MIRANDA o MIRANDA SOSA, (443|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4461 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ROMERO de LIMA o ROMERO NEGREIRA de LEMA y ROQUE LEMA o LEMA RAMA, (29|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4458 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ODIAZABAL de PAREDES. (25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMILO (527|1974). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — María Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4?32 Mz 23-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARRAUTE o SARRAUTE BARRERE, (533|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4119 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LE CALDARE o LECALDARE de PICARELLI, (S. 13|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5076 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENEE VILAR de PASTRANA, (S. 339|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barrere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5070 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DALMACIA DE MELLO de MOREIRA, (S. 57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4648 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BABIAK, (S. 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4874 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON SARACENO RAMOS, (69|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4873 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO, (S. 79|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4937 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENITA CAPPETTA ZECCA. (S. 861|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4723 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAZZEO BAGNETO, (S. 105|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4467 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INOCENTE (S. 529|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4178 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOCHA BOJCZUK, (S. 189|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1975 — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4111 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ (S. 307|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4386 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES INTROINI ZANOTTA (S. 37|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4225 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON FACCIOLA SUAREZ (S. 203|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1975 — Alvaro Castellanos. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4226 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BUKOVECZ o BUKOVEC (S. 487|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4224 Mz.22-v ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION SOTO de FERREIRO, (S. 459|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4113 Mz.19.v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HECTOR MASCARO BOTTA, (S. 43|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4112 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LORENZO BARRERE MAILLES o MAILHES (S. 257|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4607 Mz.25-v ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DURAN de COUCEIRO (S. 45|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 43.20 10|pub. 4385 Mz 25-v.ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASSIOTTI VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5127 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LA MATA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5126 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RICARDO JUANI CAPANDEGUY.

...tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5125 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS TRAVERSA GRAPPIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4995 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOARES DE LIMA MEDEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4834 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARDERES de ZAMALVIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4696 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA SYLKA GARAVAGNO SENAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4545 Mz 24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO o RAUL ANSELMI LORENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4558 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIXEN BRANDON MORLAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4557 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBAL ESPINOSA o ESPINOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4556 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA QUINELES RODINO de SEMPERENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4094 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO BARREDO de SILVA, CORINA SILVA BARREDO, SIXTO SILVA, PAULA SILVA BARREDO de SOLSONA y EDUARDO FROILAN o FROILAN SILVA BARREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4374 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALOIS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4093 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO UZARCZYK ZALEWSKA o ZALEVVKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3523 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSEFA ASUNCION RICCI PERRONE de FRAGA, (S. 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5057 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ BLANCO, (S. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5058 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ORTIZ de ROZAS u ORTIZ DE ROZAS de SILVA GARRETON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5054 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARCOS o BARCOS GARIN de SABATE, (S. 313|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5055 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO o UBALDO PEDRO LUC o LUC MOURAT, (S. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4838 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LORENZETTO o LORENZETTO DA ROS de POLETTO (S. 405|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4593 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ABELLA IDIARTEGOITY (S. 63|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4595 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCALE VAZQUEZ (S. 47|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4596 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO DOMINGO FORASTIERO, (S. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4472 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARAIBAR ARRARAS (S. 59|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4367 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO SAPORITI MASTROBERTI (S. 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4369 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELKON KODJAYAN (S. 55|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4372 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ULISES BOLLINI GIRONELLA o GIRANELLA (S. 33|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4214 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOBLIA o NOBLIA FERREIRA de FUENTES (S. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo, marzo 16 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4213 Mz.22-v ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA FADEL DE DAU (S.61|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4211 Mz 22-v-ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO FRANK - FRANK ISRAELS, (S. 33|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3336 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRI MAFFIA, (A. 91|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5128 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTAMIDA FABIANA FAZZIC PAGANINI de RODRIGUEZ PELUFFO, (A. 51|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 5061 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ SILVIO MARIO. (F. A. 533|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4976 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA LOPEZ RODRIGUEZ de LOPEZ, (A. 61|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 5030 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URRUTY MARIÑO, (A. 57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4473 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORTOLA, (F. A. 51|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4718 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MALETIC MESTROV, (A. 59|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4770 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PARNAS DUEÑAS, (A. 55|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4753 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA SILVA SANTOS de MELANO o ROMUALDA SILVA de los SANTOS, (A. 31|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4808 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BRIANO VIANO, (A. 71|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4599 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIOZZO JUAN (A. 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 4598 Mz.25-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIZZO o DOMINGO PABLO ANGEL RIZZO DI BIASI (F. A. 529|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4606 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH AMELIA MARTORELL de JORGE (A. 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 4658 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA (A. 35|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 4284 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SOSA GARCIA (A. 7|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei da Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 4239 Mz.22-v ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIRILO SCHIAVO o SQUIAVO SAYAVEDRA. (A. 5|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 4120 Mz.19-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA EMILIA ITALIANO DIPIETRO y ADOLFO VINE SUEIRO, (Ficha F. 101|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 5143 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO SOTO IGLESIAS y DOLORES GARCIA CANEDO de SOTO. (F. 1103|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 5077 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASAL PENA (Ficha F. 95|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 5103 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRISTOBAL RODRIGUEZ (F. 899|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 5014 Mz.30.v.abl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAIMI CODEVILA (F. 837|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 5012 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLA MARIA GASPERI DOMENICHELLI, (Ficha F. 89|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4801 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDO COZZOLINO o COZZOLINO LANFRANCO, (Ficha F. 77|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4728 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN TURNES TURNES (F. 59|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 4229 Mz 25-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA DOLLENARTE o DELLENARTE PILLATTI de CUADRO (F. 73|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 4466 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE de RODRIGUEZ (F. 65|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta. —

1) N$ 36.00 10|pub. 4380 Mz 23-v.ab 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHAVES de DOMINGUEZ (F. 807|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 4283 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO HECTOR FERNANDEZ GARCIA (F. 43|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub 4212 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MIGUEL PIÑA (F. 983|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 4300 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ISSO. (F. 39|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 4087 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz.18-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIVINA CALVO de BRACESCO, (F. 1097|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4835 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO MARIO BONINO, (F. 65|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5495 Mz.12-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAZAR CAYETANO SANCHEZ, (F. A. 529|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de novimebre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5063 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE VALENTIN CAPPI, (F. A. 63|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5080 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA LAYES de SOBA (F. A. 65|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo, 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4991 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO UFFRON, (F. A. 67|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4869 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA, (F. A. 5|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4940 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO BRAULIO MEDIAALDEA o MEDIAALDEA LOUREIRO o LAUREIRO, (F. A. 75|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4938 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIZNYCZOK KARVIAK, (F. A. 439|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4700 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA GIACOIA de CIANO, (F. A. 392|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4734 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ASCENSION GONZALEZ RUIZ de PEDREYRA y CASILDA RUIZ AGUSTIN de GONZALEZ, (F. A. 575|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4823 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o LEONCIO ANTONIO CORTAZO (F. A. 37|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4581 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MUIÑOS BUCETA (F. A. 61|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4306 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LESINA o CASIMIRO LUCIO LESINA o CASIMIRO LESINA MIGNONE o CASIMIRO LUCIO LESINA MIGNONE, (F. A. 45|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4121 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALONSO RIO (F. A. 61|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4592 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN LOMUTO (F. A. 543|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4699 Mz.25-v ab.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de octubre de 1975 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4531 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA PINTOS de MACHADO y de don POLPICIO o PROPICIO ALVEZ MACHADO o PROPICIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4203 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AECIO MORAES o MORAES SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 18 de febrero de 1976. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4530 Mz.24.v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CESAR GREGORIO GOÑI PARGAS, (Ficha S. 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4787 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha civil V. 23|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4788 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALONSO o ALONZO o ALFONSO, (V. 47|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado de Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4789 Mz 26.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANEPA BRUNO (Ficha S. 108|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4790 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PEREZ de GUELVENZU, MARIA MERCEDES. Sucesión (V. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4791 Mz.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRALDE FAGIAN de SILVA (Ficha S. 191|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4792 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE MAMBERTO o MANBERTO FERREIRA y RAMONA MORIN FERNANDEZ (Ficha V. 25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4793 Mz.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA VALENTINA GUERRERO ACEVEDO y EUDORO MELO BRAGA, (Ficha S. 207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4297 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA JOAQUINA o JOAQUINA VIDAL ALPUY de POSSE (Ficha S|263|975), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4142 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUCIANO QUEREILLAC PERDOMO (Ficha S|205|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4143 Mz 19-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS WALTER DEGIUDA CUADRA (Ficha S|195|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4144 Mz 19-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CANEPA GANDINI de VARELA (Ficha S|201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de febrero de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4145 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIOIA ZOTARELLI de DE LEON (Ficha S|154|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4146 Mz 19-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ DE LEON de GANDINI, ANA MARIA. "Sucesión" citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA o MANUELA FELITTI SILVERA de PUPPI. (Ficha V. 32|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4794 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DALMIRO PEREYRA PREGLIASCO o PELIASCO (Ficha S|193|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4147 Mz 19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EMETERIO CAMEJO (Ficha V. número 236|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5098 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA REYES VILAR de REYES o BALDOMERA RAMONA REYES VILAR de REYES (Ficha V. N o 56|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5099 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDO MONZZONE OTTONELLO (Ficha V. N.o 43|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5093 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO MIGLIERINA (Ficha V. N o 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 25 de febrero de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5094 Mz 31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DELL'OCA BOSSI o DELL'OCCA BOSSE (Ficha V. N.o 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5095 Mz 31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DAVIO SEMINO (Ficha V. N.o 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 18 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5096 Mz 31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RAFAELA CHICO de BEITONE (Ficha V. N o 58|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras marzo 18 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5097 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JACINTA LOPEZ de LATORRE. (Ficha V. N o 13|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4746 Mz 26-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ TEJERA (Ficha V. N.o 6|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4747 Mz 26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS DESTEFFANI (Ficha V. N.o 46|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4742 Mz.26-v ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO P. o DONATO PABLO DELL'OCA MALLARINO (Ficha V. N o 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4743 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA de los SANTOS BRANDON o BLANDONI de SOMMA (Ficha V. N o 15|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4744 Mz 26-v.ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha V. N o 53|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 12 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4655 Mz 25-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CASTRO. (Ficha V. N.o 492|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4452 Mz 23-v ab 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TAQUINI de VIZCAINO (Ficha V. N o 8|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 19 de febrero de 1976 — Ricardo A. Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4183 Mz 19-v ab 1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI Sucesión (Ficha 528|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 4929 Mz.29 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALPUIN Sucesión (Ficha 16|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 4930 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON MARIA GADEA MACHIN (Ficha 36|V|976 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4928 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SESTO JUAN JOSE ALDECOA MUNUA, Sucesión (Ficha 31|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 4401 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONDE de CONDE. Sucesión (Ficha 43|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4400 Mz.23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GONZALEZ. Sucesión (Ficha 477|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4106 Mz.19-v ab.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MOSS CALISTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4886 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FONTANA CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4887 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ERGUIZ de ERGUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 4881 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO DAVIT TRON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4882 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS de la CRUZ o MARCOS MARIA de los REMEDIOS de la CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 4880 Mz 29 v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA CAPELLINO de BONE (Ficha N.o C. 44|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, marzo 9 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4505 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA JUANA RODRIGUEZ ESTEBAN de BENTANCOUR (Ficha N.o 24|C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, febrero 20 de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 4135 Mz 19-v ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO CLAUDIO PEÑA OTTONELLO (Ficha N.o 7|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, febrero 17 de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 4136 Mz 19-v ab 1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO LAZZARINI PURTSCHER (Ficha N.o 63|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo marzo 15 de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 4137 Mz 19-v ab 1.o

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO IRIS BANCHERO IRURUETA o IRURETA (Ficha N.o 37|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, marzo 9 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 4140 Mz 19-v ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEYROT COSTABEL (Ficha C. número 379|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 17 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 4773 Mz 26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENENDEZ (Ficha C. N.o 32|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 4774 Mz 26-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JAVIEL BIEITO (Ficha C. N.o 23|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de febrero de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actaurio Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 4796 Mz.26-v.áb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CECILIA LOPEZ (Ficha C. N.o 28|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 4163 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o ILARIO CORALES (Ficha C. número 29 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 4164 Mz 19-v.ab 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NORBERTO AILES ETCHEVERRY. (Ficha C. N.o 26 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de marzo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 4131 Mz.19-v.ab.1 o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MORENO (Ficha C. N.o 507, Año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 9 de febrero de 1976 — Esc Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 4132 Mz 19-v ab.1 o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINE BAUTISTA o LONGINO BAUTISTA DIAZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 4901 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO .- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO PEDRO BORAGNO SCAFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 4684 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS DA FONSECA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 4293 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA ESTHER GONZALEZ MACHIN de FERRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 4294 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO FRUCTUOSO TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 4295 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES PEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 4287 Mz.22-v.ab.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FORTUNATA MOREIRA o CELIA MOREIRA de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5050 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORTENCIA RODRIGUEZ o JUANA HORTENSIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, julio 25 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5051 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TAFFURA o TAFURA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 22 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 5052 Mz.31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA NUÑEZ de ALONSO o ASUNCION PALMIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 22 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz.31v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MILA de ABRAHAM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4267 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERO o HADDAD APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10.pub. 4268 Mz 22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELIA CARBAJAL de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4270 Mz 22 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA AMELIA MEHUS de MOREIRA o AMELIA NATALIA MEHUS o MECHUS de MOREIRA o AMELIA MEHUS de MOREIRA o MEHUES de MOREIRA o MEHUS o MEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario

1) N$ 48.00 10|pub. 4269 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO PEILE CABRERA o PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 4271 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MAGDALENA VERDIER VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 4272 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ARIAS TRAVIESO o MARCELINO o MARCELINO MAURO ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 4273 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AYUTO o DAYUTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad marzo 11 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4274 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PENZA de ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 4275 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IRAZABAL SENDIC de SERVETTI o AIDA IRAZABAL SENDIC o AIDA IRAZABAL de SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4276 Mz.22-v.ab.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o JUANA CARMEN HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 4756 Mz 26-v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO OSCAR MOYA o MOYA OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4757 Mz 26-v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA AIDA DUFORT de GIACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 4758 Mz 26-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR SABINO o SABINO NICANOR LEMES o LEMES POMBO y NICANOR LEMES MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

1) N$ 48.00 10|pub 4759 Mz 26-v ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RENE u OSCAR RENEE PORTA BRUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 27 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 4760 Mz 26-v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ECHEVERRIA ECHEVARREN o ECHEVERRIA de BASCOU citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 4761 Mz 26-v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DOLCEY GREGORIO PIROTTO BURGUET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 2 de febrero de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 4262 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MAREI TARIGO de BLANCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 27 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 4263 Mz 22-v.ab.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA BLANCO URTIAGA de SUPERREGUI o SUPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4626 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ISIDRO PIÑA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 4997 Mz 30-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MIGUEL BIRRIEL GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10 pub 4996 Mz 30-v ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIMPIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 4998 Mz 30-v ab 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO BALERIO o VENANCIO VALERIO ORREGO ARRULLAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 5 de febrero de 1976 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 4999 Mz 30-v ab 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELIA FERNANDEZ de GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 5000 Mz 30-v ab 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO LARROSA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 12 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 4628 Mz 25-v ab.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MARIA INOCENCIA BUSTAMANTE BALAN de CHOCHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 6 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 4620 Mz 25-v ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA LIBONATTI VILLA de GORGOROSO o LOLA LIBONATTI de GORGOROSO o DOLORES LIBONATTI de GORGOROSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario

1) N$ 3[illegible] 10|pub. 3822 Mz 25-v ab.7.

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO EVORA o EVORA GIACOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas marzo 12 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 4497 Mz 23 v ab 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de FRANCISCA GALLO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4402 Mz 23-v ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de VICTORIA de CAMPO c VICTORIA de CAMPO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4404 Mz 23-v ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR RODRIGUEZ IROLDI, (Ficha 814|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4893 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA o MANUELA TERESA GUADALUPE, (Ficha 17|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4895 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA o AVELINA GARCIA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 98|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4896 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la Suc. de MELCHORA URRUTIA de CASTRO. (F. 748|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4849 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SILVEIRA o BRUNO GALO SILVERA. (Ficha 35|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4897 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FAUSTINO DE LEON. (Ficha 88|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4894 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MONTIEL CEBALLOS. (Ficha 74|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4904 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 4905 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PEREZ PINTOS o FERMIN ORLANDO PEREZ PINTOS, (Ficha 227|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4909 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA o BARTOLO MARIA GOMEZ y de ANTONIA MAURA SILVEIRA o ANTONIA MAURA SILVEIRA GOMEZ o ANTONIA M. SILVERA GOMEZ de GOMEZ (Ficha 759|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 4177 Mz.19-v.ab.1 o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO TIMOTEO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5142 Mz 31-v ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO RODRIGUEZ PARADA (Libro N.o 15, Folio 85, N.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5109 Mz 31-v ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesiones de LORENZO SERAPIO LEITON DELGADO y NESTOR ARTIGAS LEITON MENDEZ (Ficha 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5110 Mz.31-v.ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO o CELESTINO GUILLERMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5111 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDO MENDEZ o BERNARDO MENDEZ MUNIZ (Ficha 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5112 Mz.31-v.ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO RECUERO TEJERA (Ficha 47|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5141 Mz 31-v.ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE, (Ficha 115|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI. BRODI LIENDO (Ficha N.o 88|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4898 Mar.29 v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO ORESTE CUADRADO BLANCO (Ficha 121|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4850 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de GERMINAL HUERCIO (Ficha 122|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4851 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha 42|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4852 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANASTASIO o JOSE ANASTASIO FRADE CABRERA (Ficha 714|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4853 Mz.29 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MUNIZ de RODRIGUEZ (Ficha 749|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4178 Mz 19-v.ab.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES PASSANO (Ficha 52|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Maldonado, 24 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4179 Mz 19-v.ab 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO CARRO EGAÑA (Ficha 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4180 Mz 19-v ab 1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLGA M FRERS u OLGA MORENO FRERS de SAMENGO (Ficha 759|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de febrero de 1976 — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 10|pub. 5327 Mz.…

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA o SUSANA MAIDANA o SUSANA MAIDANA SORIA o SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEFTABET (Ficha 30|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de febrero de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 3204 Mz.…v.ab.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NERON (Ficha B. 10 bis|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5089 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERONI de FAGETTI, CARMEN MARCELA (B. 3|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4371 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MIERES MONFRINO (A. 14|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4570 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DELGADO de ZUCCOLINI y SANTIAGO ZUCCOLINI (Libro 28, Folio 528, N.o 835), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 4779 Mz.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISGLEAS RODRIGUEZ (F. A. 23|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de marzo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5088 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALFONSO MANNOCCI TORRES (F. A. 271|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 4856 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GASPAR BALTAZAR o RAMON SANTA CRUZ BUENO y AURELIA AMERICA o AMELIA AMERICA MACHIARENA BORCHES de SANTA CRUZ (A. número 16|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 4851 Mz.29 v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA PLANEL SILVA y ANA ESTHER o ESTHER RODRIGUEZ BUENO DE PLANEL (F. A. 230|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4858 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WITTMAN QUELER (F. 18|8|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4859 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE BERALDO HORTA (F. A. 5|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4286 Mz 22-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA MOLINARI de ROVETTA (Ficha C. N.o 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4532 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ (Ficha C. N.o 347|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4533 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY ESTHER MARGARITA MASSA ALMADA (Ficha C. N.o 33|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4534 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE MAJUL NAMI (Ficha C. N.o 23|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4535 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ISIDORA SELVA de VILLANUEVA (Ficha C. N.o 5|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4536 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA CAMPOS de CLAVERO (Ficha C. N.o 4|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4537 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA o BARBARITA EPIFANIA o BARBARITA EPIFANIA ZAMONA VALLEJO CA (Ficha C. N.o 550|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4538 Mz 24-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de LIDIA MARTINS de LEITES o LIDIA RODRIGUEZ MARTINS de LEITES (B. 530|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de febrero de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 49.00 10|pub. 5122 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA CORUJO CHEMERIS o NORBERTA CORUJO PEREZ (B. 324|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 43.00 10|pub. 4573 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BOUCHACOURT (B. 438|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 3 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4574 Mz 24-v ab 6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOVISETTO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1976. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5136 Mz 31-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO SILVERA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5137 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5138 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BERNARDINO OLID OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 24 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5139 Mz 3-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CORREA de SEGOVIA (Ficha 35|1974), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4506 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL o ISABEL MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de SILVERA (Ficha 917|1974|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4507 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERRERA o NICOLAS HERRERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 15 de 1972 — José Ramón Luna Pradere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4508 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINA DOS SANTOS CRUZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4509 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO BUSTAMANTE TECHERA y CECILIA EULOGIA SUAREZ SILVA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4510 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIO COSTELVINO DA COSTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4511 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO de PERDOMO, MARIA DIONISIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4512 Mz 24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO o JACINTO FELIX PEREZ o PEREZ ROCHA y PETRONA ORFILIA OLIVERA u OLIVERA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4513 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EMILIO CARDOSO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4525 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ JOSE o JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MOLINA y MARIA MOLINA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4526 Mz 24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL VELAZQUEZ MERCEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4527 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN POZZI BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 18 de marzo de 1976
1) N$ 36.00 10|pub 4448 Mz 23-v.ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5035 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de marzo de 1976 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5036 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4289 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4290 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA ABADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4291 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4292 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ORIOL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, diciembre 26 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4500 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BERRETTA GOICOA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
3) N$ 108.00 30|pub. 2378 Feb.20-v.ab.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4922 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA UMPIERREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4923 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o EPIFANIO MIGUEL GUTIERREZ o GUTIERREZ VIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4924 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUKICH o JUKICH MERDONJICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4925 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATTIAUDA o MATEAUDA o MATEAUDE de MONTESANO o MONTEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4319 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4320 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4327 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIDA DE LEON de PERDOMO y TOMAS PERDOMO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4328 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4329 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CHOCA o CHOCCA URRIZA de BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4330 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MIGUEL ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4331 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO SALAZAR o ZALAZAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4332 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GREGORIO MONTESANO o MONTEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4321 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARIÑO DECILLIS o JOSE LUIS MARINO DECILLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 18 de agosto de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4322 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO ACEVEDO CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4323 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA GLADYS RODRIGUEZ VARELA de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4324 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PINO de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4325 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4326 Mz.22.v.ab.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO o IRENEO MARTINEZ INSUA (Ficha C|55, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario .
1) N$ 36.00 10|pub. 5145 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ENRIQUE OLIVER NEBOT (Ficha C|107, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5146 Mz 31-v.ab.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS POLERO PEZZOLLI o PEZZOLI (Ficha 124, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5148 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GANDOLFO de EUGUI (Ficha N o 922, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5149 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA COLLAZO de CHOPITEA (Ficha 624, Año 1968), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 9 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5150 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE CHOPITEA SIERRA (Ficha 381|1967), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 25 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5151 Mz.31-v.|ab 21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADEO MARTINELLI (Ficha N.o 122, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5152 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO JUAN MACHADO (Ficha N.o 797, Año 1973), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5153 Mz 31-v ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ENRIQUE TRAVERS (Ficha N.o 163, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5154 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARREA (Ficha N.o 138, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5155 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA PINO de RAMOS (Ficha 91|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5156 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PEDRO TORRES HANSEN (Ficha N.o 45, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5157 Mz.31-v ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STEFANO CAIRUS (Ficha 117, Año 1973), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5158 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO FELIX CAVIA (Ficha N.o 939, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4482 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ TELECHEA (Ficha 116, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4483 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN LEANDRO GIMENEZ BRAÑA (Ficha 115, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4484 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA MARTINIANA STORNI de OYHARZABAL (Ficha 78|976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4485 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAU (Ficha N.o 81, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con térmno de trenta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irsarri, Actuario,
1) N$ 36.00 10|pub. 4396 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS ELHORDOY, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días — Mercedes, 22 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4486 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de MAXIMO SERAFIN PEREIRA o PEREYRA (Ficha N.o 64, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4487 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA GLORIA ROLDAN NEBOT. (Ficha N o 919, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 19 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4488 Mz.24-v ab 6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE STELLA. (Ficha 941|1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4489 Mz.24-v ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION VILLA E. RODO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS DORESTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, febrero 20 de 1976. — Rubens Dotl Larrea, Juez de Paz
1) N$ 36.00 10|pub. 5147 Mz.31-v ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE o FRANCISCO PABLO RAFAEL PERONE SAPONARE o FRANCISCO PABLO PETRONE o FRANCISCO P. PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5113 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIRCEU DIAS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5114 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIBIADES LORENSO COLINA, o ALCIVIADES LORENZO COLINA, o ALCIBIADES L. COLINA, o ALCIBIADES o ALCIVIADES LORENZO COLINA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5115 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIO HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5116 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA SILVA de PIREZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4911 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELISEO ROMERO o ELISEO ROMERO DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4912 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS BASILIO MELLOGNIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4913 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELINA RODRIGUEZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4914 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLOTILDE GALLI de BARBITTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4635 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIO NEVES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4395 Mz 23-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MACHADO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4959 Mz 30-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERMENEGILDO FERNANDEZ o LEOPOLDO FERNANDEZ o LEOPOLDO H. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4960 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1976 — Rocía Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4961 Mz 30-v.ab.20

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

RAUL ADOLFO PENADES CAVAJANI

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor AMILCAR MAR. TINEZ, o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, ha operado la caducidad de la promesa de compra venta relativa al solar de terreno baldío, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.635 según plano del agrimensor Héc. tor René Damasco, inscripto con el N.o 40 868 el 23|III|1961.
2) N$ 174.00 15|pub. 4421 Mz.23-v.ab.20.

CANELONES

SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 infórmase a los prometientes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de solares ubicados en 7.a Sección Judicial Canelones, plano Agrimensor hughes inscripto Ctastro N.o 9831

Solar 10, Manzana 256: Edmundo Soares.
Solar 15, Manzana 256: Tomás Domínguez Rodríguez.
Solar 22, Manzana 256: Ariel Pérez.
Solar 24, Manzana 256: Miguel_Arinón Acosta.
Solar 27, Manzana 257: Alejandro Suárez y Félix Martínez.
Solar 1 Manzana 258: Juan Carlos Lasso.
Solar 23, manzana 278: Juan Carlos Ortega y Aura Sala Cherma.
2) N$ 217.00 15|pub. 3755 Mz.18-v.ab.7.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 a 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1976; a la hora 16, en la sede de la Asesoría Letrada calle Paysandú N.o 935, Piso 3.o de esta Ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al 28.a ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Destino de Utilidades.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el Certificado correspondiente de depósito de las acciones otorgado por un Banco, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 130.50 5|pub. 4904 Mz 26-v.ab.1.o.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea extraordinaria para el 28 de abril a las 15 horas en la Estancia (Depto. Colonia), con el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad conforme al artículo 153, ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972 y artículo 387, ley 14.416; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en Bartolomé Mitre 1550 (Montevideo) con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 43.50 5|pub. 5104 Mz.31-v.ab.6.

MATEO BRUNET S. A. C

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1976 a las 11 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975; 2) Honorarios del Directorio y Síndico; 3) Reparto de utilidades; 4) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1976 según artículo 5.o; 5) Elección Directorio; 6) Elección de Síndico; 7) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 130.50 5|pub. 5063 Mz.31-v.ab.6.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de abril de 1976 en Camino Vecinal 5620 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de asamblea, (artículos 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1975; 3) Fijación del número de miembros y elección de Directorio. (artículos 15 y 16 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y su respectivo suplente. (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal 5620, con 5 días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 159.50 5|pub. 4855 Mz.29-v.ab.2.

RESIDENCIAL SALINAS S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1976 en el local de la calle Rivera 2007 bis, de esta ciudad a la hora 19 (Segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.
2.o) Aprobar los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1974 y el 31 de diciembre de 1975 .
3.o) Situación de los Accionistas morosos.
4.o) Precisar con carácter definitivo situa-

ción de apartamentos alquilados y/o prestados, cuota extra a resolver.

5 o) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Es imprescindible la presentación de las acciones para participar en la Asamblea.

3) N$ 60.90 3|pub 5021 Mz 30-v.ab.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron OFELIA VICTORIA, MIRTHA GUDELIA y JORGE ANTONIO BERNARDINO BORRAS TORRES y OFELIA TORRES DENIS, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 30 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Vicente Martínez.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc. Estéban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 43.50 3|pub. 4900 Mz 30-v ab.1 o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 5004 Mz 30-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI. (Ficha C. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 5081 -Mz.31.v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO SIMHON MYR e YVONNE NATHAN GONEM (Ficha 2931|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4235 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO VEIGA y SILVIA GLADYS MASULLO (Ficha D. 2050|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de Febrero de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 3282 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAK ELBERG, SELIO y DAVIDOWICZ VAJSBERG SILVIA. (Ficha D. 1972|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 3240 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GASTON MARMOUGET y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA (Ficha 200.V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Monteviedo, marzo 16 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4520 Mz.24.v.ab.28.-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES FRANKLIN QUINTANA y HARLEM RIVERO, (Ficha V. 684|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4007 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PEREYRO RODRIGUEZ y LUISA CASTRO (Ficha 1124|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 4095 Mz.19-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANACLETO PAIVA FAGUNDEZ y MARIA ISABEL ROBALLO (Ficha 756|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2862 Mz.8-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL VARELA VILA y OLGA EDUVIGES PATRONE. (Ficha C. 62|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4010 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA BRUSCIANI contra WALTER MARCELINO FERNANDEZ, (Ficha A. B. 674|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4664 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO DE SOSA SILVA y ZULMA MERCEDES VIGLIANI ROSCIGNO, (Ficha A. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC TARANTO y MARTHA JOSEFA BANCHERO (Ficha A B, 746|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3623 Mz 15-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO [illegible]LBERTO CERIANI DE ROSA e INES MARIA [illegible]RIOSTE [illegible]ECHEGARAY (Ficha E. 6|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Parada de Ruiz. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 32[illegible] Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIAS NELSON MIGUEL y LUISA BEUCHOAM (Ficha E. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3251 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, (Ficha E. N o 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz.26-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGEL MARIO D'ANDREA y MARIA MARGARITA MICHELIN SALOMON (Ficha E. 8|976), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 4478 Mz 24-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO WASHINGTON ISASI y MARIA INES GONZALEZ (Ficha E. 714|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3106 Mz 5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORAIDA MACIERA DALLAGO c/. DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA. (Ficha E. 764|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 1785 Mz.16-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por EXEQUIEL HUMBERTO MENA y LIBERTAD TROITIÑO (Ficha V. 45| 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 4519 Mz.24-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA RUBINOW y ROMAN CEDERBAUM (Ficha V. 1333|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 4516 Mz 24-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MORIXE y MARIA CRISTINA MAILHOS (Ficha V|1541| 1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 11 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20 pub. 4266 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELVIRA TADEO POPELKA y ENRIQUE JOSE VACCA (Ficha V|443|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Brunhvlda Pérez Santana Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 4204 Mz 19-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL SORDO y TERESITA FENENGO (Ficha V. 401|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3121 Mz 5-v ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI (Ficha 231|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4790 Mz 26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SILVA y MAIENA COSIO PIÑEYRO (Ficha D. 2843| 74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 2607 Mz 23.v ab 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ILDEFONSO ITURRALDE y MARIA TERESA HUERTAS. (Ficha C. 2347 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 25 de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 3601 Mz 22-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO CABRERA y ELBA MARGARITA CALVO (Ficha B|2.859|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3619 Mz.15-v abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MANUEL PEREIRA VILLANUEVA y ANA MARIA MALANOTTI FRATTINI. (Ficha D. 2495| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3529 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ARTEMIA SARRAUTE y VICTORIO ULISES SUAREZ. (Ficha D. 67|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4701 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto del 21 de noviembre de 1975 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTRE N. FIGOLI, (Ficha D. 713|74), decretada el 25 de noviembre de 1974.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4702 Mz 25.v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL A. GIORDANO y GEORGE HEINZ KURTH (Ficha D' 11|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 25 de 1976 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 4150 Mz 19-v.ab.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUKASZ KORTYSZ ANNA YARMAK (Ficha D|5|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor para publicar — Montevideo, diciembre 30 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3730 Mz 16-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR BARRETO y OLGA MARIA AMARILLA (Ficha B|8|3|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3620 Mz 15-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CLAPS y JOSE MARIA VILCHE (Ficha D|731|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3621 Mz 15-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARATE y MARJORIE COPELLO (Ficha D. 509|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3227 Mz.8.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI, (Ficha D. 883|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4941 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERBER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ. (Ficha V. 27|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4940 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA (Ficha V. 25|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4941 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO M. GUINIS y DORILDA CROSA (Ficha 621|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3270 Mz 9-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ (por auto de fecha 17|11|75). (Ficha B. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5129 Mz.31.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ CORBO y DANIEL ISIDORO GUILLERMO (por auto de 24|11|75) (Ficha B. 325|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3622 Mz 15-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIA DE LEON y MARGARITA DIAZ (Ficha C. 577| 1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo marzo 22 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4517 Mz.24-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FERNANDEZ y BEATRIZ BERHOUET (Ficha C 679|75) y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4518 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ALBINA MARTA SCHWERIN OBST y YAMANDU CARBAJAL (Ficha C. 813|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4219 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ELENA PERDIGON LAGUZZI y ESTANISLAO BOHDAN SZYK (Ficha C 477|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3742 Mz.19-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO BORCHARDT y MARIA CRISTINA RIVAS (Ficha C 3|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub 4013 Mz.18-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOISA AUTISTELLA BRUM y PEDRO JUAN DE IDOYAGA (Ficha C. 815|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 20 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2811 Mz.5.-v ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN. (Ficha A. B. 5|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4867 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN (Ficha A. Nº 551|73). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4763 Mz.26-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SAMPAYO y MARIA AMALIA FALERO VIZCAINO (Ficha A. B. 721|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 4151 Mz.19-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE (Ficha E. 533|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARCAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 498[illegible] Mz.31-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ. (Ficha E. 53|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub. 4868 Mz.29-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCON DELMINDA contra TIZON JUAN JOSE (Ficha E. 833|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 1899 Mz 22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO URIARTE ESCUDER y ALDO IN VERNIZZI CARRERE (Ficha E 847|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3627 Mz 15-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FAN TAUZZI contra TECLA LENTINI de FAN TAUZZI. (Ficha E. 59|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4152 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA RODRIGUEZ y JOSE MANUEL SALAS (Ficha E 123|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4008 Mz.18-v.ab.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO BOLATINO LEON y GRACIELA ROSA FARON SADAUSKAS (Ficha E 37|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4339 Mz.18-vab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA OVERTI CARDOZO y JORGE MILTON FUSARO (Ficha E. 829|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3110 Mz.3-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO PIÑEIRO CABADA contra MAGDALENA GONZALEZ. (Ficha E. 31|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 3443 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c. ARASI VARELA. (Ficha E. 837|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4764 Mz.26-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo

En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 11|76) se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que por resolución de fecha 11 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraidy. — Artigas, marzo 9 de 1976. — Dr. Ramón Pí Echenique. Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz.26-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAUL MARCOS PAIVA y ALCINA ANA PIASSINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 25|976). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Raúl Marcos Paiva y doña Alcina Ana Piassini. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que. los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 11 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 4108 Mz 19-v ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, doctor don Germán Iglesias López dictada en los autos: "JARDIM AMIDA y MOREGILDO SOLLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amida Jardim y Moregildo Solla. y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783) - Bella Unión noviembre 12 de 1975 — Víctor Manuel Terzano Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 824[illegible] Mz 9-v ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREO DE CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 4[illegible]8. [illegible] 1975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RAMIREZ OSCAR MARTINIANO y MARIA ANTONIA VAZQUEZ. "Di-

solución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 10|76) se hace saber que por auto N.o 290 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Oscar Martiniano Ramírez y María Antonia Vázquez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3949 Mz 18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YAÑEZ de CONS y JOSE CONS. (Ficha 13|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4105 Mz.19.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA DORIS TABEIRA de RODRIGUEZ y HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha 506|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sseenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. —Pando 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3187 Mz.8.-v.ab.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS, (Ficha 718|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz.26-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO ANDRADE PANZERA y TOMASA PETRONA LUCIA VERA (Ficha N o 390|C|75). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, febrero 18 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3139 Mz.5-v.ab.1.o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JOSE PEDRO MARIN BLANCO y ELBA BOGADO IMPERIAL de MARIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 478|975), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pedro Marín Blanco y Elba Bogado Imperial de Marín, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 15 de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4296 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JULIO CESAR CATANI y MERCEDES GALARZA de CATANI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 224|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 54.00 20|pub. 3587 Mz.12-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TABEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA. (Ficha N.o 1598|71). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 mero 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4854 Mz.29-v,my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36.76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4899 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20|II|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTOR H. BORGES SECCO y ELSA SIRA NUÑEZ de BORGES. (Ficha número 65|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4181 Mz.19-v.ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA LORENZO de BARLA y WALDEMAR BARLA (Ficha N.o 439|975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3321 Mz.7-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4906 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO RUBEN BALAN LEMOS e IRIS RUTH TOURNE MANTAN (Ficha 48|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783 A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 3746 Mz 16-v ab 20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANZUATE, ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o A. F.o 217, N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez, citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, la gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) (R.20|4.55) 20|pub. 3076 Mz.31.v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL CASIMIRO CAL y MARIA ISABEL NUÑEZ (A 308|74) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 29 de octubre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4577 Mz.24-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber que por auto N o 9.764 de fecha 18 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos IVO GASTON MUSLERA y GLADYS TERESITA TRIPODI. (A. 637|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N o 10.783 (Artículo 7 o). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 29 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3383 Mz.10-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FRANCISCO A. BALBI y ANA CAROLINA RODRIGUEZ de BALBI (A. 654|975), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3384 Mz.10-v ab.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO. (Ficha 290|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5140 Mz.31.v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.798 de fecha 16 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465|975), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 5 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5037 Mz.30-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A, Ficha N.o 6|1975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5038 Mz 30-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ESTEBAN DIEGO ESTEVES y doña MYRIAM MALVINA CLARIGET COLIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4109 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DARIO MACHADO DIJENOVA y CLEMENTINA OLGA UBIRIA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3911 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MIGUEL ANGEL OLHAGARAY MEDEIROS e IRMA SOARES DE LIMA MEDEIROS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3465 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don DARCI LOPEZ y doña JULIA RIVERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2238 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don JUSTINO BULMINI GONZALEZ y doña MARIA ENIRA CARDOZO BONASSO, citándose a los acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3376 Mz.10-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que por resolución número 401, de fecha 19 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GREGORIO FLORENCIO PEREZ y doña MARIS ADIS MEDERO (Ficha N.o 38, Año 1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3713 Mz.15-v.ab.9.

6-Disoluciones de Sociedades

SALOM S. A.

Su asamblea extraordinaria resolvió su disolución y liquidación.
Acreedores presentarse en Escribanía Badanian Ituzaingó 1324 Esc. 702 dentro de los diez días. — Liquidador.
6) N$ 29.00 10|pub. 4865 Mz.29-v.ab.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor ANTONIO MORA SOBRAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Mercedes Vázquez Limeres, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juez Letrado del Sexto Sector de Familia de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 180.00 30|pub. 3037 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEN LLOROFF Divorcio por causal" (Ficha B. N.o 862|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Szlaien Lloroff, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 3161 Mz.3-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Jorge Omar Pin contra MARIA SILVIA LUBINO Divorcio, (F. E. N.o 32|(5), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silvia Lubino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 2? de febrero de 1976. — María Emilia Gleisa. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 3001 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA, (Ficha D. 367|75), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Coria María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César c|. RAQUEL GORDALINA. Divorcio por causal", (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lemos, Oriente contra FREITAS, EVA MARIA. Divorcio", (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Aaschwitz Stewart Matilde contra MARDONES VIGNES, MAXIMO O. Divorcio" (AB|249|974) se cita, llama y emplaza a Máximo Octavo Mardones Vignes, para que comparezca dentro del término de noventa días en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Montevideo 5 de setiembre de 1974. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30567 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AURELIO ARRUGUETTI LOPEZ contra MARTA SUSANA MEDEROS. Divorcio (F. E. 311|974), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Marta Susana Mederos a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, julio veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub 5022 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Favat, Olga Mabel contra BRAUN, RICARDO MARIO. Divorcio S|V" (Ficha N.o 33|C|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Mario Braun a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio citándose asimismo para la audiencia conciliatoria, señalada para el día 17 de junio de 1976, a la hora 15 y si fuere feriado el día inmediato siguiente a igual hora.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo, febrero 17 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3393 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Bachini, Nelis Olicia contra RODRIGUEZ CRUZ, ISAIAS. Divorcio S|V. y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 256|C|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Rodríguez Cruz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los

efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite — Carmelo, febrero 18 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30535 Mz.5-v.ab.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: Britos María c| RAMOS, HUGO. "Divorcio" (Ficha 716|975) se cita, llama y emplaza a Hugo Ramos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, diciembre 1.o de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2461 Feb.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 8|976), se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.my.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Céspedes Rosa Valentina contra PAMPILLON BALADON DIONISIO Divorcio unilateral y auxiliatoria de pobreza (Ficha 1.272|75) se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón Baladón para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita Auxiliatoria de Pobreza — Rocha, febrero 12 de 1976 — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 30524 Mz.4-v.ab.22.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARIO ANGEL CANTERA SANCHEZ, Nº 10.681 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD 410|76, del 12|2|76 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 10|11|75.
8) (C.C.) 3|pub. 30759 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor RAFAEL QUIRICO D'A. LISANDRO Nº 7.601 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD 146|76 del 15|1|76 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 30 de diciembre de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 30753 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor CARLOS MARIA FERNANDEZ ORLES, funcionario de la Gerencia General, y al señor EDUARDO DEL BUONO SUAREZ, funcionario de la Repartición Servicio Médico e Higiene, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la destitución del cargo que ambos ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos. — Eustaquio Malcón, Subjefe Departamento Personal (Int.).
8) (C.C.) 3|pub. 30754 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor JUAN ARTEMIO MALLADOT QUINTANA, N.o 10.728, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 72|76 del 8|1|76 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 7|11|75.
8) (C.C.) 3|pub. 30755 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor JOSE ENRIQUE DANTAZ ARGAÑARAZ N.o 10.737 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3594|75 del 18|12|75 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 11|10|75.
8) (C.C.) 3|pub. 30756 Mz.30.v.ab.1.o.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se cita a la señora ANA AMOROS, para darle vista en el Sumario H 727 que se le sigue dentro del término de diez días. — Dr. Héctor Manso Manteiga. Asesor Letrado.
8) (C.C.) 3|pub. 30749 Mz.30-v.ab.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
REMITIDO

Emplázase a la señorita ELSA GLADYS PEREZ, para que concurra dentro de los tres siguientes días, a partir de la última publicación de éste, al desempeño de sus funciones en el Centro de Observación N.o 3, Institución Dámaso Antonio Larrañaga del Consejo del Niño. — María del Carmen Aguilar de Alen, Directora del Centro de Observación N.o 3.
8) N$ 10.80 3|pub 4952 Mz.30-v.ab 1.o.

M. A. P.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PECUARIA

Emplázase a la funcionaria señora GRACIELA SILVERA de DA SILVA a comparecer a sus tareas en este Registro, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, para el caso de que no se presente dentro de cinco días a partir de la fecha. — Washington Salaverra, Jefe.
8) (C.C.) 3|pub. 30770 Mz.31-v.ab.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza a la doctora de este Servicio ADELINA BRASELLI para que de acuerdo a las disposiciones vigentes se presente a la dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Dr. Alfredo Pérez Lagrave, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30768 Mz.31-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a LYDIA FERNANDEZ de BERTERRECHE, LERIDA FERNANDEZ de MORERA y EMILIO de los SANTOS, funcionarios de la Facultad de Odontología, Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina y Facultad de Ingeniería respectivamente, a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerles por renunciantes (expedientes 1558|76, 1186|76 y 1372|75, numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 30747 Mz.30-v.ab.1o

ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
A.S.S.E.

DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Notifícase a OLGA FERNANDEZ SOSA funcionaria del Organismo de la resolución del Directorio recaída en Exp. 1135|76:

"El Directorio de ASSE no hace lugar a la solicitud de licencia extraordinaria solicitada por la funcionaria Olga Fernández".

Atento a ello se la emplaza a presentarse en esta División dentro del tercer día hábil en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de marzo de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 30764 Mz.31-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita, llama y emplaza a NINIVE BUSTELO HERNANDEZ (Ficha D. 790|75) para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el término de noventa días. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
8) N$ 108.00 30|pub. 2431 Feb.24-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975), que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4618 Mz 25-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se emplaza a JOSEFA MARIA LUISA, ROSA ESTELA y CONRADO RUMI FIRPO (A. 183|1975), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Chavez de Arias Esperanza contra RUMI, IDA JACINTA: RUMI, ELIA y EMA y otros Enriquecimiento sin causa. Dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de Pobreza. — Paysandú 11 de febrero de 1976. — Esc. César Sasas Hartmann, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30384 Feb 18-v.ab.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados "BLANCA INOCENCIA CASTILLO LOPEZ. Nombramiento de Curador de bienes" (Ficha 1.074|75), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Inocencia Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Tacuarembó, febrero 25 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
8) N$ 108.00 30|pub. 3142 Mz.5-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a GABRIELA NIEVES, FELISBINA SEVERIANA, JACINTA ISABEL PABLA RAMONA EUSEBIA EMA FELIPE MARTIMIANO y MAXIMO BASILIO DELFIN IGUINI, Posesión notoria de estado civil. Como asimismo a cualquiera otra persona que se considere con derecho a la herencia del extinto JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI. (Ficha N.o 651, C. año 1975), para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 2080 Feb.18-v.ab.1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430 de la ex Junta Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar con destino a la regularización de fraccionamiento "en condominio" (ley N.o 13.939) el inmueble siguiente:

Padrón 404|273. — Propietario: Mauricio de Salterain Reyes. — Sup. aproximada: 3 hec. tareas 7.249

Se deja constancia que en su oportunidad se publicó el edicto respectivo indicándose al propietario desconocido, cuando correspondería hacerlo al mencionado precedentemente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de

ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de marzo de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30748 Mz.30-v.ab.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiación destinada a ampliación de la Sede de la División de Ejército II.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3.958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1975 modificada por la de 11 de noviembre de 1975, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en fecha enero de 1976, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 2.035
Propietario: Belarmina Echello de Vidart.
Area que se expropia: 308 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Segunda (Secretario).
9) (C. C.) 8|pub. 3071 Mz.25-v ab 5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0219. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.325 (parte) manzana 16. — Area a expropiar: 1.678 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0220. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.326 (parte) manzana 17. — Area a expropiar: 2.039 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0222. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.352 (parte) manzana 23. — Area a expropiar: 2.556 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. número 0223. — Propiedad de Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón número 12.353 (parte) manzana 32. — Area a expropiar: 95 metros cuadrados 71 dmc.
Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos . Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte N.o 0226. — Propiedad de: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.333 (parte) manzana 35. — Area a expropiar: 6 metros cuadrados 68 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Ing. Agr. Juan J. López Fernández Jefe de División Expr. Obras Viales.
9) (C.C.) 8|pub. 30757 Mz.30-v.ab.8.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9 Cnel. L. Olivera.
Tramo: VI Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubicación en la Sección Judicial 5 a del Departamento de Rocha.
Propiedad de: Sucesión Luis A. Beramendy Halty. (Expediente N.o 0227)
Padrón: 12.417 (parte).
Area: 1.481 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo, 18 de marzo de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 30693 Mz 23-v ab.1.o

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 67.649 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de febrero de 1976, ha sido designado, para expropiar con destino a el ensanche de la calle Ing. José Serrato y la prolongación de la de Ceuta.
Los siguientes inmuebles:
Superficie Afectada: 258 metros cuadrados.
Padrón N.o 72.972.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones, número 3958 y por el artículo 1 o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, marzo 23 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 30687 Mz 23-v.ab.1.o.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERREIRA LAURNAGA, CESAR. "Incapacidad" (Ficha F. 218|75), se hace saber que por resolución N.o 11.820 se declaró en estado de incapacidad a César Ferreira Laurnaga, y se designó curadora propietaria a Lyria Ethel Laurnaga. — Montevideo 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
10) N$ 36.00 10|pub. 4155 Mz 19-v ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el señor MAXIMO HOSNER solicitando la declaración de incapacidad de CARLOS HOSNER ARIAS y que por auto número 12.140 se ha declarado al señor Máximo Hosner Riephoff curador interino del presunto incapaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 4551 Mz.24-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por auto N.o 9.163 de fecha 1.o de setiembre de 1975 fue declarada en estado de incapacidad BERTA CHREMPACH LEWKOWICZ declarándose curadora a su madre Jospa Lewkowicz de Chrempach a quien le fue discernido el cargo por auto N.o 14.921 de fecha 22 de diciembre de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 4522 Mz.24-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 7707 de fecha 4 de noviembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a CLEDY WILTON BATISTA designándose curador del mismo a Feliciano Delfín Batista. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 24.00 10|pub. 4931 Mz.29-v.ab.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito
"ADOLFO JULIO REYES BUYS..N con domicilio en Sarandí 639 optando al título de Procurador ofrece declaración de María Magdalena Saint Bois Sandmeyer y Jorge Enrique Pereira Viaona quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Miguel Angel Caviglia... Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 484? Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito:
"SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA de YOUNG con domicilio en Cerrito 461 piso 3 Esc. 310 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Ma. Celia Amato y Ricardo Mario Olivera sobre mi vida y costumbres y expídase testimonio. — Silvia Jiménez de Aréchaga de Young. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 5132 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDERICK BURNS domiciliado en Gaboto 1612 optando al título de Escribano ofrece declaración de Daniel Freiría y Ricardo Curbelo. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4562 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"HUGO H. O'NEIL ISLAS domiciliado en Plaza Independencia 749 piso 4 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Eduardo Mautoni y Jorge González. — Hugo H. O'Neil Islas. — Montevideo, marzo 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4480 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS AIDA GOMEZ domiciliada en Treinta y Tres 1334, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Hugo Roland y Cecilia Saettone. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5099 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO JOSE KLISOWSKI LAZARCZYKOVNA, domiciliado en Durazno 1745, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofreciendo declaración del Cr Eduardo Menoni y del Esc. Juan Antonio Varese. — Montevideo, marzo 11 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub 4387 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS PEDROZO TAFERNABERRY, domiciliado en Ibicuy N.o 1217 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Mirtha Zusino y Héctor Brum — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub 421? Mz.22 v ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VAROLI DIAZ domiciliado en Av. 18 de Julio 1559 P. 7 Apto. 2 solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo la declaración de Dr. Jacinto

Díaz Mintegui y María del Carmen González Mullin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 4934 Mz.29-v.ab.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: TOMAS CORBO, constituyendo domicilio en Aníbal del Campo 491, al señor Juez digo: Optando al título de procurador ofrezco la declaración de Hugo Deubaldo, domiciliado en 25 de Mayo entre 18 de Julio y Treinta y Tres y Juan Ceberlunde, con domicilio en Santiago Vázquez y Centenario sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, será justicia

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, marzo 5 de 1976. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 4621 Mz.25-v.ab.7.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: MARIA MERCEDES AZAR GOMEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio número 624, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, vengo a producir información de vida y costumbres.

Al efecto ofrezco el testimonio de las Sras. Teresa Faguaga de Etchevarría y Miryam Brunereau de Bonelli — Minas, marzo 18 de 1976. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 4627 Mz.25-v ab.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DIAZ PEREZ JOSE ARIEL. "Información". (L.a A. 13|976), se hace saber que el 6 de febrero de 1976 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, José Ariel Díaz Pérez, domiciliado en Florencio Sánchez 209, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Griselda Pascale y Natividad Malgor. — José Ariel Díaz. — Carlos Castell Godoy, Escribano". — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 5041 Mz.30-v.ab.20.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0325. Construcción y montaje de una cuba de hierro para depósito de mostos fermentados con destino a Destilería Paysandú (Depto. Paysandú).

Día: 3 de mayo de 1976 hora 13.
Valor del pliego N$ 5.
Plaza.

Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) en horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del edificio Ancap Paysandú y Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30766 Mz.31-v.ab.2

BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública restringida N.o 320|76

Apertura: 8 de abril de 1976 a la hora 10 y 30.

Adquisición de 140.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Industria y Comercio y 65.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerenica de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 Tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 23 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30742 Mz.23-v.ab.9.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 324-976

Apertura: 23 de abril de 1976, a la hora 10, segundo llamado 10 y 30 horas.

Adquisición de: Papel para mimeógrafo, papel numerado rayado, papel copia formato oficio, y papel para mimeógrafo (diario) para B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Cito, en la calle Dante N.o 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — A. F. Sequeira Luaces.
12) (C. C.) 10|pub. 30670 Mz 22-v.ab 8

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Arts. de limpieza, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 28 de abril de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub 30735 Mz 29-v.ab.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 29|76. — Vinagre. — Apertura: 27 de abril de 1976, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de abril de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12.30 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30702 Mz.24-v.ab.2.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AUGUSTO RAMON DAMONTE, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sancho Panza 3118 y NELLY ELSA MARZO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3856.

NORBERTO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3670 y NANCY MARGOT FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espacio Libre 3618.

DARIO DIEGO, 27 años, soltero, carnicero, español, domiciliado General Flores 4766 y JULIA ELIZABEH BAZZANO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 4766.

ERICK DOUGLAS ALVAREZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Emancipación y Lucas vivienda 55 Block D y ELSA LIBORIA ESPINDOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2297 bis Ap. 101.

FLORENCIO EDUARDO ABIEGA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4075 y ELIZABET DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 4075.

OFICINA N.o 2

VALDOMIRO BITELLO, 42 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Domingo Aramburú 1434 bis y MARIA del CARMEN CARDOZO, 27 años, divorciada, empleada, domiciliada Domingo Aramburú 1434 bis.

GUALBERTO ESTELA, 57 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3911 y MARTA MARIA LICIA SANCHEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada China 2312.

MIGUEL ANGEL BENIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3863 y SILVIA TERESA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3655.

AMERICO BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Senda 5109 y CRISTINA GREGORIO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Vecinal 7284.

JORGE JOSE BASUALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2734 Ap. 2 y NORA ADRIANA POLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3301.

VICTOR ROBERTO ERRICO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vecinal 6852 y ANA MARIA MIRIAM REPETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pichincha 24.

SANTIAGO GERMENAL BONNEFON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 156 B.o Casabó y CRISTINA CAROL BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1809.

CARLOS ALEJANDRO BARROS, 25 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Caramurú 5521 y STELLA MARIS MULET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1189.

ROLANDO BUSTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Betete 933 y GLORIA GUADALUPE CARDOSO, soltera, oriental, domiciliada Betete 933.

ANTONIO BUTE, 41 años divorciado, médico, español, domiciliado Buxareo 1117 Ap. 802 y NELLY RENEE MARMORA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, Buxareo 1117 Ap. 802.

OFICINA N.o 3

JOSE CANDIOTA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Buxareo 1182 Ap. 8 y MONICA MARIA RIVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1212.

DANIEL HOMERO CORBO, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2495 Ap. 2 y MYRIAM ELENA CASAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1824.

CLEVER HOMERO CAETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4098 y MARIA ADELAIDA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fenix 1895.

HEBER EDGARDO CURBELO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4270 y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agace 3575 bis Ap. 3.

NELSON LUIS CORREA, 20 años, soltero empleado oriental domiciliado Ecuador 1944 y NAHIR ELENA MOLINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 1783.

OSCAR RUBEN CEBRO, 33 años, divorciado comerciante, oriental domiciliado 26 de Marzo 3166 y KATHERINE ELIZABETH CAPOCASALE, 25 años, soltera comerciante oriental domiciliada Guayaquí 3338 Ap 607.

OFICINA N.o 4

JUAN RAMON FLORES 60 años, soltero jornalero oriental domiciliado Cerrito 244 y MARIA LIDIA PRADO, 47 años soltera, empleada, oriental domiciliada Cerrito 244.

LUIS NICOLAS LANFRANCO, 20 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Tomás Diago 687 y CLAUDIA MARIA ISABEL MUÑOZ 18 años soltera estudiante, oriental, domiciliada B. Lamas 3000.

PEDRO ALCANTARO LEDESMA 22 años soltero contador oriental domiciliado Londres 3468 y SONIA ELIZABETH SUAREZ, 19 años, soltera maquinista oriental, domiciliada Londres 3468

ALEJANDRO FLORES 32 años soltero empleado, oriental, domiciliado Egipto 4260 y TERESA ESTER VIGIL 33 años divorciada, empleada oriental, domiciliada Haití y P. Rico 4422.

OFICINA N.o 5

ISRAEL GONZALEZ 32 años soltero empleado, oriental, domiciliado Tupambae 4844 y NIBIA TERESA FLORES 26 años soltera oriental domiciliada Tupambae 4830.

WASHINGTON GONZALEZ 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2120 y MARTA URIARTE 26 años soltera, oriental, domiciliada La Vía 2003.

OFICINA N.o 6

JUBER WASHINGTON MASNER 22 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Alejandro Gallinal 1626 y SILVIA IVONNE RODRIGUEZ 17 años, soltera oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2133.

OCTAVIANO FRANCISCO MENDEZ 31 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 121 N.o 2065 Ap. 302(Malvín Norte) y OFELIA GRISELDA MEDINA 26 años divorciada oriental domiciliada Chavos 5318.

JORGE ANTONIO MOYANO, 29 años soltero, gráfico oriental, domiciliado Lyon 1681 y MARIA SOCORRO GARCIA 34 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Capitán Videla 3140.

LUIS MARIA MICHELINI, 67 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado La Plata (Provincia de Buenos Aires - República Argentina) e INES OLGA TUROSSINI, 49 años, soltera oriental domiciliada Magallanes 1261

OFICINA N.o 7

GUSTAVO FRANCISCO PIGNALOSA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1844 e INES BEATRIZ PUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3878.

OFICINA N.o 8

JOSE CARLOS WEZBANOVSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 5055 y MARIA de los ANGELES DE MELLO 19 años, soltera oriental, domiciliada Manantiales 5055.

JOSE NOLASCO RAMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Norteamérica 1882 y ELODIA IRENE CALLORDA 35 años soltera, empleada oriental, domiciliada Av. Millán 4379.

MIGUEL ANGEL RUIZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3615 (Barrio Cóppola) y María ELDA LARRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3615 (Barrio Cóppola).

OFICINA N.o 9

NELSON ALCIDES SILVEIRA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago Gadea 3523 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Nery 3476 Ap. 2.

OSCAR DANIEL SUÑOL 17 años soltero, empleado oriental domiciliado Ariel 5606 Ap. 3 y CASIMIRA MARYSOL BORGES 13 años soltera oriental, domiciliada Módena 3830 Ap. 4.

DANIEL LORENZO SCALONE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1407 y LIDIA VIRGINIA RIAÑO, 19 años soltera estudiante, oriental domiciliada Buxareo 1117 Ap. 802.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.2.

Montevideo 30 de marzo de 1976

OFICINA N.o 1

ANGEL BONIFACIO AUDICIO, 22 años soltero electrotécnico oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 911 y NANCY DA SILVA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5378

JOSE ACCETTO 34 años divorciado empleado, oriental domiciliado Islas Canarias 4391 y MARIELA CARMEN RODRIGUEZ, 22 años soltera, profesora oriental domiciliada Avda Italia 6606.

HUGO DIAZ 38 años, soltero empleado oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3285 y ANA MARIA ROUCO, 28 años, soltera contadora oriental domiciliada San Fructuoso 1191.

NESTOR ALBORNOZ 26 años, soltero zapatero oriental domiciliado Melchor Ramírez 4007 Ap. 2 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 26 años soltera, preparadora, oriental domiciliada Melchor Ramírez 4007 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

SERGIO ARIEL ESPINDOLA, 26 años soltero, empleado oriental domiciliado Paraguay 1674 Apto. 2 y ALBA BEATRIZ PASTORINI 20 años, soltera estudiante oriental domiciliada Treinta y Tres 1334.

LUIS BRUN 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Agaces 3825 y MARTA IVON CARDOZO 17 años, soltera oriental domiciliada Jacinto Trápani 3642

AGUSTIN EMILIO BRIGNARDELLO 27 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Las Magnolias 4507 y BEATRIZ ROSA FAUSTINA ROSSINI 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lucas Píriz 2554.

OFICINA N.o 3

JORGE ALBERTO CABRERA, 20 años soltero, empleado oriental domiciliado Samuel Lafone 2066 y MABEL ALMEIDA 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2207.

OFICINA N.o 4

LEONEL LIFSZYC, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1604 y MARIA INES LARRIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Gadea 3186 Ap. 7.

JORGE ARAMIS FRANCO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Gral. Juan Antonio Lavalleja 7110 y MARIA ESTER CARDOZO 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Velazco 3221 Ap. E.

JOSE LUIS FORNEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2632 Ap. 6 y ROSA AMELIA SEMPERENA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Garibaldi 3634.

APARICIO FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 N.o 161 y SARA DARLYN CRANCHI, 21 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Calle 7 N.o 161.

HUGO ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1597 y MARIA INGRID ROIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1520.

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 22 años, soltero, técnico iluminación, oriental, domiciliado Vázquez 1650 Ap. 2 y MYRIAM LILIAN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. C. Martínez 1870 Ap. 4.

OFICINA N.o 5

DEIDAMIO GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Iris 2069 y ANITA GLADYS BRANDON, 33 años, divorciada, enfermera oriental domiciliada Iris 2069.

NELSON HEMBERT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4575 y NANCY YOISK CASTRO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Filipinas 4221.

WILDEMAN INDALECIO HERNANDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1627 Ap. 7 y SUSANA MARIA OLIVARI, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Coronel Mora 602.

CARLOS OVIDIO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4298 y STELLA MARIS SILVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5658.

JACINTO GRACIA, 33 años, divorciado, profesor, español, domiciliado Juan de Dios Peza 2141 Ap. 1 y GRACIELA BEATRIZ GEBELIN, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3058.

OFICINA N.o 7

JUAN JOSE QUINTEROS 54 años, soltero, metalúrgico oriental domiciliado Rivadavia 1869 y JACINTA BERREY 37 años soltera, modista, oriental domiciliada Rivadavia 1883.

CARLOS ALBERTO PELIZZA, 25 años, soltero, ingeniero mercante oriental, domiciliado Reconquista 234 Ap. 5 y MARIA CRISTINA DE SANTIAGO 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Buenos Aires 315 Ap. 8.

CARLOS ALBERTO PIÑEIRO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1625 y SILVIA LOURDES PIÑEIRO, 19 años, soltera oriental domiciliada Piedra Alta 1625.

JUAN ANTONIO PAIS 39 años divorciado carpintero, oriental domiciliado Saiama 120 y NILBA PECHI 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6549.

HORACIO NESTOR PERDOMO, 38 años, soltero. dibujante, oriental, domiciliado Miguelete 1563 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 29 años. divorciada: apicultora, oriental, domiciliada Miguelete 1563.

OFICINA N.o 8

FRANCO RATAFIA, 31 años, divorciado, empleado. italiano, domiciliado Emancipación 4490 y GRACIELA NORA LORENZO, 25 años, soltera. empleada. oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1455 Ap. 5.

ANTONIO NEBEL RADESCA, 25 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4942 bis y ANA MARIA UMPIERREZ. 21 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Paso de la Española 4663.

NELSON RAFFO. 25 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Pinta 1984 y SUSANA BEATRIZ PEREYRA. 17 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Larrobla 912.

OFICINA N.o 9

WILLIAMS HENRY MARIO SZEZUREK, 24 años. soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 643 y MARIA MERCEDES BARBATO. 26 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2356 Ap. 2.

JUAN SORIANO. 51 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado, Cerrito 327 Ap. 6 y SIRLEY DIAZ. 38 años, viuda. brasilera, domiciliada Cerrito 327 Ap. 6.

ANDRONICO SOTELO, 62 años. viudo, empleado. oriental. domiciliado Monte Caseros 3069 y VICENTA TUCCI, 31 años, soltera. italiana, domiciliada Monte Caseros 3069.

SANTIAGO SENDON. 21 años, soltero. empleado, español, domiciliado Guayabo 1928 Ap. 301 y LAURA INES BULLEGAN, 20 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Av. Legrand 5010.

OFICINA N.o 10

JUAN ERNESTO OSQUIS. 27 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Dinamarca 4361 y NELIS MARIZA MAZZONI, 28 años. viuda. empleada, oriental, domiciliada Japón 2025.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.1.o.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052392. 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 400 metros cuadrados .con 10 metros sobre la calle Haig. numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch. manzana 4940

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zaiduondo. María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de marzo de 1976 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32..00 30|pub. 3870 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: OJEDA MENDEZ, OSVALDO. (Ficha C 900|75) "Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Ojeda Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la 10 sección judicial de Montevideo padrón 60.460 según plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928. aprobado por resolución municipal recaída en el expediente 31.340 de fecha 10 de agosto de 1928, con una superficie de 309 metros 5.289 centímetros cuadrados que se deslinda así: 16 metros 72 ctm. al Norte a la calle Ombú: 16 metros 54 ctm. a la calle Del Fuerte; 18 metros 72 ctm. al Sur lindando con el solar 33 y 16 metros 59 ctm. al Oeste lindando con el solar 35.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores José Lluch y Horacio Pose para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 23 de 1975. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2343 Feb.26.-v.ab.9.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO, en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno, con edificio y mejoras anexas. sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.487, que según títulos tiene un área de 1438 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975, consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal; 46,13 metros al Este de frente a calle Pando; 32,40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón. donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi; y 45,23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, hoy padrón 83.488.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272|2274 bis padrón numero 108.424 con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. noviembre 28 de 1975. — Arturo E. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Mz.4 -v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que el señor ERNESTO ALBERTO MALICIA CASARAVILLA (Ficha B N.o 851|75) se presentó ante este Juzgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva de dominio del cincuenta por ciento pro-indiviso del siguiente bien mueble: una aeronave característica C X A L Y. marca CESSNA modelo 140 de 90 H.P. motor Continental inscripta con el N.o 56 al F.o 59 del L.o 27 en el Registro Nacional de Aeronaves.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al cincuenta por ciento de la aeronave referida y especialmente al señor Antonio Quadros Nieto y a sus herederos para que comparezcan dentro del término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. febrero 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 2352 Feb 25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGES PEREYRA. solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.404, solar N.o 7 en el plano del agrimensor Luis Casella, de mayo de 1923 con 10 metros al NW con frente a la calle Antonio Zubillaga donde tiene su puerta de entrada con el N.o 541. La superficie total de dicho solar. es de 229 metros 50.

En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión. y en especial a los linderos Francisco Piñeiro. Manuel González e Isabel Ramos. para que comparzecan a deducir sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 16 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 3273 Mz.9-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BERNAL WASHINGTON ROBERTO. "Prescripción de bien mueble" (F. 544|C|75) se hace saber que se presentó Washington Roberto Bernal iniciando acción de prescripción sobre el automóvil marca Plimouth tipo sedan año 1957 matriculado en la Intendencia de Salto con el N.o H-122256 motor N.o 30|60159.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan ante esta sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando. 17 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 2456 Feb.24-v.ab.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores dictada en autos: SANTANA JUSTINA VIERA de GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C N.o 383|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Juan Calcinardi sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho a dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronadas con el N.o 2.016 parte del puerto N.o 33 comprendidas en la manzana N.o 510 ambas con frente a la calle Gustavo Castellanos 1.a sección Judicial del departamento de Flores, las que constan de una superficie total de 442 mts. 2820 cms. cuadrados. Se deja constancia que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad. febrero 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) (R.20|4|53) 30|pub. 30435 Feb.23-v.ab.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado, rotulados: 'Odizzio. Angel c|AMORIN, ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal' (Ficha 237|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175. al Este padrón N.o 174. al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designár-

seles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado, 8 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbon y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299 padrón N.o 8.816, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz.29-v.my.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ, JULIO CESAR. "Prescripción" (Ficha N.o 613 C año 1975) se hace saber que se presentó Julio César Martínez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 179 empadronada con el N.o 1887 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de febrero de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4524 el 7 de octubre de 1975 tiene una superficie de 776 mts. 80 dm. y se deslinda: 18 mts. de frente sobre la calle Manuel Cachero al Norte: igual extensión al Sur, con Manuel Llorente; 42 mts. 60 al Este, lindando con Wenceslao Rodríguez, Fausto Garat María Luisa González y Armando Martínez e igual extensión al Oeste con Abdón Moreno J.C. Gómez y Dr. Raúl Fasgio Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 2129 Feb.18-v.ab.1.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA, solicita la inscripción del seudónimo "Magaró" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 4822 Mz.26-v ab 8.

MARIO VAL SANTALLA y ROBERTO MAZAL NUTHES, solicitan la inscripción del folleto titulado "Inversiones en América Latina, Uruguay sus condiciones económico-financieras" del cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4803 Mz 26-v ab.8.

SARA HERNANDEZ de MEZZERA, solicita la inscripción de los personajes para la historieta titulada "Pamela y su parentela" — Pamela, León, Tita, Carolina, Tobías, Floro, Hipólita Leticia Calipso Guillermina Cristián y Nicolás, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4125 Mz.19-v.ab.1.o.

LORENZO ANDRES FERRANDO BIDEAU, solicita la inscripción del folleto y carta titulados: "Carta Geológica del Uruguay", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4196 Mz.19.v ab.1.o.

ADHEMAR TERKIEL OKMAN solicita la inscripción del trabajo titulado "Trazado Perspectivo por el método de los ángulos" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 5086 Mz.31-7.ab.21

RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi Bandera Canción para canto" de la que son autores José Ramón Usera (Pepe) y Nicolás Bonomi (Nicolás) (autores fallecidos de la cual se declara sucesor el solicitante. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 4877 Mz.29-v ab.9.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA ESTELA NATALIA AMOROSO PEREIRA, (V|970|975), pues en la misma donde dice "Arturo Amado", debe decir "Arturo Amoroso", donde dice "Julio A. Amado" y Rosa Morosini", debe decir 'Julio A. Amoroso y Rosa Morosini", donde dice "fallecidos", debe decir: "Luis Pereira y Carmen Speranza, fallecidos". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 3735 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "LUIS ALBERTO BLANCO BONANNO Rectificación de Partida" (Ficha E. 334|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bonnanno" debe decir "Bonanno" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4771 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANDRES MARCOS KUSZNIR CHIQUIAR. Rectificación de partida" (Ficha E. 140|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Marcos Kusznir Chiquiar en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Kusznik" debe decir "Kusznir" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 3357 Mz.17-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "EDISON LEONARDO, DIEGO GERARDO y ELENA CLARA BORDA LEVY. Rectificación de partida" (Ficha E. 3|976) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de Edison Leonardo Diego Gerardo y Elena Clara Borda Levy en el sentido de que en todas ellas donde figura el apellido del padre de los inscriptos como "Borba" debe decir "Borda" por ser el correcto, error que se repite en la anotación marginal.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3336 Mz.12-v.ab 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas.

Matrimonio de SAMUEL COHEN SABAJ y JUDITH MABEL ABUT NAHUM, (V. 2|976) donde la contrayente figura como: "Abud", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Rafael Alejandro Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abal", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Janet Alicia Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abud" debe decir: "Abut", por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.60 15|pub. 4650 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Matrimonio de OSVALDO TOLEDO y MARIA ESTER MARQUEZ, (V. 744|975), donde el contrayente figura como nacido en "1932", debe decir "1931", y donde la contrayente figura como nacida en "21 de junio de 1934", debe decir "21 de julio de 1933", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30723 Mz 26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ANGELA SANTOS, pues en la misma donde la occisa figura como de: "nacionalidad oriental", debe decir: "nacionalidad española", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4602 Mz.25.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA FILOMENA BENTANCUR, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Felipe Hernández, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "20 de noviembre de 1919", debe decir: "20 de noviembre de 1916". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENS BETTINA IRIONDO LOPEZ, estableciéndose que en donde figura como "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de Julio César Iriondo y Susana López". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, marzo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30636 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: TERESA TORRADEFLO de ALBACETE "Sucesión" (244|75) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el apellido de la fallecida figura como "Torradelflo" debió decir "Torradeflo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 5062 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL INURRIETA PAVAN, ya que donde dice: "hijo de Elsa Dorotti", debe decir: "hijo de Elsa Dorotti Paván". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Gerardo González Marichal Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30659 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO FABIAN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "Victoriano Ferreira Rouco", debe decir: "Victoriano Ferreiro Rouco". — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4216 Mz 22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELSA NIDIA SCAVARELLI de GRIECO, "Rectificación de partida", (Ficha C. B. 112|76), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio Ma.

ria y Lourdes Nidva Griecco Scavarell' actas N.os 435 y 558 en el sentido de que en la partida de Antonio María figura: "Elsa Nidya, nombre de la madre debe decir: El sa Nidia" por así corresponder, en la partida de Lourdes Nidya figura "Julio Griecco nombre del padre" debe decir: "Julio Roberto Griecco" por así corresponder. y don de figura a la madre como apellido: "Scaranelli". debe decir: "Scavarelli" por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de marzo de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto .

19) N$ 126.00 15|pub. 4184 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLERIA JUDABERT. solicitando la rectificación de la partida de defuncion de Olintes Dos Santos Judaber, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice "Judabert" debe decir "Judaber" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto .

19) N$ 72.00 15|pub 3765 Mz 19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado. se han presentado RICARDO NICOLAS SOIZA y BLANCA BEATRIZ ARDID solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "nacida el 14 de julio de 1946" debe decir: "14 de julio de 1956" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de diciembre de 1975 — Litigan con Auxiliatoria de Pobreza — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (C. C.) 15|pub. 30534 Mz 12-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace constar que ante este Juzgado, se han presentado JOSE LUJAN VILLANUEVA y MARIA ISABEL GUEVARA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "nacido el 1 o de octubre de 1966" debe decir: "1 o de octubre de 1943"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 30576 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA FERREIRA. ENOIR. "Rectificación de partida" (Ficha F. 890|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enoir Ferreira Ferreira pues donde la gestionante figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15'pub. 30762 Mz.31-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: UTURBEY AUDI FUAD. "Rectificación de partida". (F. 470|75). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fuad Uturbey Audi. pues donde el recién nacido figura como: "Fuhet Isaac" debe decir "Fuad Isaac" — Montevideo. 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 4154 Mz 19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de JERONIMA SOGLIANO. (V. 651|975). pues donde dice: "Pío Juan Soliano", debe decir: "Pío Juan Sogliano"; b) de matrimonio de Jerónima Sogliano, pues donde dice: "Gerónima Sogliano", debe decir: "Jerónima Sogliano"; c) de defunción de Ramón Mesones, pues donde dice: "Ramón. Messone". debe decir: "Ramón Mesones"; d) de nacimiento de María Mirta Mesones. Raúl Omar Mesones y Ricardo Mesones, pues donde en las mismas dice: "Gerónima Sogliano" debe decir: "Jerónima Sogliano"; e) de nacimiento de María Mirta Mesones. donde dice: "Pabla Curbelo", debe decir: "Paula Curvelo"; f) de nacimiento de Raúl Omar Mesones", donde dice: "Paula Curbelo". debe decir: "Paula Curvelo". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GARCIA JALLAS (V|47|976), pues en la misma donde dice "Nieves Gallas" debe decir "Nieves Jallas" y donde dice "José Gallas", debe decir "José Jallas". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub 3736 Mz.16-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de: JUAN FRANCISCO WALDEMAR ALFONSO NORMA BEATRIZ JOSE LUIS y MARCELO ADRIAN. COLOMBO HORNOS. (V. 691976) pues en las mismas donde la madre figura como "Hornes" debe decir "Hornos"; 2) de matrimonio de FRANCISCO COLOMBO y MARIA ESTHER HORNOS donde dice "Ester", debe decir "Esther". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario

19) (R.20|4'55) 15|pub. 30647 Mz 19-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUZ MARINA GONNET (V|523|975). pues en la misma donde dice "Gounet" debe decir "Gonnet" — Montevideo 23 de marzo de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 4942 Mz 29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMENA BARRERO (V|811|975) pues en la misma donde dice "que nació el 31 de setiembre de 1935", debe decir "30 de setiembre de 1935". — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo. 18 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) (R.20'4'55) 15|pub. 30734 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "CELINA COLOMBO Rectificación de partidas" (Ficha E. 2.771|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celina Colombo solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De defunción de Carmen Colombo de Lomossi en el sentido de que debe decir "Carmela Anastasia Colombo de Lomazzi"; b) De matrimonio de Carmen Colombo con Pedro Lomazzi. en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; c) De nacimiento de Nelson Bautista y Piero Pablo Lomazzi. en el sentido de que donde en las mismas el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; y d) De nacimiento de Ambrosio Alberto Colombo en el sentido de que al margen. donde dice "Ambrosio Alberto Troncone" debe decir "Ambrosio Alberto Colombo" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo marzo 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub 4878 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAYETANA SESARO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2747|75). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aureliano Delfino Olivera con Cayetana Sesaro en el sentido de que donde la contrayente figura como "Donata Césaro", debe decir "Cayetana Sésaro". por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30721 Mz 25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: SOLANGE MARIA PEREIRA MEGA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 253|76). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Marina Pereira Mega en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como "Marina Nuncy Mega". debe decir: "Marina Nuncia Mega". por ser ello como corresponde. — Montevideo. marzo 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 4479 Mz.24.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ENRIQUE REGUEIRA NAPPO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1453|75). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde se establece el nombre del inscripto como: "Varela José Enrique" debe decir: "Regueira José Enrique"; donde el padre del inscripto figura como: "José Varela Regueira" debe decir: "José Regueira" y donde se establece que "es nieto por línea paterna de Celso Varela y Dolores Regueira". debe decir: de "Dolores Regueira por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 4220 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: NORA DURAÑONA de SVARTMAN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 113|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Svartman con Nora Durañona en el sentido de que donde se estableció como fecha de nacimiento de la contrayente el: "21 de enero de 1927" debe decir: "21 de enero de 1925". por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

19) N$ 90.00 15|pub. 3872 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DERLYS CASTALDI PARODI. donde dice "Castaldo". debe decir "Castaldi" por así corresponder. — Montevideo. noviembre 26 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 3875 Mz 17v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JOSE NELSON LAURENZANO, (V. 601|975). donde el padre figura como: "José Nelson Laurensano" debe decir: "José Nelson Laurenzano" y donde el abuelo por línea paterna figura como: "José Laurensano" debe decir: "José Laurenzano". por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.17v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TERESA PASARISE pues en la misma donde la occisa figura como "Teresa Passadise". debe decir "Teresa Pasarise" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

19) N$ 7200 15|pub. 4843 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MAXIMA VILLALBA con HOMERO DIOGENES PAREDES. pues en la misma. donde la contrayente figura como: "Irma Villalba". debe decir: "María Máxima Villalba". por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MARIO PELACCHI VAILLANTE, en el sentido que donde dice: "mil novecientos cincuenta y siete" debe decir: "mil novecientos cincuenta y nueve", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 4006 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FRANCISCA HORNOS de CHIAZZARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Isidro Alejandro Chiazzaro, estableciéndose que donde figura: "Isidro Alejandro Chiazaro" debe decir: "Isidro Alejandro Chiazzaro". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de JUAN BERBERIAN y MARIA BERBERIAN, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Berberián" debe decir: "Janik". por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4218 Mz.22.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Leoncio Artigas y Benita Herminia Hernández (fallecidos) y de nacimiento de Urbana, Francisco Américo, María Ema, Célica Aurora María Emerita, Arquímedes Raúl, Julio César y Ebar Rodin ARTIGAS HERNANDEZ, pues en todas ellas donde dice respectivamente, "Beltrán Artigas" y "Herminia Hernández", debe decir: también respectivamente: "Leoncio Artigas" y "Benita Herminia Hernández"; partida de defunción de Benita Herminia Hernández de Artigas pues en la misma donde dice respectivamente "Benita H. Hernández de Artigas" y "Beltrán Artigas" debe decir respectivamente: "Benita Herminia Hernández de Artigas" y "Leoncio Artigas". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30649 Mz.19.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELISEO ARMANDO CHARBONNIER y SONIA LIZ GARCIA, pues en la misma donde el contrayente figura como "Eliseo Armando Charbonier", debe decir: "Eliseo Armando Charbonnier" y donde el padre del contrayente figura como: "Eliseo Luis Charbonier" debe decir: "Eliseo Luis Charbonnier". — Montevideo, junio 25 de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30639 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Parroquial por ser anterior a 1879) de IGNACIO CAFFERA pues donde el apellido del inscripto figura "Caferra", debe decir "Caffera" — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo marzo 9 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (C. C.) 15|pub. 70592 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas: A) De nacimiento de WALTER JULIO GUILLEN, ya que donde dice "Esmerita Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillen"; B) De matrimonio de WALTER JULIO GUILLEN, ya que donde dice "Walter Julio Otton" debe decir, "Walter Julio Guillén", y donde dice "Esmerita Otton", debe decir "Juana Esmerita Guillén"; C) De nacimiento de MARIA GABRIELA GUILLEN PALLEIRO, ya que donde dice "Walter Julio Otton" debe decir. "Walter Julio Guillén", y donde dice, "Esmerita Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillén"; D) De defunción de JUANA ESMERITA GUILLEN, ya que donde dice, "América Guillén Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillén". Tramito con auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1976 — Gerardo Gonzálo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (19|4|55) 15|pub. 30620 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ, MARIA SYLVIA ELIZABETH. "Rectificación de partida". (Ficha F. 1|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sylvia Elizabeth Martínez Gómez, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como: "Oscar Mario Martínez Magdalena", debe decir: "Oscar Mario Martínez González". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1976 — Alba Dereregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30588 Mz.12-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MENDIGUIBEL LUIS y MARY ISABEL ESPINOSA, (F. C. 1203|975), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de Nicasio Espinosa y María González", debe decir: "hija de padres desconocidos", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BARZE DE BARRIOS ROSALIA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción de ROSALIA BARZE en el sentido que en la partida de matrimonio de "Barzé" cuando el apellido correcto es "Barze", y la partida de defunción aparece como "Agustina" cuando el correcto es "Rosalia".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 3184 Mz.12-v.ab.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: IGNACIO FRANCHINI "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 343, letra A, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: dond dice: "Franchini Ignacia", debe decir: "Franchini Ignacio", donde dice: "del sexo femenino que es hija natural...", debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural...", donde dice: "que es nieta..." debe decir: "que es nieto...", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Ignacia" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Ignacio", por así corresponder.
Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor. — Artigas, 15 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30710 Mz.25-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADEMAR DE LEMA BRITOS (Ficha Civil N.o 376|976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) Partida de matrimonio de SEBASTIAN PEDRO DE LEMA con BLANCA ESTHER BRITOS (Segunda Sección de San José, Año 1932, Acta N.o 47).
B) Partida de nacimiento de ADENAR de LEMA BRITOS (Segunda Sección de San José, Año 1933, Acta N.o 189).
C) Partida de matrimonio de ADEMAR de LEMA BRITOS con LIRIA HOPPE (1.a Sección Canelones, Año 1963, Acta N.o 32)
D) Partida de nacimiento de ADEMAR DANIEL de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo, Año 1965, Acta N.o 297), y
E) Partida de nacimiento de MARIELA SUSANA de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo, Año 1966, Acta N.o 763), en el sentido donde dice "de Lema" debe decir "De Lema".
Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 17 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz 26-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MALLO DILMA GLORIA. 'Rectificación de partida" (Ficha V N.o 20|76) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Dilma Gloria Mallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde su apellido paterno se estableció como "Mayo" debe decir "Mallo" por ser lo que corresponde — Las Piedras febrero 24 de 1976. — Alberto Marques Simole. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3652 Mz.13 v ab.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN CELSO DE CUADRO y TELMA ALCARRAZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Telma Antonia pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: "Telma Antoria", debe decir: "Telma Antonia". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 9 de marzo de 1976. — Heddis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30648 Mz 19-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ELENA IHLENFELD CASSANELLO (Ficha 81|976), de la siguiente forma: donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta figura "Ihelenfeld", debe decir "Ihlenfeld". — Colonia, marzo 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4868 Mz.29-v.ab.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JOSE CARLOS PERAZA. "Rectificación de partidas", (C. 511|75): se hace saber que se presentó don José Carlos Peraza solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Carlos Alberto y María del Carmen, en el sentido de que donde dice: "José Carlos Martínez" debe decir: "José Carlos Peraza".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 23 de 1975. — R. Landon de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 3554 Mz.12-v.ab.1.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ANTONIO GABINO NUÑEZ VICTOR FELIX NUÑEZ y CARLOS ELPIDIO NUÑEZ por sí y en representación de su hijo menor Federico Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, (Expediente Ficha B. N.o 10|976):
De matrimonio: N.o 8, año 1921 donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez" y donde dice: "hijo de Delfino Pereira Núñez", debe decir "Delfino Núñez",
De nacimiento N.o 49, Décima Sección Judicial de Paysandú, año 1923, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir "Núñez",
De nacimiento: N.o 7, Décima Sección de Paysandú, año 1935, donde dice "Carlos Elpidio Pereira Núñez" debe decir "Carlos Elpidio Núñez".
De nacimiento: N.o 1540, año 1973, Primera Sección Judicial de Paysandú, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez". — Paysandú marzo 16 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 144.00 15|pub. 4572 Mz 24.v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De ANGELA MARY VALDEZ PAZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como "Elsa Paz" debe decir "Eloa Paz Cunha" y la de Ana Claudia Valdez Paz en el sentido siguiente donde la madre aparece como "Eloa Cunha" debe decir "Eloa Paz Cunha". — Rivera mayo 7 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5121 Mz.31-v.ab.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELLY DELCIA CONTI DIAZ, (A. 48|76), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Nely Delcia", debe decir: "Nelly Delcia".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 16 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5039 Mz.30-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DOS SANTOS ALAIDES (Ficha N.o 906|75) en el siguiente sentido: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" donde dice "es hija legítima" debe decir "es hijo legítimo": donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto" por ser lo verdadero. Se adjuntó auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLELIO JOAQUIN RIBEIRO en el siguiente sentido: donde dice "Cledio Joaquín Riveiro", debe decir "Clelio Joaquín Ribeiro", donde dice "comparece Cándido Riveiro", debe decir "comparece Cándido Ribeiro", donde dice "nieto por línea paterna de José V. Riveiro", debe decir "Nieto por línea paterna de José V. Ribeiro" y donde dice "nieto por línea materna de Ana B. Rivero", debe decir "Nieto por línea materna de Ana B Ribeiro", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30628 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VALENTIN RIBEIRO, en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Cándido Riveiro", debe decir: "comparece Cándido Ribeiro" y donde dice: "nieto de José Valentín Riveiro", debe decir: "nieto de José Valentín Ribeiro", por ser lo verdadero. — Se adjudica auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30629 Mz.17-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado ELEUTERIA LULU BENTANCUR y TOMAS PEREZ, (F. C. 87|76), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de su hijo Dardo Enrique en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur"; b) de nacimiento de su hija Nelly Beatrís, en el sentido de que donde dice: "Lulli Machado", debe decir: "Lulú Bentancur": y c) de su matrimonio en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30715 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado EUGENIO JESUS MIRABALLES y ESTEFANIA LIMA, (Ficha N.o 67. C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jesús Altemar Miraballes Lima en el sentido de que donde dice: "Estefanía Yrma" debe decir: "Estefania Lima".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30714 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado LIBERTO AMADO SEIJAS, (Ficha N.o 75, C. año 1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "junio de 1946", debe decir: "setiembre de 1954". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.24.v.ab.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 32 c| JAIME FAIERSTEIN MONKA "Cobro ejecutivo de pesos" (B 191|72) el 1.o de abril próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 garlopa Amstrud y 1 sierra Guilliet. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 4206 Mz.19-v.ab.1.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Fernando Urioste c| LEONARDO CESAR LUCERO. "Cobro ejecutivo de pesos" (2514|63) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 refrigerador Wespoint N.o 4790. — Montevideo, marzo 15 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 4030 Mz.18-v.ab.1.o.

FLORENCIO MASCETTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: HERNANDEZ REMEDIO de BURGELL URSINA y otros. Cesación de Condominio (Ficha C. 1568|965), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1976 a las 14 horas para los inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y a las 16 horas para los ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, y en ambos casos en el hall de los respectivos Juzgados de Paz, se procederá por el martillero Florencio Mascetti, asistido de los señores Alguaciles a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamneto de San José que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2676 el 11 de enero de 1973 tiene las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón N.o 264 — Superficie: 2 hectáreas 2486 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados Deslinde: 155 metros al Suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa de los padrones Nros. 258 y 265, 96 metros 56 centímetros al noroeste con padrón N o 205, al noreste línea quebrada de 5 tramos que miden 55 metros: 71 metros, 73 centímetros: 63 metros, 03 centímetros: 15 metros, 65 centímetros; y 36 metros, 68 centímetros; que los separa de los padrones 259, 260, 261, 262 y 263 y al Sureste 184 metros con padrón N.o 4165.

b) Padrón N.o 205. — Superficie: 4832 metros cuadrados, 21 decímetros. Deslinde: 96 a ruta 11, 50 metros, 47 centímetros al noreste con padrón N.o 206, 96 metros, 56 centímetros al sureste con padrón 264 y 50 metros, 50 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa del padrón N.o 204.

c) Padrón 265. — Superficie: 4012 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados. Deslinde: al noreste 36 metros, 55 centímetros con la servidumbre de paso, antes mencionada que los separa del padrón N.o 264, 115 metros al sureste con padrón 4164, 35 metros, 45 centímetros al suroeste con el mismo padrón anterior y 109 metros al noroeste con padrón N o 258.

d) Padrón N o 4164 — Superficie: 19 hectáreas 3043 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados. Deslinde: 714 metros, 40 centímetros al noreste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4165, 265 metros 17 centímetros al sureste, con padrón 10.410 y servidumbre de paso que lo separa del padrón 5.282, 751 metros, 75 centímetros al suroeste con padrón 961.954 y calle 17 Metros, al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 155 metros, 20 centímetros, 55 metros 45 centímetros y 115 metros lindando con los padrones Nros. 254, 257, 258 y 265.

e) Padrón 4165. — Superficie: 12 hectáreas 8.935 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados. Deslinde: 710 metros, 10 centímetros al noroeste con padrón 4.728, 181 metros 28 centímetros al sureste con padrón 6.663 y servidumbre de paso que lo separa del mismo, 714 metros, 40 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4164 y 184 metros al noroeste con padrón N.o 264.

B) Inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 6574 el 25 de mayo de 1972 se señalan con el N.o 1 y 2 y tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Fracción N.o 1, padrón N o 12.037 — Superficie: 11 hectáreas 4387 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados Deslinde: 400 metros 85 centímetros al norte con Camino Vecinal que lo separa de padrón N.o 1265, 226 metros, 30 centímetros al este con padrón número 12.038 y servidumbre de paso, 538 metros 45 centímetros al sur con padrón número 1263 y 229 metros, 65 centímetros al oeste con padrón 12.036.

Se hace constar que este padrón soporta una expropiación para la construcción del ramal de ruta 1 por un área de 5862 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

b) Fracción N.o 2, padrón N.o 12.039. — Superficie: 12 hectáreas 0740 metros cuadrados. Deslinde: 490 metros 50 centímetros al norte con padrón 1265, al este Arroyo Sauce, 592 metros al Sur con padrón 1263 y 221 metros, 25 centímetros al oeste con padrón 12.038 y servidumbre de paso

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, la totalidad de los Impuestos Municipales y la comisión del rematador en efectivo a los efectos del artículo 919 del C.P.C. excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4 o.

d) Que los bienes a subastarse se venderán en un solo lote, los distintos padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José y en dos lotes los dos padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia.

e) La subasta se realizará sobre la base de los siguientes valores reales: propiedad rural, padrón rural N o 4164. Quinta Sección Judicial de San José, valor real total: N$ 153.98. Padrón urbano y suburbano N.o 205, Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.20. Padrón N.o 264, propiedad urbana y suburbana, Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.40. Padrón N o 265, propiedad urbana y suburbana, 5 a Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 0.10 Padrón rural N o 12.037, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural N o 12.039 de la Cuarta SecciónJudicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural 4165, Quinta Sección Judicial de San José, valor real total N$ 95.73.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.80 23|pub. 4011 Mz.22-v.ab.29

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Mauricio Horowicz contra ISAAC SKARBIANSKY J. E." (F. B. 230|975), el 5 de abril de 1976 desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech, O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub 4444 Mz.23-v.ab.5.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra LIMA DE CETRULO, LILIAN y otra. Juicio ejecutivo" (F. 472|975) se hace saber que el próximo 6 de abril a las 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos.

20) N$ 48.00 10|pub. 4566 Mz.24-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Carlos A. Raymondo Souto contra MAXIMO R. SANTOS. Juicio Ejecutivo" (864|968), el 1 o de abril próximo. a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina limpiar bujías "Champion".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub 4079 Mz.18.v.ab.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Tejeira Gómez Lindolfo contra SIERRA CABALLERO RITA. Divorcio" (E. 210|965), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de N$ 5.238.00 del bien siguiente:

a) Los derechos sobre la promesa de compra-venta inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 26 de julio de 1949 con el número 1287, Folio 421, Libro 42, referente a: un solar de terreno, padrón 183.885 ubicado en Montevideo. Sección Judicial 13.o con frente de 12 metros al N.E. a la calle Patagonia N.o 4039 y una superficie de 299 metros 40 decímetros y

b) Los edificios en él construídos

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de escritura que la ley pone de su cargo.

3) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 198.00 15|pub. 3766 Mz.16-v ab.8

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cabrera Nicasio contra CAPPERCHIONE, PASCUAL Medidas preparatorias", (F. 467|975), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16 horas, en le local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 48.00 10|pub. 4563 Mz.24-v.ab.6.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Mirbe T V S. A. contra ITURBEY, LUIS A. Juicio ejecutivo", (F. 233|974), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15.45 en el local de la calle 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en inventariados en autos.

20) N$ 48.00 10|pub. 4567 Mz.24.v.ab.6.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Mirbe T.V. S. A. contra GARCIA, NELSON E. J. E." (Ficha 1449|974), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16:15 en el local de la calle 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, y por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos

20) N$ 48.00 10|pub. 4565 Mz.24-v ab.6

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Delucchi Rodríguez Della Lira y otros contra ORLANDO PETRILLO BALDONI. Cesación de Condominio sucesorio" (F. 64|974), se hace saber que el día 27 de abril de 1976 a las 15 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco, Matrícula número 581 OII 230.151 procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado, conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario, con la base de 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 6.294.00 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 618, señalado con el número 7, manzana 18, plano general de la ciudad, y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 22 de marzo de 1945, superficie: 225 metros 23, con 9 metros 32 al Este de frente a la calle Florida (hoy José Torres García)

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, marzo 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 4748 Mz.26-v.ab.23

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Roberto Siri c| PEDRO RUBENS PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 313|74) se hace saber que el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas el rematador Carlos Mesa Parodi procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el N.o 154.143 con superficie de 5 Hás. y 2292 Mts.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasado en N$ 17.866).

Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.515 compuesto de 2 Hás. 2586 Mts.2 (tasado en nuevos pesos 2.585).

Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502 compuesta de 6 Hás. 2277 Mts.2 (tasada en N$ 12.150).

Fracción de tierra empadronada con el número 44.516 compuesta de 8 Hás. 1890 Mts.2 (tasada en N$ 14.154). Todos los inmuebles se hallan ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 5100 Mz.31-v.ab.28

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: TOBLER TOBLER, ALFREDO WALTER y otros. "Autorización" (F. 389|V|75) se hace saber que el día 9 de abril de 1976 a la hora 14 y ante este Juzgado se rematará por el señor Adhemar Onesti con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:

a) Terreno baldío sito en la 8.a sección judicial de Canelones padrón N.o 287 superficie 1.793 ms. con 50,20 ms. de frente y con la base de N$ 66,66.

b) Terreno baldío sito en Estación Floresta 8.a sección judicial de Canelones padrón 745 superficie 540 ms. con 15 ms. de frente al Norte a calle 17 mts. y con la base de nuevos pesos 182; y

c) Terreno con edificio sito en Barrio La Floresta 8.a sección judicial de Canelones padrón 268 superficie 360 ms. con 18 ms. de frente a la calle Dr Ricardo Mackinon y con la base de N$ 864.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos; que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 10 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 4107 Mz.19-v.ab.8.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GIUSSIANO de PONTET ISABEL INES, GERMAN SAMUEL PONTET y otros. "Cesación de condominio" (Ficha civil N.o 171, de 1975), se hace saber que el día sábado 10 de abril de 1976 a las 10 horas en el escritorio de la firma Schnyder Negocios Rurales S. C., sito en la calle Roosevelt s|n. de Tarariras, (Depto de Colonia) el martillero Carlos Uruguay Schnyder procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 324 situado en la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, fraccionado en 7 solares correspondiendo a cada uno de los solares las siguientes bases: solar 1 N$ 63.66; solar 2 N$ 63.66; solar 3 N$ 62.98; solar 4 N$ 65.66; solar 5 N$ 80.40; solar 6 N$ 601.72; solar 7 N$ 80.40;

B) Padrón 327 situado igualmente en la ciudad de Tarariras sobre la base de N$ 159.34; y

C) Padrón 9.773 fracción de campo, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural con una superficie según plano de 48 hectáreas 3.652 metros, sobre la base de N$ 8.904.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión del rematador y el IVA.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

20) N$ 234.00 15|pub. 3987 Mz.18-v.ab.7.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay, Español, Territorial y del Norte contra CARMEN MARTINEZ DE PALOMEQUE. Juicio ejecutivo" (C. 237|74), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1976, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de N$ 62.247.00 (nuevos pesos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y siete) del siguiente bien:

Padrón 2431, inmueble rural de 590 hectáreas 3.048 metros cuadrados ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Durazno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en garantía de la misma. en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno, 27 de febrero de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

20) N$ 162.00 15|pub. 3585 Mz.12-v.ab.1.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7957, Punta del Este Juicio Ejecutivo" (Ficha 2121|975), se hace saber que el día 7 de abril de 1976, hora 14, en la puerta de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso asistido del alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación N$ 1.173, el siguiente bien: solar Padrón 7957, Manzana 1217, Punta del Este Departamento de Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado, 8 de marzo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 3745 Mz.16-v.ab.5.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Iinstancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 3.801. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.330|74), se hace saber que el día 8 de abril de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de: N$ 2.850), el siguiente bien: padrón N.o 3 801, manzana 973 de Punta del Este

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor dedeberá oblar el 2 0o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser

examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado. 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 180.30 15|pub. 3719 Mz 15-v.ab.2.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7766. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2146|74) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 4.329) el siguiente bien: Padrón N.o 7766 manzana número 948 de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acpetada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del martillerc.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 4346 Mz.22-v.ab.2.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7945. Juicio ejecutivo" (Ficha 2120|74). se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15.30 horas. ante las puertas de este Juzgado se rematará. por el martillero Antonio Carbonaro. asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 2.106) el siguiente bien:

Padrón N.o 7945. manzana N.o 984 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes. — Maldonado. 12 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 4345 Mz.22-v.ab.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7929 Juicio ejecutivo". (Ficha 2060|74 bis). se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 2.160). el siguiente bien:

Padrón N.o 7.929. manzana N.o 974 de Punta del Este

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. así como honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes. — Maldonado. 25 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 4347 Mz.22-v.ab.2.

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5016. Juicio ejecutivo". (Ficha 1462|74). se hace saber que el día 26 de abril de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Hugo Bertacchi asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de nuevos pesos 5.067.00) el siguiente bien:

Padrón N.o 5.016. manzana N.o 793 de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes. — Maldonado. 25 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 4348 Mz.22-v.ab.2.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 4.367 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.420|74). se hace saber que el día 8 de abril del año 1976. a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Silvestre Guillén. asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 2.991), el siguiente bien: padrón N.o 4.367. de la manzana N o 411 de la localidad de Punta del Este. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. así como honorarios del señor Martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes. — Maldonado. 9 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 3718 Mz.15-v.ab.2.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4380. Juicio ejecutivo". (Ficha 1418|74). se hace saber que el día 8 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.955) el siguiente bien:

Padrón N.o 4380 de la manzana N.o 313 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de marzo de 1976. — José Aboy. Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3941 Mz.17-v.ab.8.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.360 Juicio ejecutivo". (Ficha 1770|74). se hace saber que el día 9 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel. Batista Alonso. asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 6.906) el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.360, manzana 839 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes. — Maldonado. 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
20) N$ 162.00 15|pub. 3747 Mz.16-v.ab.5.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "ENILDA BARRIAL Venia" (B. N.o 213|1975) se hace saber, que el día 8 de abril de 1976. a la hora 15, en la puerta del Juzgado el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula N.o 715, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario. procederá a la venta en remate público, y por precio no inferior a los 2|3 de su valor real, de las 2|56 avas partes indivisas del bien padrón N.o 6009 de la Décima Sección Judicial de Rivera (Valor Real N$ 363.00)

Se previene: Que se deberá depositar el 20 o|o de la oferta en efectivo en el acto del remate. Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales.

Se expedirá documentación de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 5 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub 3817 Mz 16-v.ab.5.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AVERO GARCIA JOSE PASCUAL MANUEL ALCIDES y MARIA CARMEN "Remate Judicial" (F.A 947|975). se hace saber que el día 29 de abril de 1976 a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta con la base de N$ 6.000 una fracción de campo y sus mejoras. empadronado con el N.o 8.994; ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta de 11 hás, 882 metros y que tiene de frente a servidumbre de paso 330 metros 30 centímetros: y con la base de N$ 8.600.37, una fracción de campo empadronada con el N.o 9.466 situada en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje "Arroyo Malo", que consta de 15 hás. 9.756 metros 1.759 centímetros

Se previene: a) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados: b) Que los mejores postores deberán consignar el 25 o|o de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas: c) Que los gastos, impuestos y certificados para la escrituración, así como la comisión del 3 o|o del rematador e impuesto municipal. serán de cargo de los respectivos compradores; d) Que los inmuebles objeto de la subasta serán entregados libres de ocupantes una vez consignado el precio total. — San José, 4 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 3706 Mz 15-v.ab.2.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: OFA INDUSTRIA MADERERA S. A. "Segunda copia". (Ficha V. 780|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario E. Pravia y Alfredo Pignatta, en representación de la mencionada sociedad, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el escribano Jorge José Lanza Baldovino, el 21 de julio de 1951; según la cual "Ofa Industria Maderera S. A.", adquirió por tradición y compra venta de "Pascual Piretti S. A.", el inmueble empadronado con el N.o 43.563, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. (hoy Vigesimoprimera). compuesto de 1 hectárea 8.909 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados con frente al Sudoeste a la Avda. Simón Martínez (edificio número 6.926).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
21) N$ 120.00 10|pub. 3876 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: SOHR MILAN NICOLAS. (Sucesión y Segunda Copia S. 224|975), se hace saber que se han presentado el Esc. Juan C. Viaplana en representación de Lilia Angélica Barnetche de Shor, Pedro Nicolás y Patricia Diana Sohr Barnetche y el Sr. Jorge Plottier por sí, solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura que el 4 de agosto de 1949, autorizó en Montevideo, el Escribano Roberto Daniel Negro, por la cual el causante Milán Nicolás Sohr y el señor Jorge Plottier adquirieron el bien (antes de ser dividido) el cual se determina: Un terreno situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.080 con una superficie de 3955 metros 60 decímetros según plano del Agrimensor J. Aguirre de julio 23 de 1885 y se deslinda: 38 metros 62 centímetros, al N.E. a la calle Lindoro Forteza: 171 metros 80 centímetros al N.O. linda con el padrón 74.079; 171 metros en el S.E. limitando con el padrón 74.081 y 32 metros 30 al S.O. de frente a la calle Cipriano Miró.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 4368 Mz.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MORE GUTIERREZ, ELIAS MAXIMO y SARA BRUNA; MORE CERISOLA, HUGO DANIEL y ANNABEL CARMEN y GARCIA ESPINA AQUILES. "Segundas copias". (Ficha F. 1106|75). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elías Máximo y Sara Bruna Moré Gutiérrez, Hugo Daniel y Annabel Carmen Moré Cerisola y Aquiles García Espina solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra venta, autorizada el 15 de setiembre de 1896, en la Villa de San Juan Bautista, Depto. de Canelones, por el escribano José María Rendo, por la cual el señor Joaquín Elías Moré, siendo casado con María Gutiérrez, compró a Socorro Moré de Pérez, el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo situadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en mayor área con el N.o 2.500 que según plano del agrimensor Fridolín Quincke, de junio de 1893, la primera fracción se compone de 20 hectáreas 2214 metros 12 decímetros y linda por el Norte con Rosa Moré, por el Sur Camino Nacional, en medio con los señores Echagüe, por el Este con el comprador y por el Oeste también Camino Nacional en medio con la citada doña Rosa Moré; y la segunda que es de monte se compone de 41 hectáreas 5644 metros cuadrados y linda por el Norte con doña Rosa Moré, por el Sur con los señores Echagüe por el Este con el Río de Santa Lucía y por el Oeste Camino Nacional en medio con el comprador señor Joaquín Elías Moré

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 4349 Mz.23-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO SANTINI MOURELLI, por Edificio Montecatini en su calidad de administrador solicitando la Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del Edificio Montecatini, autorizada por el Esc. Gastón Labadie Abadie con fecha 2 de noviembre de 1970 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro respectivo. "El Edificio Montecatini. Padrón matriz número 23.320, está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, de octubre de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro, con el N.o 63.957 el 21 de julio de 1970, consta de una superficie de 396 metros 2.54 decímetros con 50 metros de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

21) N$ 108.00 10|pub 4523 Mz.24-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VENTURA LANDEIRA MARTINEZ y el Dr. HUGO ROCHE, en representación de RAFAEL FRAGA RAMA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta efectuada por las señoras Catalina Bestard de Coll y Catalina Coll Bestard, autorizada por el escribano Roberto Armando Castro el 5 de diciembre de 1957, por la cual las citadas señoras vendieron a los señores Ventura Landeira y Rafael Fraga que compraron en común pro indiviso y por partes iguales un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.564, que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de julio 2 de 1924, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 986 al folio 681 del libro 495.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esat gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5008 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BARRETTO VERA, EDELMA GLADYS. "Segunda copia" (Fa. 548|74) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Heber Rasinkin en febrero 14|64 donde Edelma Gladys Barretto Vera adquirió terreno ubicado en el Real de San Carlos ciudad de Colonia zona suburbana primera sección judicial de Colonia manzana N.o 33 R. padrón N.o 4157 (antes mayor área N.o 3090 y 3094) solar N.o 22 plano Agr. Wáshington Prandi Agustoni octubre 1955 inscripto Dirección General de Catastro en enero 28|1957 con el N.o 3417 área 600 metros; linda 15 mts. frente Oeste-Suroeste a calle A de 17 metros 40 mts. Nor-Noroeste solar No. 21; 15 m. Este-Noreste: solar No. 23.

Escritura inscripta en el R. D. de T. de D. de Colonia con el N.o 212 al folio 92 del libro 34 el 14|II|64.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 497 de fecha 12|II|76. — Colonia, marzo 11 de 1976. — Mauro A. Cominctti, Actuario Adjunto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 38733 Mz.29-v ab.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: TEJO ESTOR "Segunda copia". (F. C. 153|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Estor Tejo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Carlos E. Alvariza, con fecha 18 de abril de 1961, referente a un solar baldío y sus accesiones dominiales, ubicado en el pueblo Sauce del Yí (Séptima Sección Judicial de este Departamento de Florida), empadronado con el N.o 181 y con una superficie de 922 metros 35 centímetros, otorgada por los esposos Carlos Cibils y Blanca Petrona Monzón y Joaquín Olivera y Aniceta García a favor de Olga Míguez de Tejo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazando por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — Florida, 9 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 96.00 10|pub. 4264 Mz.22-v.ab.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno re Rivera, se hace saber que se presentó WALTER C DUARTE (B. 410|974), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, autorizó el Escribano Odorico Antúnez el 19 de octubre de 1973, por el cual el compareciente compró a doña Juana García Montejo González una fracción de campo, sin construcciones, en la Sexta Sección del Departamento, que según plano del Agrimensor Arturo Grau Rosell inscripto en la oficina Técnica Departamental de Catastro el 5 de noviembre de 1927 con el N.o 2 tiene un área de 99 Hás. 3.457 metros 78 decímetros y linda al Noreste y Este, camino Público a Cuñapirú; al Suroeste y Oeste con Suc. de Pablo E. Gaye y al Noroeste con Suc. Pedro P. Piris, empadronado con el número 6.663

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el N.o 447 el 30 de octubre de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a dedurlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 3 de 1976 — Simón Barg, Actuario

21) N$ 132.00 10|pub. 4576 Mz 24-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ZUBILLAGA MARTIN MIGUEL. "Segunda copia" (A. 257|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Miguel Rodolfo Botta, el 12 de agosto de 1959, por la cual Martín Miguel Zubillaga compró al Mercado Olivarero del Uruguay Sociedad Anónima, un solar de terreno ubicado en la tercera Sección Judicial de San José, empadronado en mayor área con el número 1.945, señalado con el N.o 3 de la fracción letra C, en el plano de los Agrimensores Luis Guidotti y Darío Saráchaga Claramunt, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 18 de diciembre del mismo año con el N.o 361, según el cual se compone de una superficie de una Há. mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados treinta y cinco decímetros. Emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 18 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

21) N$ 132.00 10|pub. 3705 Mz.22-v.ab.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERPAY LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1975.
Socios: JOAQUIN LUIS PORTAS ALSINA y JUAN CARLOS CHUAYRE ATALA.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Objeto: Adquisición, enajenación, compra, venta, fabricación y transformación e industrialización de bienes y mercaderías. Importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administrador: Joaquín Luis Portas Alsina.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 9 al F.o 29 del año 1975 el día 12 de marzo.

22) N$ 87.00 10|pub. 4943 Mz.29-v.ab.9

ZUPPARDI E HIJOS LTDA.

Contrato: 22|12|1975.
Registro Comercio: N.o 44 F.o 166 L.o 1.
Socios: ROLANDO ITALO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI y NELIDA FERRARI.
Objeto: Herrería de obra; importaciones, exportaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 4876 Mz.29-v.ab.6

INOVA LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1976, inscripto Registro General de Comercio día 17 siguiente con el N.o 187, Folio 657, Libro 1.
Socios: WALTER OLIVERA RODRIGUEZ, JORGE MARIO ALBE y RAMON MANUEL VALVERDE LAREU.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, instrumental y reparación, importaciones, exportaciones, representaciones, y explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 900 aportado por parte iguales.
Plazo: 10 años con renovación automática períodos de 5 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 5108 Mz.31-v.ab.21

LA COCINA LIMITADA

Contrato: Del 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 122, Folio 415, del Libro 1 de contratos, el 18 de marzo de 1976 en Montevideo.
Socios: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOITIA, JUAN CARLOS MEDINA y CARLOS FRANKLIN MEDINA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 28.000.
Objeto: Elaboración, y venta de pastas comestibles, secas, frescas y prefabricadas, así como de salsas, condimentos y otros artículos comestibles alimenticios similares.
Administración: Los tres socios indistintamente para realizar gestiones administrativas; para obligar a la sociedad Esteves con uno de los Medina.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 5059 Mz.31-v.ab.21.

GRAMARO LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1974
Inscripción: N.o 126, Folio 431433, Libro de Contratos.
Socios: R. MARTINEZ LLEDIAS y G. JOURDAN PLAVAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de limpieza, alimenticios y todo tipo de artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 5144 Mz.31-v.ab 21.

CORPORACION CERRO DEL PLATA LIMITADA

Contrato del 21 de mayo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 493, Folio 1.757 Libro N o 2.
Socios: PASCUAL AVEDIS ABRAMIAN TASHDJIAN y MARIA LUISA ALONSO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: Nuevos pesos 2.000 por partes iguales
Plazo: 99 años.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5133 Mz 31-v.ab.31.

GAMASI S. R L.

Contrato: 26 de febrero de 1976.
Registro N.o 162, Folio 576, Libro 1 de Contratos
Capital: N$ 2 000.
Socios: TOMAS ALFREDO SINCLAIR; ALFREDO TRIULZI; y BARBARA CARLOTA MARGGRAF.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable año a año.
Objeto: Servicios de Asesoramiento: Inversiones de Capitales, Inmobiliaria y Turismo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub 5130 Mz 31-v ab.21.

ARCOIRIS S.R.L.

Contrato de 19 de febrero de 1976 inscripto con el N.o 88 folio 311 al Libro N.o 2.
Socios: ROBERTO MARTINEZ VIGNALI y WETTERH LUIS FRUGONI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, tejidos, ropa blanca y similares: su industrialización, importación y|o exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 4866 Mz.29-v ab.9

LA MONTAÑESA LTDA.

Contrato privado: 2 de febrero de 1976. Inscripto: N.o 124, F.o 438 libro 1
Socios: NELSON GONZALEZ ANGEL ALAMANCO y MANUEL SANCHEZ
Objeto: Extracción de mármoles y minerales pulido colocación y molienda
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Montevideo.
Administración: dos socios indistintos forma conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4361 Mz 22-v.ab.2.

BANSIL S.R.L

Contrato: 19 de enero de 1976.
Registro de Comercio N o 39, Folio 132, Libro No. 2
Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HUGO DARIO SILVA BANEGAS.
Objeto: Explotación del ramo de compra y venta y comercialización de subproductos vacunos y|u ovinos; importación y exportación; así como todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieron emprender.
Razón Social: "Bangueses y Silva S.R.L.".
Denominación: "Bansil S.R.L.".
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas bienales
Capital: N$ 1.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 5131 Mz 31-v.ab.21.

Contrato: 23 de enero de 1976, inscripto el 10 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio ramo herrería, fábrica y venta de artículos de hierro, representaciones y anexos
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz.31-v.my 5

CELTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de febrero de 1976. Registro de Comercio: N.o 80, F.o 284, libro N.o 2.
FERNANDO PALMA y GLADYS PASSARO de PALMA, cedieron su cuota social N$ 500.00 a MANUEL PEREZ ESPINA.
22) N$ 58.00 10|pub. 4352 Mz.22-v.ab.2.

HOTEL DE LAS AMERICAS LTDA.

Instrumento privado: 20|1|76. Inscripto: Registro Público de Comercio Maldonado N.o 10, F.o 20, T.o 15 de Contratos.
Socios: ANIBAL ROGELIO GONZALEZ, ILDA EVA MARTOCCIA, OSVALDO CESAR RODRIGUEZ y GRACIELA HELENA ROBLES GORRITI.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de años.
Objeto: Adquisición, construcción y explotación de hoteles, Agencia de viajes, transportes explotación de bar, parador, restaurante, cines y toda otra explotación de industria turística.
Administración: Ilda Eva Martoccia.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 116.00 10|pub. 4343 Mz.22.v.ab.2.

COBRA S.R.L.

Contrato: 1 de octubre de 1975.
Inscripción: 20 de octubre de 1975 N.o 280, F.o 981 L.o 3.
Objeto: Trabajos vinculados a la industria de la construcción y anexos, carpintería metálica e industria metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Socios: OSCAR ANIDO, ADALBERTO CARRASCO, FRANCISCO GRECO, RAFAEL LANGONE, VICENTE PRECIOZZI, LUIS A. RIVERON TABARE SOSA y JOSE ZAPATA.
Administración: Francisco Greco, Vicente Preciozzi, Tabaré Sosa y José Zapata.
Capital: N$ 4.000 por partes iguales.
Plazo: Hasta el 30 de junio de 1977 prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 4259 Mz.22-v.ab.2.

AMATO SILVA y HERMANO S.R.L.

Fecha: 10 de abril de 1975.
Socios: AMATO SILVA LOPEZ y CLODOVALDO SILVA LOPEZ
Domicilio: Rivera.
Objeto: Barraca de Materiales de construcción en general, compra venta de cereales, almacén por mayor, fabricación y venta de materiales para la construcción, importación y exportación, transportes y compraventa de inmuebles.
Plazo: 40 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
Inscripción: N o 8, Folios 21 al 42, el 22 de abril de 1975
22) N$ 87.00 10|pub. 4575 Mz.24-v ab.6.

OFICINAS LONDON LTDA.

Contrato: 31|X|1972 "Juan Viña y Cía." se transformó en "OFICINAS LONDON LTDA.".
Inscripción: N.o 108, Folio 384, Libro N.o 1.
Socios: JUAN VIÑA, RAFAEL BOSCH, ROBERTO BOUZADA, C. JULIO POSADA, JULIO VAENTI, ALBERTO BUENO y FERNANDO CASTRO
Razón social: "Juan Viña y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: N$ 500.00 dividido en cuotas de N$ 1.00. Corresponden socios Bouzada y Posada 100 cuotas cada uno y la restantes 60 cuotas cada uno
Objeto: Administración de bienes y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente, salvo para enajenar e hipotecar o prendar.
Domicilio: Río Negro 1294, Esc. 3.
Contrato: 15 de marzo de 1973, inscripto número 109, Folio 387, Libro N o 1 Rafael Bosch cedió su cuota social a socios Juan Viña, Julio Vaenti, Alberto Bueno y Fernando Castro, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 174.00 10|pub 4550 Mz 24v.ab.6.

COMPAÑIA EXIMIUS DEL URUGUAY LTDA.

Cesión de cuotas sociales.
Contrato privado de 6 de setiembre de 1975; Registro de Comercio de Montevideo, N.o 144, Folio 512, del Libro N.o 1, el 5 de marzo de 1976.
Cedentes: Eduardo A Castelli Bormida, José María Vidal Melgar y Luis Ernesto Ibarra Laborde
Cesionarios: Alberto Zalma Yanny y Samuel Norman Radiscovich
22) N$ 87.00 10|pub. 4549 Mz.24-v.ab.6.

ALPINA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976
Registro Comercio N.o 180, Folio 635, Libro N.o 1 15 de marzo de 1976.
Capital: N$ 1.500.
Socios y Aportes: JOSE FERNANDEZ N$ 500.00, HECTOR GIULIANO N$ 250.00, JOSE POSADAS N$ 500.00, ARACELI PASSI N$ 250.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 4474 Mz.24-v.ab.6.

TRECE LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1976, inscripto Registro Comercio N.o 161, Folio 571 Libro 1 Contratos el 11 de marzo de 1976
Capital: N$ 500.00.
Socios y Aportes: ESTHER LEVY N$ 450.00, ALEJANDRA CABRERA N$ 50.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Mercería.
Administración: Levy o este con otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 4475 Mz 24-v.ab.6.

CENTRO HILO LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1976, inscripta Registro Comercio N.o 160, Folio 568, Libro número 1. Contrato el 11 de marzo de 1976.
Capital: N$ 500.00
Socios y Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN N$ 450.00 DILIA BENTOS N$ 50.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Mercería.
Administración: Lamschteim o este con otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 4476 Mz.24-v.ab.6.

VIA SOL LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1976.
Inscripto Registro Comercio N.o 150, Folio 565 Libro N.o 1 Contrato el 11 de marzo de 1976
Capital: N$ 500.00
Socios y Aportes: ESTHER LEVY N$ 450.00, MARIA CASTILLO N$ 50.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Mercería.
Administración: Levy o esta con otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 4477 Mz 24-v ab.6.

CORA S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1976.
Inscripción: N.o 154 folio 546 libro N.o 1.
Socios: BENIAMIN HAGOPIAN TOULADJIAN y HAGAP BEDROSIAN GARABETIAN.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería y cafetería.
22) N$ 58.00 10|pub. 4138 Mz.19-v.ab.1.

DENTAL MEDICA LOPEZ CORA S.R.L.

Contrato 15 enero 1976 inscripción N.o 33, F.o 110 L.o 2 de Contratos.
Socios: NORBERTO LOPEZ CORA; CARLOS JOSE LAURITO; MIRTHA INES SEJAS DOMINGUEZ y DANTE LAVA GLIEMMO.
Objeto: Fabricación aparatos médicos y odontológicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.

Aportes: López Cora N$ 800 demás socios partes iguales.
Administración: Administración conjunta López Cora, Laurito Lobeira.
22) N$ 87.00 10|pub. 4123 Mz.19-v.ab.1.

CHARA LIMITADA

Contrato: 10 marzo 1976.
Registro de Comercio, Montevideo. N.o 157 F.o 559 L.o 1 el 11|3|976.
Socios: FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN y MARIA RAMOS GARCIA.
Objeto: Ramo de hoteles, pensiones, residenciales, garages, parking y coches a pensión.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Administración: Ambos conjunta o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4153 Mz.19-v.ab.1

ROJO Y DE LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 3 de febrero de 1976 con el N.o 96 F.o 341 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.500.
Socios: ELBIO URBANO DE LEON REY y LEONEL ALFONSO ROJO SANDAMIL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos alimenticios en general y artículos anexos al ramo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 4122 Mz.19-v.ab.1.

LUIS CASSANAZ LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1976.
Inscripción: 26 de febrero de 1976.
N.o 84, Folio 295, Libro 2.
Socios: LUIS CASSANAZ, WANDA BUDRIKA y WERTHER CASSANAZ
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, compra-venta, importación y exportación de repuestos y artefactos electrodomésticos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 4432 Mz.23-v ab.5.

PARD LIMITADA

Contrato: 23 enero 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 62, Folio 218 del Libro 2.
Socios: CALOGERO DONZE, WALTER PECULIO y JORGE RODRIGUEZ DAVID.
Capital: N$ 9.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4430 Mz.23-v.ab 5.

MOTO-PART LTDA

Contrato inscripto con N.o 10, Folio 34, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES e INES MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa de motos, motonetas, ciclomotores, respuestos de los musmos, importar y exportar.
Plazo: 5 años a partir del 2 de febrero de 1976 prorrogable por períodos iguales.
Administración y representación: Socio José David Berrutti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4451 Mz.23-v ab.5.

CINTER LIMITADA

El 22 de agosto de 1975 en escritura ante el Esc. Enrique Silberstein, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1976 con el N.o 114 al folio 381 del libro N.o 2 de Contratos los esposos José Vergara Solá y Antonia Vallvé de Vergara cedieron sus cuotas sociales a Jacobo Rozenbaum y Leonardo Rozenblum; los esposos Jaime Rozenblum y Celina Trossman cedieron de su cuota social la décima parte a Isidoro Rozenblum; y los esposos Alfredo Rath y Rebeca Rozenblum cedieron a Walter Potasnik la décima parte de su cuota social.
22) N$ 145.00 10|pub. 4652 Mz.25-v.ab.7.

CIA. URUGUAYA ATLAS DE REFRIGERACION LTDA.

Contrato privado 25 de febrero de 1976. Registro de Comercio, 10 de marzo de 1976, número 101. Folio 348. Libro N.o 2.
Capital y aportes N$ 200 por partes iguales.
Socios: ARILESTER MEDINA PREMOLI y JORGE MORENO HERRERA.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 4604 Mz 25-v.ab.7.

VIGRE LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: 23 de enero de 1976, N.o 65, Folio 228 vuelto. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO VIGNOLO REQUESENS (Administrador) y RICARDO TAIBO AGUIAR.
Objeto: Servicios de transporte de mercaderías y objetos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 10.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 4603 Mz 25-v ab.7.

LANCELOT LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 204. Folio 719. Libro N.o 2 de Contratos
Objeto: Principal industria del cuero
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS ALFREDO de LEONARDIS y REINALDO MENDIONDO DIAZ.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 4612 Mz.25-v.ab.7.

SUPERCREDITO S.R.L
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 12 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Comercio el 12 de marzo de 1976, con el N.o 173 al Folio 612 del Libro N.o 1 de Contratos se disolvió la sociedad integrada por BRENDA MYRIAM MAFFEI BALBI, WALTER IRIONDO y GLADYS TORRES BARON de SANTELLAN, constituída el 1.o de abril de 1969 y modificaciones.
Fecha de disolución: 30 de abril de 1975.
22) N$ 116.00 10|pub 4651 Mz.25-v.ab.7.

Contrato privado de fecha 17 de diciembre de 1975 Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 2, F.o 7|10, L.o 76
Socios: FRANCISCO VALERIO e HIPOLITO AVERO MARTINEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: elaboración, comercialización y distribución de productos comestibles de almacén y de granja especialmente, panificación y confitería.
Plazo: tres años, renovándose automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: calle Cnel. Peirán, esquina Durazno sin. Sauce (Canelones).
22) N$ 108.00 10|pub. 4745 Mz.26-v.ab.8.

TALLER PALERMO LTDA.

Constituída por documento privado del 15 de febrero de 1976.
Socios: JULIO ERNESTO GOTTARDO ROSA y MIGUEL RADAVICIENE RADAVICIENE.
Domicilio: Isla de Flores 1296, en esta ciudad
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta o separada, indistintamente Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 73. F.o 259. L.o 2 de Contratos, el 25 de febrero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 4813 Mz.26-v.ab.8.

CURVA DE ORO LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1976.
Inscripción: 18|2|76, N.o 41, F.o 140, L.o 2.
Objeto: Compra venta de artículos de construcción para el hogar y afines. Importación y exportación.
Socios: ADOLFO GIL SARRASECA y MIRIAM AZUCENA ECHEVERRIA CASI
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Administradores: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 4814 Mz.26-v.ab.8.

CREDI PIEDRAS LTDA.

Contrato: 19|11|75.
Registro Público Comercio Canelones, número 147, F.os 464|467, libro Contratos.
Socios: FUHAD NIFFAURI LOPEZ, GUILLERMO GELBER LIQUERNIK, HUGO SIERRA GAMBARDELLO, JOSE RADERICO MUIÑO TURNES, MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN y OMAR ALFREDO COPRE RIVERO
Objeto: Compra mercaderías, productos y|o servicios por cuenta propia a integrantes sociedad, sus sucesores u otros comerciantes.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente
Plazo: 1 años, prórroga automática
Domicilio: Franklin D. Roosevelt 612 bis, (Las Piedras).
22) N$ 87.00 10|pub. 4741 Mz.26-v.ab.8.

LOPEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 101. F.o 358, libro 1.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: ERMELINDA LEMUS VALDEZ, VICTOR H. LOPEZ LEMUS y WALDEMAR LOPEZ LEMUS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Confección de ropa y tejidos de punto. Imp. y Exp.
Administración: Hermelinda Lemus, individual y Víctor Hugo y Waldemar López Lemus, conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4968 Mz.30-v.ab.20.

ZAPATERIA CALIFORNIA LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 128. F.o 454, L.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JULIO JAVIER TORRES y GLORIA ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura calzado y venta artículos de goma.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4970 Mz.30-v.ab.20.

VIDRIERIA LA PAZ LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 19, F.o 65, L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MANUEL ROADE PEREZ y FAUSTINA UZAL VIEYTES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería de obra, fábrica de espejos. Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4972 Mz.30.v.ab.20.

ESMALTADOS AL HORNO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976
Registro: N.o 100, F.o 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: GUALBERTO MACIAS DENIS y NIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de esmaltados al horno. Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4973 Mz.30-v.ab.20.

RICARDO LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1976
Registro: N.o 47, L.o 161, F.o 3.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO SANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y manicuría para caballeros.
Administración: Ricardo Sande individualmente y conjuntamente con Antonio Fuciños.
22) N$ 58.00 10|pub. 4971 Mz.30.v.ab.20.

BRILLOMETAL LTDA.

Documento privado del 3|2|976. Inscripto: Registro Público de Comercio. Montevideo el 6 de febrero de 1976. N.o 8. F.o 27, L.o 2.
Socios: JULIETA ANA MORETTI GENTINI, ELIAS LORENZO MARIANI y ANDREA POTZ PIERETTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización a alto vacío de materiales plásticos, metálicos, vítreos, etc., toda clase de operaciones que directa o indirectamente se refieran al objeto, importación o exportación de toda clase de bienes o derechos.
Plazo: 5 años, prórroga automática de dos años.
Capital: N$ 10.000.00.
Director, Administrador, Representante: señor Andrea Potz Pieretto.
22) N$ 116.00 10|pub. 4966 Mz.30-v.ab.20.

OLIMPIA AUTODROMO S. R. L.
CESION DE CUOTA

El 11|2|1966 ante Rúben Ureta. Enrique Pío Gaspar, José María y Nélida Raquel Zaragueta Echaniz, cedieron a Mario Gioga Frisón, Miguel Mengot Palmer y Jaime Fuster Lluil, N$ 15.00 (o sean 30 cuotas) Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10 de marzo de 1966. N.o 80. F.o 312 libro N.o 1 de Contratos

Modificación de sociedad

El 31|8|1968. Libiano Martelli. Elsa Izuibejeres, Mario Gioga Frisón. Emilia Toriolo. Carlos Bolinches Barrachina, Aura Angélica Salada, Emilio Bolinches Barrachina Miguel Mengot Palmer, Jaime Fuster Lluil y Gerónima Rossello, confirieron a Mario Gioga Frisón la administración, representación y uso de la firma social, en forma exclusiva
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 6|9|1968. N.o 585 F.o 2284 v.. libro 1 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub 4817 Mz.30-v.ab.20.

RAGGIO Y BOLUMBURU LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1976.
Inscripción: 15|3|76. N.o 175 F.o 619. L.o 1.
Objeto: Comercialización y reparación de cubiertas nuevas y usadas y afines, baterías, repuestos automóviles, garajes, importación y exportación.
Socios. Ing. CARLOS E. RAGGIO ROBERTO, FERNANDO I. BOLUMBURU y ERIKA PATZER ROSSIN.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórroga automática.

Administradores: Ing. Carlos E. Raggio y Fernando I. Bolúmburu, indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 4811 Mz.30-v.ab.20.

PANIFICADORA MARTINEZ LIMITADA
Constitución: 31 agosto 1972.
Registro: N.o 749, F.o 2687, L.o 1.
Socios: FORTUNATO JACINTO AMEIGENDA LASA, ARTURO RAUL AMEIGENDA VILLALBA, JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTINHAS y HOMERO HERNANDEZ PORFILIO.
Objeto: Confitería, galletería, panificación en general y anexos.
Capital: N$ 3.500.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Todos los socios.
Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4969 Mz.30-v.ab.20.

PRODATEL S.R.L.
Contrato: 18 de marzo de 1976
Socios: JORGE RICARDO IBERO FORCELLA INGLES y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI SARTORI.
Domicilio: Constituyente N.o 1682 bis, Montevideo.
Objeto: Consultoría en Informática.
Plazo: 5 años con prórroga automática de un año.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Daniel Winston Giammarchi Sartori.
Inscripción: 19 de marzo de 1976, N.o 139, Folio 442, Libro 2
22) N$ 87.00 10|pub. 4993 Mz.30-v.ab.20.

ALCAR S. R. LTDA.
Constitución: 31 de julio de 1973.
Registro: N.o 310, Folio 1.372, Libro 2.
Socios: JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA y ALFREDO TORRES RODRIGUEZ.
Objeto: Taller chapista.
Plazo: 5 años desde 1.o de junio de 1973, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4974 Mz.30-v.ab.20.

HILOPLAST S.R.L.
Constitución: 11 de febrero de 1976
Registro: N.o 166, Folio 598, Libro 1.
Socios: RAMON NOVO POSE, ARONE PERUFO COSTA, ANA ETCHANDY DOTTA.
Objeto: Comercialización mercaderías representaciones: importaciones; exportaciones.
Capital: N$ 1.500.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios
Representación: Separadamente, dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 4975 Mz.30-v.ab.20

ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 67, Folio 236 vuelta, Libro 1.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: AVELINO LEIVA VAL y YOLANDA GOMEZ COR
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura de Calzado, Venta Art de goma, lona, plástico, Imp. y Exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 4967 Mz.30-v.ab 20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.427. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Walter Jones, Sucar S. A. (Uruguay), solicita marca



"SUCAR"

clases 3, 4, 5 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4806 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 150.432. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca YACHTING CLUB, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4193 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 150.387. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4175 Mz.19-v.ab.1.

ACTA N.o 150.415. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Oscar Bacot por Instituto Botánico La Selva S.R.L., solicita marca



clases 5 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 4353 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.412. — Montevideo, marzo 16 1976. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: FRESH AND EASY clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4359 Mar.22-ab.2.

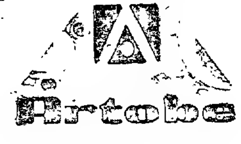
ACTA N.o 150.407. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Oscar Bacot por Aldo Wysokikamien S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUPERUNIVERSITARIO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3972 Mz.23-v.ab.2.

ACTA N.o 150.408. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Erna Siegmund por Wiggins Teape Limited (Inglaterra), solicita marca SIMIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4233 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.405. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Gonzalo Tato por Rodolfo Pilas (Montevideo), solicita marca LIVIANITA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4283 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.401. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Jones y Cía S. A. Laboratorios Terrier S.A. (México) solicita marca SALVO, clase 5 etc. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4315 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.494. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Artobe Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 113.00 10|pub. 4206 Mz.29-v ab.8

ACTA N.o 150.493. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Arthur Guinness Son y Company (Dublin) Limited (Irlanda) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 4907 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.435. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Juan María Delgado (Uruguay) solicita renovar marca DELNE clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4920 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.460. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — P. Dubourg por Refrigeración Frielectric S. A. (Montevideo) solicita marca



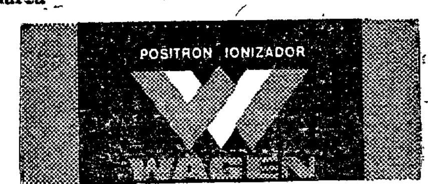
clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4554 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 106.867. — Montevideo, julio 13 de 1965. — Billy H. Fox, por Cifuentes y Cía. (Cuba), solicita renovación



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4492 Mz.24-v.ab.6.

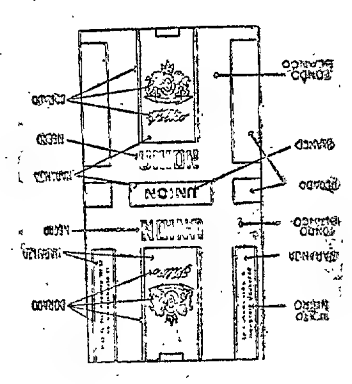
ACTA N.o 150.445. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Nicolas Vidal (Uruguay) solicita la marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5029 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.489. — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Billy Fox por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Orient Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca ORIENT, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4983 Mz.30-v ab 20.

ACTA N.o 150.497. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4987 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.492. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca K.O clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4984 Mz 30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.486. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANTOMUCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4709 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.487. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita renovar marca LA TRIGUEÑA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4710 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 2.237. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — P. Dubourg por José Pedro Cerisola (Montevideo), solicita marca VIEJA VIENA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 4818 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.453. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — P. Dubourg por A. K. Limitada, (Montevideo), solicita marca EURO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4819 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.450. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — P. Dubourg, por Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca COLLINS, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4820 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.451. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — P. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca SENSIPIEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4821 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.476. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Oscar Bacot, por Adhesin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, (Argentina), solicita marca DUREX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4824 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.428. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita marca HANNOVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4805 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.436. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca CUENTA-CONSUMOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4919 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.398. — Montevideo, marzo 11 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca ARGENTRONIC clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4173 Mz.19-v.ab.1.

ACTA N.o 150.386. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — P. Dubourg por Sociedad Anónima Majorette (Francia) solicita marca MAJORETTE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4176 Mz.19.v ab.1.o.

ACTA N.o 150.431. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca ACUARIUS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4198 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 2.238. — Montevideo marzo 17 de 1976 — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América de Sud (Montevideo) solicita marca

BANCO DE LONDRES

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4354 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 926. — Montevideo, marzo 22 de 1976 — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Bebedero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4615 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.385. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca SECUROPEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 429? Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 2.234 — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Juan Carlos Petruchelli (Uruguay), solicita la marca DOMINGOS EN FAMILIA clase 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4589 Mz 25-v ab.7.

ACTA N.o 150.429. — Montevideo marzo 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca SAMONTER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 4590 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.447. — Montevideo marzo 17 de 1976 — Erna Siegmund por Molino Puritas S. A. (Uruguay) solicita marca BIOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2900 10|pub 4237 Mz.25.v.ab.7.

ACTA N.o 150.413 — Montevideo marzo 16 1976. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca.. FRESH 'N EASY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 4358 Mar.25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.118. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Oscar Bacot, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: SICOBIOTIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4357 Mar 25-v ab.7.

ACTA N.o 150.439. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca: "K. O." clases 1 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 435? Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.437. — Montevideo marzo 19 de 1976. — Billy Fox, por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca: DEXIMER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4356 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150 454 — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Erna Siegmund, por Blue Bell, Inc. (Uruguay), solicita marca



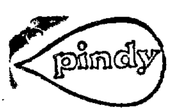
clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4398 Mz.23-v.ab.5

ACTA N.o 150.479 — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Société Des Produits Marnier-Lapostolle, societé anonyme (Francia), solicita marca GRAND MARNIER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 4616 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 2.236. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — O.C.A. Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo) solicita marca BILLETERA O.C.A. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 450? Mar 22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.426. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca NAPRALGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4169 Mz.19-v.ab.1 o.

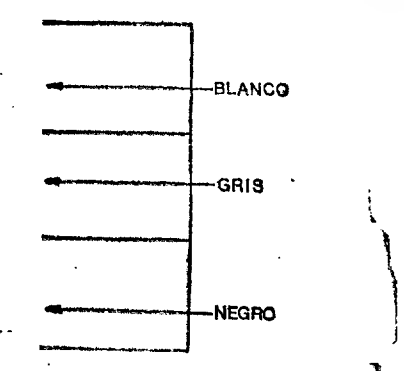
ACTA N.o 150.501. — Montevideo marzo 23 de 1976. — Oscar Bacot por Pindapoy Sociedad Anónima, Agropecuaria Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.00 10|pub. 4085 Mz.30-v.ab.20.

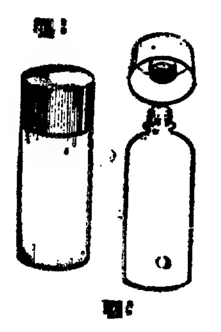
ACTA N.o 150.491. — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca WASH IN clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4989 Mz 30-v ab.20.

ACTA N.o 150.420. — Montevideo marzo 16 de 1976. — Jones & Cía S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires). solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 232.00 10|pub. 4166 Mz.19-v ab.1.o.

ACTA N.o 150.421. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca



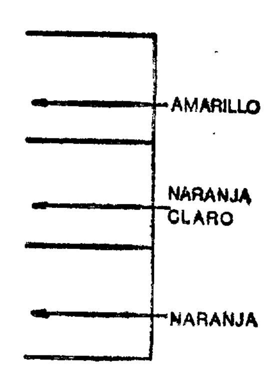
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 4167 Mz 19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 150.422. — Montevideo marzo 16 de 1976. — Jones & Cía., Productora Uruguaya de Medias S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4168 Mz.19.v ab.1.o.

ACTA N.o 150.419. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Federal S.A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. Bs. As. solicita marca



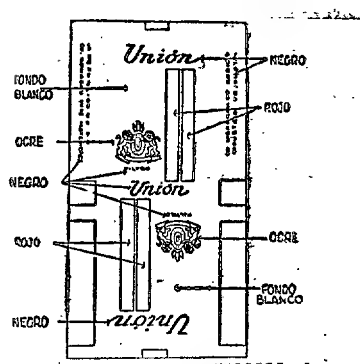
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 232.00 10|pub. 4165 Mz.19-v.ab.1.

ACTA N.o 150.397. — Montevideo, marzo 11 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca REGENT clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4174 Mz.19-v.ab.1.

ACTA N.o 150.452. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Hostacryl", clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4490 Mz.24-v.ab.6.

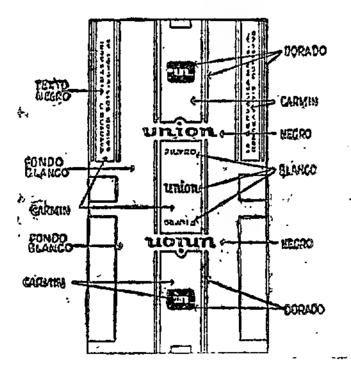
ACTA N.o 150.457. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca BLAZER, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4491 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 150.496 — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4986 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.498 — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4988 Mz.30-v.ab.20.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.150 — Montevideo, marzo 22 de 1976 — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en enfriadores de líquidos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4617 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 20.135. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Paneles de movimiento colizante". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4172 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 20.019. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nuevos D Homoesteroides" de acuerdo a la ley 10.039 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4982 Mz.30 v.ab.20.

ACTA N.o 20.155. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Erna Siegmund por Mario Szwarcfiter (Uruguay) solicita patente para "Nuevo sistema de propaganda" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4964 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 20.029. — Montevideo octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli, Uruguay, solicita patente invención "Conjunto de movimiento para elevadores" conforme ley N.o 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5042 Mz.30-v.ab.20.

ACTA No 0884. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Alberto Federico Mazzilli, Uruguay solicita modelo industrial "Elevador con transportador". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5043 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 20.154. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Con esta fecha Juan Carlos Macció (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimiento para fabricar pelotas deportivas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4945 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 20.143. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Roberto Pena Silva (Uruguay), solicita patente para: "Silla plegable transportable", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4201 Mz 19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 20.142. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Mario Pérez, (Uruguay), solicita patente para: "Nuevo sistema de mecanismos de extrucción de plásticos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4202 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 20.133. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Erna Siegmund, Beecham Group Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Preparación de composiciones antibióticas inyectables", denunciando prioridad solicitud inglesa N.o 09515|75 de fecha marzo 7 de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4200 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 871. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo (Montevideo) solicita modelo industrial "Llavero". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4301 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 0925. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Oscar Bacot por Dasur S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Modelo de mueble integral para cocina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4493 Mz.24.v.ab.6.

ACTA N.o 20.007. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Fabril de Implementos Agrícolas Egan Ltda. (Brasil) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de conjunto para arar, sembrar y abonar, usado para la agricultura", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4302 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 20.045. — Montevideo noviembre 12 de 1975. — Preludio S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo carro transportador rectrácil" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4303 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 20.008. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Fabril de Implementos Agrícolas Egan Ltda. (Brasil), solicitan patente de invención para "Carpidora perfeccionada" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 4304 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 924. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Billy Fox por Juan Antonio Pérez (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Una tapa roscada" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4360 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 20.146. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — José Luis Falabella Baccino (Uruguay), solicita patente invención para "Circuito electrónico tiristorizado para automóviles". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 4455 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 20.015. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos esteroides y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas actas números 13.424|74, 15.950|74 y 3.195|75, de fecha 7 de octubre de 1974, 2 de diciembre de 1974 y 13 de marzo de 1975, respectivamente, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 4494 Mz.24-v.ab.6.

25–Ventas de Comercios

El 11 de marzo de 1976 se prometió en venta a Visal S. A., la curtiembre cita en el ejido de la ciudad de Rosario, la Sección Judicial de Colonia, con frente a Bulevar José Pedro Varela y calles de Huertos. Acreedores de Durlys S. A., de Enrique Sayaguez Areco y María Amalia Méndez Díaz, presentarse por escrito en 25 de Mayo 444, Esc 402, Montevideo.
25) N$ 174.00 20|pub. 4257 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a H. Peirano. Tienda y Mercería de Comercio 1923. Acreedores al mismo. — L. MALLADA. — N. SANGUINETTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 3608 Mz.15-v.ab.9.

Prmetimos vender a Roque M. Pose y Manuel Míguez el Bar de Justicia 2001. Acreedores Treinta y Tres 1420 E. 4, Ley 26|9|1904. PEDRO FERNANDO LINARES CERQUEIRO. — JUANA CABRERA BONELLI — ALFREDO M. SERVETTI. — MARIA LINARES de SERVETTI.
25) N$ 116.00 20|pub. 4231 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mario Barcelo, quiosco, sito en Gaboto 1442. — Acreedores: en el mismo. — NORBERTO COHN.
25) N$ 58.00 20|pub. 3400 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 vendí comercio 8 de Octubre 3647. Acreedores 18 de Julio 1474 Esc. 902, P. 9. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA MERCEDES ZUBELDIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3541 Mz.12-v.ab.8.

CAMBADU prometimos vender a María Rodríguez Rossini comercio en Logroño 1301, ley 29|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 — FERMIN GARCIA BLANCO. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 4240 Mar.22-v.ab.26.

Ley setiembre 26 de 1904. — Vendí Juan Covelo y María Guzzo, carnicería, Avda. Italia 3267. — Acreedores: el mismo. — febrero 1976. — JORGE CONTOUDAKIS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4547 Mz.24-v.ab.28.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3206. Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAY, VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Mz.31-v.my.5.

Cedí Promesa de Compra Venta Estación Servicio Rambla O'Higgins 4897 a Héctor Rúben Morales y Bolívar Secondo; Marko Soldo y María De Los A. Canale. A su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Myty Limitada. Myty Limitada rescinde Compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. Acreedores: Presentarse ... Comercio
25) N$ 174.00 20|pub. 5107 Mz.31-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pilas S. A., comercio Flavia Sport, tienda y afines, sito en 18 de Julio 1483. — Acreedores: presentarse en Andes 1185 — CABO CORAL S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 3243 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez y Ana Romero Vieitez, el Hotel Real, que gira en esta ciudad, calle San José 846. — Acreedores: en el mismo. — MARIA de la CONSOLACION LOUREIRO de URCEIRA. — ARTURO URCEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub 4548 Mz.24.v.ab.28.

Prometimos ceder a Isaac Haber Fischer y Walter Erasmo Rodríguez García totalidad acciones de SIMAR S. A. quien explota comercio sito en Francisco Calabuy 137. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 2770 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Artesanos Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) comercio que gira en esta plaza, Br. España 2055, denominación "Artesanos Unidos". — Acreedores: en el mismo. — MARIA EUGENIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — CLAUDIA y GABRIEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 4027 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sigfrido Isaac Gobbi Fernández la florería sita en Garibaldi 2523. Acreedores presentarse en la misma. — GERTRUDIS BAUMANN WACHTEL.
25) N$ 58.00 20|pub. 2941 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso venta a Héctor Mario Bracco, Panadería "La Bomba" en Libertad N.o 985 —Paysandú— Acreedores en el mismo. — JOSE DIEGUEZ ALONSO. — ELINA SIERRA.
25) N$ 58.00 20|pub 3124 Mz.5-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Morán Vázquez y Ramón Washington Suanna Fernández, almacén, Garibaldi 1971. — Acreedores: Juncal 1305, Apto. 308. — MOISES MATES BRANDE BUSMAN. — CHAITA WINOGUR.
25) N$ 58.00 20|pub. 3435 Mz.11-v.ab.7.

Ley 2. de setiembre de 1904. — Heber y Luis Alberto ... Ferro y Mirna Clidys Velázquez ... cedimos derechos en compromiso de compraventa de "Lavadero Instantáneo" a Ricciotti Boccasino y Susana Margot Jauregui. Acreedores: 25 de mayo 470, Piso 1, Escritorio 9 de 17 a 20 horas.
25) N$ 116.00 20|pub. 3632 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Roma, fiambrería "Baviera" sita en Cnel. Lorenzo Latorre 1454. — Acreedores: 18 de Julio 948, Apto. 20. — CARLOS FEDERICO PETERS. — MARIA GRANDISCH.
25) N$ 76.00 20|pub. 3333 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender ferretería y bazar: de San Martín 3480 bis a Hilda Oltmann. — Acreedores: Rivera 3345, Apto. 8. — WALTER FERRERO BENIN y SUSANA STARNELLA. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 3348 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benjamín Da Silva prometió vender a Eduardo Hampartzounian Carnicería sita en 26 de Marzo 3401. Acreedores presentarse a Escribanía Thévenet Ibicuy 1278 Esc. 701.
25) N$ 116.00 20|pub. 3624 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benito Forneiro Busto, cede promesa comercio L. A. de Herrera 1191, suscrita con Martha Renée Campo a Graciela Bruno Alonso. Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 3610 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26|9|904. — Prometims vender a Gloria Susana Sierra La Cruz "La casa de los regalos", sito en Félix de Lizarza 684 (Pan de Azúcar). — Acreedores: al comercio. — OMAR NELSON SOSA GRIECO. — DAISY DELIA MICHELENA de SOSA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3320 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juana V. Hernández de García, tienda y mercería, sita en la calle Espinillo 1450, bis. — Acreedores en el mismo. — RAQUEL BERGER.
25) N$ 58.00 20|pub. 4017 Mz.18-v.ab.22.

Prometimos vender a la Perfección S. A. tienda "Casarola" ubicada en Independencia 618, Florida.
Acreedores en General Flores 436. — OSCAR ELBIO BENAVIDEZ. — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3882 Mz.17-v.ab.21

Prometimos a Antonio Ceppellini e Isabel Martínez comercio en Martín C. Martínez 2057. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1413. — BISMARCK NIEVES GHERSI — MARIA del CARMEN FREIJEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub 4241 Mar.22-v ab.26.

MIREYA ANTUNEZ cedió a Roberto Silvera y a Luis Alsina los derechos de compraventa en Almacén sito en Iturriaga 3378. Acreedores en Maldonado 1352. Ley 904.
25) N$ 58.00 20|pub. 4217 Mar.22-v.ab.26.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos sumariales H 1020 se notifica al señor VICTOR EMALDI que el Directorio del Banco con fecha 11 de febrero de 1976 resolvió:
1.o) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de Caja Rural señor Víctor Emaldi.
2.o) Notifíquese personalmente y en su defecto por publicación en el "Diario Oficial". — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa Secretario General (I).
27) (C.C.) 3|pub. 30750 Mz.30_v.ab.1.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 644 se notifica al señor LUIS MATEO que el Directorio del Banco resolvió con fecha enero 28 de 1976:
Decrétase la suspensión preventiva del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor LUIS MATEO N.o 1685 con percepción normal de sus haberes. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General (I).
27) (C.C.) 3|pub. 30751 Mz.30_v.ab.1.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor MARIO KALEMKERIAN, funcionario del SCRA A|A que debe presentarse en el Servicio dentro del tercer día a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe del Depto. de Personal.
27) N$ 10.80 3|pub. 5046 Mz.31-v.ab.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE RUBIO BARRERE BALPARDA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o A 482901612, matrícula N.o 127.028, empadronado en Montevideo, con el N.o 233.778, marca Citroen, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 (veinte) días a todas las personas que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5102 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MIGUEL MADIAL LUKASIEWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford 1967, motor 7T030199720 matrícula 254.557, empadronado en Montevideo con el N.o 203.777, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5159 Mz.31.v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS HILARIO MONTERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Prefect, motor número C-167.217, matrícula N.o 123.810, empadronado en Montevideo, N.o 85.518, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 4390 Mz.23-v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fargo camión, motor número 8032833. matrícula N.o 120.248, empadronado en Montevideo, N o 193.628, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 4411 Mz.23-v.ab 5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Los señores LUIS MURACCIOLE y TERESITA MURACCIOLE de GRAGLIA, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Peugeot", modelo 403, tipo sedan 4 puertas del año 1961, motor N.o 3252710, matrícula N.o 264.606, empadronado en Montevideo N.o 179.983, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub 4453 Mz.23-v.ab 5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Fargo, año 1964, motor 8026283, matrícula 471041, empadronado en Montevideo, con el N.o 193739, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 4409 Mz.23-v.ab.5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fargo camión, motor número 8026190, matrícula N o 120.237, empadronado en Montevideo. N.o 193.635, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 4410 Mz 23-v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Fargo, año 1964, motor 8004409, matrícula 471.053, empadronado en Montevideo, con el No 193 886 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 4408 Mz.23-v.ab 5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|33 se ha presentado a este Registro el señor PROCOPIO BARANOV BASILEV solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo: camioneta marca Chevrolet modelo 1960 de 30 HP de 6 cilindros categoría particular tipo pik-up motor número FO.921JA-103086 a nafta empadronada en Salto con el N.o 50.696 actual y anteriores 10.055 y 3.521.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 174.00 10|pub. 4288 Mz.22-v.ab.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE WASHINGTON ARBIZA MORAES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buick, motor N.o V. 6992264, matrícula N.o 514.626 empadronado en Montevideo, N.o 196.238, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 4141 Mz.19.v.ab.1.o

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Llamado a Consultoras Nacionales e Internacionales para el Programa de Asistencia Técnica.
Convenio ATN|SF-1292-UR Suscrito con el B.I.D.

OFICINA AD. PRO.

De conformidad con el proyecto de reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de la red vial nacional que será financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, se llama a las firmas consultoras nacionales e internacionales para presentar antecedentes y ofertas para asesorar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en:

a) El mejoramiento de su sistemas de administración financiera, incluyendo las áreas de procesamiento de datos, control interno e información financiera.

b) Fortalecer sus sistemas de análisis económico, de identificación y preparación de proyectos y de planificación.

Los interesados deberán tener presente que: Las bases están disponibles en el horario de 9 a 16 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE), 18 de Julio 1112, Piso 4, al precio de N$ 35.00.

Podrán participar firmas consultoras provenientes de países miembros elegibles para dicho Banco, de acuerdo con las especificaciones al respecto.

El plazo de presentación de antecedentes para la pre-calificación previsto en el artículo 3.o del Pliego, vence el 21 de abril de 1976.

Debiéndose efectuar la presentación de la documentación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, Paraguay 1321, Escritorio 101.

Las firmas que resulten preseleccionadas serán notificadas personalmente.

En dicha notificación se establecerá fecha, lugar y hora para la presentación de los sobres Nros. 1 y 2 previstos en el artículo 6.o del Pliego.

El Plazo que medie entre la notificación y fecha de presentación no será inferior a 30 días.

27) (C. C.) 6|pub. 30718 Mz.25-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Llámase a concurso de precios para el arrendamiento de una máquina fotocopiadora que posibilite además de las tomas de fotocopias comunes la copia de libros encuadernados.

La apertura se realizará el día 9 de abril de 1976 a la hora 11, en la División Proveeduría y Adquisiciones, sito en Avda. Uruguay 948 (planta baja).

Los interesados podrán solicitar informes en la dirección antes citada a partir del día de la fecha.

27) (C.C.) 5|pub. 30765 Mz.31-v.ab.6.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: AROCENA IRIBARNE JUAN ANTONIO y MIGUEL A. AROCENA LACO. "Escrituración Judicial" (Ficha C 1.300|974) se hace saber que se han presentado a este Juzgado las antedichas personas solicitando la escrituración judicial a nombre de ambos comparecientes y por el Escribano Público don Lucio H. Nieves Cestau del inmueble padrón N.o 37.249 sito en la 14 sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del inmueble trazado por el agrimensor Guillermo H. Matoos, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de agosto de 1963 con el N.o 39.894 tiene una superficie de mts. 464 31 con 13 metros 10 ctms. de frente al Nordeste a la calle Amado Nervo, distando su punto medio 195 mts. 20 ctms. de la esquina formada con la calle Pablo Zufriategui.

El compromiso de compra-venta de este inmueble se suscribió el 15 de julio de 1968 entre doña María Echeverría de Arocena que actuaba como vendedora y los señores Juan Antonio Arocena Iribarne, María Antonia Arocena y Juan Miguel Arocena Laco como compradores por el precio total de $ 600.000 (N$ 600) y fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.364 al folio 22.997 del libro 136.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la promitente vendedora señora María Echeverría de Arocena o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de venta, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 504.00 30|pub. 2547 Feb.24-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos Gutiérrez Jauregui Esther Luisa y otros contra GUTIERREZ JAUREGUI ELODIA JUANA y otros. Cesación de Condominio (Ficha 280|75), se cita, llama y emplaza a todos los condóminos sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, del inmueble Padrón 14.898 sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo compuesta según títulos de una superficie de 177 metros 60 decímetros con f metros de frente, y según plano del Agr. Joaquín A. Travieso del 24 de marzo de 1911, de 151 metros 182 centímetros con f metros 80 centímetros al Sur, de frente a la calle Lavalleja N.o 1817, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Clario Poreda de Campaians, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 2125 Feb.23-v.ab.6.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que por sentencia dictada con fecha febrero 4 del corriente año, se declaró la rehabilitación de la fallida MARIETA FERRETJANS de MOISES (artículo 1780 C. de Comercio).

Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo marzo 8 de 1976 — Gloria Pereda Valdés de Campaians, Actuaria.

27) N$ 96.00 10|pub. 4330 Mz.23-v.ab.5.

INTERVENCION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Sucesión OTHEGUY VILCHE, LUIS ALBERTO Intervención Judicial" (F. A. 337|972), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del causante Luis Alberto Otheguy Vilche, para la Junta de Acreedores que se realizará el día 19 de mayo de 1976, a la hora 13, en la Agrupación Universitaria del Uruguay, Salón A, con sede en Avda. Agraciada 1464, Piso 13.

A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 4394 Mz.23-v.ab.5.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2973 Apto 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz.24-v.ab.21. Ab.23-v my.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita, llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, setiembre 2 de 1974 —

27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz 23-v my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Wasersztein Luis y Moscovich de Wasersztein, Rosa contra WASCHITZ EDMUNDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 351|1975) se cita, llama y emplaza a Edmundo Waschitz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 2184 Feb.19.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI, LUIS WASHINGTON, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Washington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976.

27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-vmy.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor ROBERTO PARGA, dictada en los autos caratulados: "Reynante, María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita, llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30695 Mz 24-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita, llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.

27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (E. 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a María Angélica Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Héctor y Ponsa, Elsa c| ACOSTA MARIA ANGELICA "P.P.P." (Ficha B 233|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13209) 10|pub. 30637 Mz 19-v.ab.1.o

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Roberto Parga (Juez Subrogante) se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cid González, José y Conde, Valentina contra Conde Sergio Laureano y Floretta, Miriam Mabel. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 513|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 24 de febrero de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche Actuario.

27) 30 pub 30533 Mz.5-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga, (Juez subrogante) se cita, llama y emplaza a HUGO CARABALLO y MARIA DE LOS ANGELES VILLAGRAN para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Petitti, Pedro e Izquierdo, Shyrley contra CARABALLO HUGO y VILLAGRAN, MARIA DE LOS ANGELES. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 629|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30480 Feb.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago. Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-542|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo, en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.309) 30|pub. 30607 Mz 15-v my 3

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (L.o 10. fo Eo 133 N.o 109), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Marta Maresca, Actuaria suplente.

27) N$ 144.00 30|pub 3888 Mz 18-v my 6.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA o CHIESSA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo 1950, marca Peugeot, motor N.o 1.470.395 matrícula N.o 47186 (actual 404.208) empadronado en Canelones 4.a Sección Judicial con el número 2 081 (actual 41.257) por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones 29 de enero de 1976. — Ruben Pablo Mazon Director.

27) N$ 87.00 10|pub 4786 Mar.26-v.ab.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford A modelo 1931 padrón de Las Piedras (Canelones) A.4910 matrícula A.44640 de RAUL ERIBERTO PEREZ GONZALEZ, inscripción N.o 801|1967 éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición.

27) N$ 87.00 10|pub. 4927 Mz.29-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M' 151|75), se cita llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca Carrasedo Actuaria Adjunta

27) N$ 144.00 30|pub. 3685 Mz15-v.my.3

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1932 antes padrón N.o 49, actual 4473, antes matrícula L2191, actual L 21—204, motor N.o 18—F—1744, propiedad de VICENTE ONORIO SOBOT quien solicita duplicado de título. — Se emplaza por veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director del Registro.

27) N$ 58.00 10|pub. 5064 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI, MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29.v.my.3.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA. Intimación" (Ficha N.o 407|C|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 30|pub 30688 Mz.23-v my.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Baliani Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO. Pérdida de Patria Potestad. Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 153|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANTONIO SPINELLI a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o 1.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario 3 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto

27) (20|4|55) 30|pub 30463 Feb.25-v.ab 8.

FLORIDA

EMANCIPACION

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Jorge Mendive, dictada en autos: "MUJICA DE CASTELLINI MARIA NELIS contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio" (F. 6. 473|975), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mu... con relación a bien padrón N.o 2654 con una superficie de 332 metros 95 decímetros ubicado en la Primer Sección Judicial de este Departamento de Florida, bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub. 16011 Feb.19-v.ab.2.

> La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

JULIA SIRI de CURTI y MARIA EMILIA CURTI SIRI, solicitan duplicado del título de propiedad del auto marca Opel Olimpia, modelo 1951, motor N.o 15L-5114714 matrícula de Paysandú N.o 102.035, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director.

27) N$ 116.00 10|pub 5090 Mz 31-v.ab 21

RIO NEGRO

Ley 28 de setiembre de 1904 — Desde 1.o de febrero arrendamos Confitería Galería 18 de Julio y 25 de Mayo, Fray Bentos. Interesados presentarse 25 de Mayo 3265. Carminatti Hermanos. Fray Bentos

27) N$ 58.00 20|pub 3666 Mz.15-v.ab.9.

RIVERA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa (Ficha A. número 231|1974).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández Actuario

27) (R.20|4|5) 30|pub. 30623 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María Aristides, Rafael Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el Esc. ENRIQUE A. URCHOEGUIA en nombre de la "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay Diócesis de Salto" solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo camioneta doble cabina marca Citroen padrón 13 034 matrícula 13-034 motor A.482001085 de 2 cilindros de 7 HP modelo Mehari año 1971 empadronado en Salto a nombre de "Diócesis de Salto".

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con

derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina. Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 5040 Mz.30 v.ab.20.

SAN JOSE

REGISTRO AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

El señor JUAN CARLOS MARTINEZ DEL VALLE solicita duplicado del título de propiedad del vehículo GMC tipo camioneta modelo 1954 padrón 32.321 matrícula M-32.149 motor N.o E 248217883 por extravío del original.
Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 4926 Mz.29-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) Ley 9.770 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9. Ab.22-v.my.12.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución N.o 8.545 de fecha 23 de diciembre de 1975 recaída en los autos caratulados: Sixto Marcelino Esquivel y Elida Sobre c| OVIDIO OSCAR BERNIGAUD y RAMONA NILDA RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 263 año 1975) se cita y emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 2943 Mz.3-v ab.21.

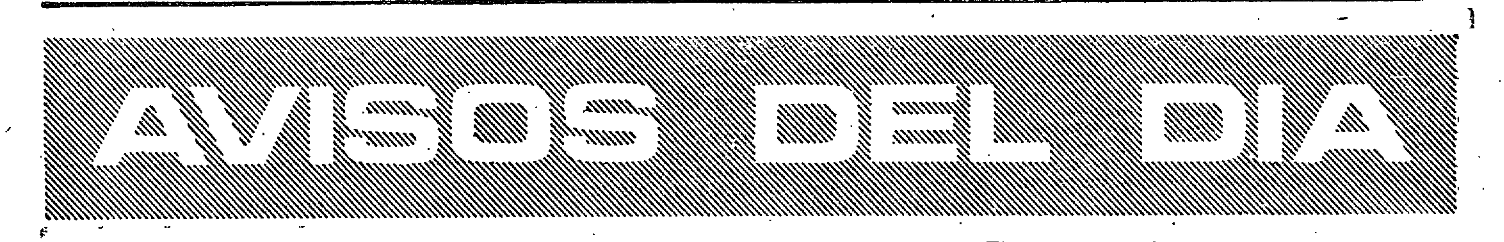
TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El señor ALBERICO SAMPALLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, matrícula R 7—1123 empadronado en Tacuarembó N.o 28999, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, febrero 2 de 1976. — Esc. Ruben Rodríguez González, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 4110 Mz.19-v ab.1.o.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MORASSO de VIDAL (S. 78|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5236 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SANTOS AGUSTIN FENOCHI o FENOCCHI CALERI, (E. 318|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5229 Az.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SOSENKE o SOSENKE ABRAMOVITZ, (118|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5178 Ab.1.o.v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCISCA o CATALINA CABALLERO, (S. 70|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5177 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONAS o YONAS o JUAN ANDRULIS, (S. 426|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5176 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO COUTO GARAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5168 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CLARA CARLEVARI NICORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5167 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS BRUCE BOUDEVIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5183 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SILVA SANCHEZ, (A 68|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5240 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SANCHEZ CAMETO GARAY (A. 52|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5182 Ab.1.o.v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARTA CAPTUZE, (F. A. 74|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5230 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GALAN, (E. 1501|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5255 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA VILLAAMIL CARBAJAL, (E. 247|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5254 Ab.1.o-v ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARTIGAS LATORRE, (E. 111|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5181 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO GABASSI FERREIRA, (E. 327|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5180 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN LOPEZ MOREIRA (45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 5179 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO CANDIDO MARTINEZ y CARMEN DONNANGELO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5237 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA BALLEJO o BALLEJO OLIVERA de BIA, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5169 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO DEL DUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 25 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$36.00 10|pub. 5166 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MORALES (A. 33|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 5239 Ab 1.o-v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO SANTOS MILAN (F. 49|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5238 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANS MOREY (Ficha F. 79|976), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 5242 Ab.1.o-v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de DILVAR WALLACE (F. A. 35|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5221 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERRAN RICA de BRUM (F. A. 41|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss ,Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5257 Ab.1.o-v.ab.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL LAVALLE y ANGELA BEQUIO de LAVALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, diciembre 27 de 1974 — Jorge Crisiech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5248 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CERINI de CONTERA o ELIDA ANGELA o ELIDA BLANCA ROMA CERINI de CONTERA o CERINI o CERINI BENE o CERINI BENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Se habilita la feria judicial mayor). — Trinidad, diciembre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 5249 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAN JUAN TAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 27 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 42.00 20|pub. 26783 Dic.11-v.dic.24. Ab.1.o-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRAO RODRIGUEZ o JOSE MARIA FERRARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de febrero de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5175 Ab.1.o-v.ab.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DE SOSA de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 5212 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CANTALICIO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5213 Ab.1.o-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ALUR S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1976 a las 16 horas en el local de la calle Andes N.o 1409, Piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos.

2) Consideración de lo actuado por el directorio en uso de las facultades que le confiere el artículo 9 de los estatutos.

3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975.

4) Determinación del número de los miembros del directorio y elección de los mismos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 13 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Andes N o 1409, Piso 1.o, Montevideo, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea o bien un recibo o certificado de depósito en bancos o instituciones a satisfacción del directorio. El accionista podrá hacerse representar por otra persona, por medio de poder o carta, que deberá presentarse a la sociedad por lo menos un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 95.70 3|pub. 5164 Ab 1.o-v.ab.5.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo número 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 350, de esta ciudad, a la hora 14.00 del día 20 de abril próximo para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2) Elección del Síndico y Síndico Suplente para el próximo Ejercicio y fijación de la correspondiente remuneración.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente

Se recuerda a los señores Accionistas que, deberán depositar las Acciones o recibo de las mismas, en la Sección Caja de Sociedad, de acuerdo con el Art. 13, por lo menos el día antes de la reunión — Montevideo, abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub. 525 Ab.1.o-v.ab.1.o.

ORAVA INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales que se realizará el día 9 de abril de 1976 a las 20 horas en el local de la calle Rincón 512, piso 1, escritorio 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 20 de juni ode 1975

2) Elección de Directorio y número de miembros

Depósito de acciones hasta el momento de la asamblea — El Directorio

3) N$ 14.50 1|pub. 5019 Ab.1.o-v.ab.1.o.

SOINCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1976 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8 Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1966, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.

2) Elección de Directorio

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 5216 Ab.1.o-v.ab.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para uqe comparezcan a deducir sus delechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 5165 Ab 1 o-v my.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución 588 del 27 de febrero de 1976, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSME COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74, Año 1976), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó ,Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5214 Ab.1 o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975, la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES, (Ficha N o 704, Año 1975), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc Rocío Cuadrado de Radó, Actuaral.
5) N$ 120.00 20,pub. 5215 Ab.1.o-v.my.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a el señor OMAR PEREIRA ABELENDA, para que se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Intedencia bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA
8) (C. C.) 3|pub 30779 Ab.1.o-v.ab.5.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a don LUIS ALBERTO DE LA QUINTANA, para que se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Despacho de Usinas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1962. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 30780 Ab.1.o-v.ab 5

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor LENUAR ADAN FISCHER SANCHEZ, para que se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Coordinación y Control de la División Sistemas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1962. — APA.
8) (C. C.) 3|pub 30778 Ab.1.o-v.ab.5.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 3-976
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de material de Imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 29 de abril de 1976, hora 14
Primer Llamado: Fecha de Apertura: 29 de abril de 1976, hora 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 16 horas en laSección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo, Yí N o 1310, Tercer Piso, local donde se realizará la apertura de propueltas.
12) (C. C.) 10|pub 30788 Ab.1 o-v ab.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Papel y Matrices" (Expediente N o 73|976)
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. E. Garzón 780) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la misma, el día 30 de abril de 1976, a la hora 10, con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 30789 Ab.1.o-v.ab 5

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5313 y MABEL CHIRICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5078.
DEJAIR AGUILAR, 22 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado A. Calamet 4520 Ap. 2 y ANA MARIA DEL DUCCA, 20 años, soltera, oriental domiciliada A. Calamet 4520 Ap. 2.
JORGE ORIENTE ANTUNEZ, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Puerto Rico 4422 y SONIA OLAZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 N.o 4417 (Cerro).

OFICINA N.o 2

RAUL WILSON ECHEVARRIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubí 4503 y OFELIA MEREDIOL ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4797.
MIGUEL JIMENEZ, 27 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Jaime Zudañez 2715 Ap. 1 y GLORIA NOELI CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 612 Ap. 1.

OFICINA N.o 3

ERNESTO MARIO CAMPAGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1349 y MERCEDES ZAMORA, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2487 bis.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO FROS, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Guenoas 4010, y LILIAN ELIZABETH ALTIERI, 16 años, scoltera, oriental, domicciliada Santiago Nievas 2169 Ap. 3.
JORGE NESTOR LARGHER, 34 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Ellauri 1330 Ap. 3 y MARIA LIROPEYA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Batlle y Ordóñez 2705 Ap. 10.
OSCAR FRIZZI, 27 años, soltero joyero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1722 y MILKA AMABILIA CARLUCCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1186.
RODOLFO ALEJANDRC CONSTANTINO LASTRETO, 26 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Lucas Obes 980 y ALICIA JOSEFINA MALOSETTI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas Obes 980

OFICINA N.o 5

OTTO MANUEL FRANCISCO GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3840 Ap. 302 y MARIA GLORIA MUNIZ 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jackson 1330.
CARLOS MIGUEL GOBBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5746 y ALICIA ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5841 E.

OFICINA N.o 6

JULIO RAFAEL MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3254 y GRACIELA DAISY LANDA, 20 años, soltera jornalera, oriental, domiciliada Turín 5958 Pasaje A.
JUAN ANTONIO MASSAFERRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 3162 y MARTA ALICIA CHICHET, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cufré 3172 Ap. 2.

OFICINA N.o 7

JOSE GRACIEL PEREIRA, 26 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Piccioli 3475 y MARIA DE LOURDES SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 1934.
WILLIAM CESAR PIRIZ, 18 años soltero, empleado, oriental domiciliado San José 937 y CAMILA AGUILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 1093.
CESAR POSSO, 22 años, soltero, artesano, brasileño, domiciliado Arenal Grande 1510 Ap. 602 y ELIANE FRENKEL, 22 años, soltera, profesora, brasileña domiciliada Arenal Grande 1510.
DANIEL SERAFIN PEREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 444 y ELSA GOMEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 586.

OFICINA N.o 8

GERMAN DARIO RAMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 y STELLA MARIS MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1851 Ap. 4.
ADHEMAR RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3828 Ap. 3 y SUSANA FRANCISCA COITINHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4036.
JORGE RAUL RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2279 Ap. 1 y STELLA MIRTA MARCHAND, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1125 Ap. 3.

OFICINA N.o 9

JORGE LORENZO SAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1952 y PERLA GLADYS GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2120 Bis Ap. 2.
JULIO CESAR SCORZA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pestalozzi 3998 y MYRIAM ESTHER VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1632.

OFICINA N.o 10

DAVID EUGENE TITUS, 21 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado

California EE. UU. y BRENDA ALICIA GILLARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2875 Ap. 8.

JOSE WALTER TECHERA. 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Conciliación 4172 y ELSA RUBY SORRIBA, 35 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4172.

MARCEL VAN OOSTEROM. 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Holanda y MYRIAM STELLA MORALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Durán 1952.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.5.

16—Prescripciones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO. "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 636 y 4756 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172, y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30792 Ab.1.o-v.my.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado MARTIN NORBERT WERTHEIM y EVA STERNHEIMER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Luis Wertheim Sternheimer donde figura con fecha de nacimiento el día: "28 de setiembre de 1964", debe decir: "27 de agosto de 1964", por así corresponder, según surge del certificado de nacimiento que se adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5244 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha presentado NELSON CESAR GIACOSSA y CARMEN MARIA LUCARIC. solicitando la rectificación de las partidas:

De matrimonio de los comparecientes donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" por así corresponder; de nacimiento de sus hijos menores Irma Silvia y María del Carmen, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y en la partida de su hijo Nelson César, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y el apellido materno figura como: "Lucarich", debe decir: "Lucaric".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30772 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: del CAMPO LOPEZ, HECTOR y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F. 210|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor José del Campo López y Elena Juanita Saenz Gallinal, pues donde el nombre del compareciente figura como: "Héctor José Del Campo", debe decir: "Héctor José del Campo", y donde el nombre del padre del compareciente figura como: "Héctor Del Campo", debe decir: "Héctor del Campo". 2) De nacimiento de los menores: Héctor Alberto, Elena María, Magdalena Lucía, Arturo Guzmán, Inés María y Cecilia María del Campo Sáenz, pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como: "Héctor Del Campo López", debe decir: "Héctor del Campo López". y donde dice que son nietos por línea paterna de: "Héctor Del Campo", debe decir: "Héctor del Campo". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 5033 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOTO ESQUITIN ERIKA NATALIA ELIZABETH. (F. C. 1174|975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Esquitini", debe decir: "Esquitin", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30771 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FERREIRO, EUGENIA RAMONA GOMEZ, JESUS RAMON LUIS ENRIQUE, ALFREDO CESAR y CARLOS DARDO FERREIRO GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes:

1) Donde en la partida de matrimonio de Luis Alberto Ferreiro y Eugenia Ramona Gómez donde figura como "hijo de Carmen Ferreira", debe decir: "hijo de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.

2) En la partida de nacimiento de Jesús Ramón, Luis Enrique, Alfredo César y Carlos Dardo Ferreiro Gómez, donde figuran como: "hijos de Luis Alberto Ferreira y nietos de Carmen Ferreira", debe decir: "hijos de Luis Alberto Ferreiro y nietos de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.

3) En la partida de defunción y de nacimiento de José Ramón Ferreiro Gómez, donde figura su padre como "Luis Alberto Ferreira" debe decir: "Luis Alberto Ferreiro" y donde dice: "nieto de Carmen Ferreira", debe decir: "nieto de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30791 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PIREZ POGGI, OSCAR PEDRO. "Rectificación de partidas", (Ficha F. 9|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de Oscar Pedro Pírez Poggi, pues donde el compareciente figura como: "Oscar Pedro Rodrigo", debe decir: "Oscar Pedro Pírez Poggi" donde dice: "Leandro Rodrigo Pérez", debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez", donde dice "Isidoro Rodrigo", debe decir: "desconocido", y donde dice: "Lola Pérez", debe decir: "Dolores Pírez".

2) De matrimonio de Leandro Rodrigo Pírez y Sara Poggi pues donde dice: "Leandro Rodrigo Píriz", debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez", donde dice: "Isidoro Rodrigo", debe decir: "desconocido" y donde dice: "Lola Píriz", debe decir: "Dolores Pírez". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 5217 Ab.1.o-v.ab.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Gabriel o Klein Gabriel, Rosalina y otros contra MICAELA EBELIA GABRIEL o KLEIN GABRIEL y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. 36|1974), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14.30 horas, en Zabala 1320, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.595.33, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.215, superficie 300 metros cuadrados con frente al Sur 10 metros al Camino Santos 5297 bis.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos y comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RODOLFO MEDEIROS y AURELIA MEDEIROS, (F. 238|76), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague el 22 de marzo de 1958 por la cual los comparecientes adquirieron de Cándida Rivero Cuenca de Abelenda Silva Antonio Menas Abelenda Molins, Roque José Abelenda Molins, Marcelino María Abelenda Molins, María Esther Abelenda Molins de Albarenga, Aristo Eusebio Abelenda Molins, Hugo Abelenda Molins Omar Abelenda Molins, Brenda Abelenda Rivero de Hernández y Oscar Abelenda Rivero; el bien sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, paraje Isaurral, padrón N.o 3153, con una superficie de 425 hectáreas 1.292 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 5243 Ab.1.o-v.ab.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL DIARIO ESPAÑOL S. R. L.

Contrato: 15|12|1975.
Inscripto: N.o 144, F.o 496, libro 2.
Socios: SUSANA, FERNANDO y CARLOS MAGARIÑOS, ESTHER y CARLOS REINANTE.
Objeto: Editar y comercializar "El Diario Español".
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: C. Reinante 40 o|o; Susana y Fernando Magariños 20 o|o cada uno; Carlos Magariños y Esther Reinante 10 o|o cada uno.
Administración: Carlos Reinante.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 5184 Ab.1.o.v.ab.22.

OTIQ CONSULTORES LTDA.

Inscripción: 22 de marzo de 1976, número 200, F.o 697, libro 1.
Socios y aportes: MANUEL DIBARBOURE: N$ 3.000. — WALTER DIBARBOURE: nuevos pesos 1.000.00. — RENE SASTRE: N$ 1.000.00.
Objeto: Consultoría profesional.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.

22) N$ 58.00 10|pub. 5247 Ab.1.o-v.ab.22.

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACHI LARROSA LTDA. (IMPALA LTDA.)

Contrato: 17 de marzo de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 22|3|76 N.o 197, F.o 687, L.o 1 de Contratos.
Objeto: Reparación de máquinas industriales, trabajos de matricería, tornería, comercializar y procesar todo tipo de máquinas, repuestos y accesorios derivados de la industria mecánico metalúrgica.
Socios: LUIS JUAN PANZACHI BELLO y HUGO ARIEL LARROSA BONILLA partes iguales.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años con prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00 totalmente integrado.
22) N$ 116.00 10|pub. 5185 Ab.1.o-v.ab.22.

CLINICAS TV LIMITADA
Contrato: inscripto 17 marzo 1976, con número 182, folio 641 libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HAGOR KALAYDJIAN: N$ 4.500.00. — SATANIK HAGOPIAN: N$ 500.00.
Objeto: Venta artículos electrodomésticos.
Administrador: Hagor Kalaydjián.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5172 Ab.1.o-v.ab.22.

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: inscripto 17 marzo 1976, con número 183, folio 644, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00 aportes iguales.
Socios: ANTONIO ZAPATA, ROBERTO CARDOZO ROMEO STELLA.
Objeto: Mecánica de automotores.
Administración: indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

MILCAM S.R.L.
Fecha: 10 de marzo de 1976.
Socios: ROBERTO LEANDRO MILBURN LEINDEKAR y RAUL CAMPOMAR ALVAREZ.
Domicilio: Cerrito 292 Montevideo.
Objeto: Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materias primas, productos en general máquinas, etc., etc.
Plazo: 5 años a contar de hoy.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Inscripción N.o 121 F.o 409 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 4865 Ab.1.o-v.ab.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.488. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Enrique Messinger, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca IGNIFUGINA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5208 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.520. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca DANZEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5196 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.511. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Vinosorb" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5187 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.513. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca RIMIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5188 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.515. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Oscar Bacot, por Armando Bachmann S. A., (Montevideo), solicita marca PHONOPROTEC, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5189 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 2.240. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Billy Fox por The Coca Cola Company, (USA), solicita marca: HAY QUE COMPARTIR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5190 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTAS N.os 150.478 y 2.239. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Donato Delego (Argentina) solicita marca CENTRO ITALO FRANCES DE ALTA COSTURA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5252 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.504. — Montevideo marzo 25 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina) solicita marca ALFALUBE, clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5253 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.526. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca BRITANIA, clases 4 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5197 Ab.1.o-v.ab.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.024. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Billy Fox, por Eduardo Da Costa Barcellos, (Brasil), solicita patente para: "Proceso para la obtención industrial de petróleo, gas sulfuro y otros productos de esquisto de petróleo", denunciando prioridad solicitud brasileña N.o 8744|74, de fecha 21 de octubre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5191 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.149. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabicicloalcanos y sus precursores" denunciando prioridad EUA número 560.510, de fecha 20 de marzo de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5198 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.158. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para: "Escalera plataforma rectractil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5199 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 20.147. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de salicilanilida" denunciando prioridad Acs. 559.616 del 18|3|975 y 648.681 del 13|1|76, de EE. UU. América, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5195 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.157. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer, (Montevideo) solicita patente de invención para: "Procedimientos para producir vapores acuosos como gases protectores en el soldeo y corte de metales por arco eléctrico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5186 Ab.1.o-v.ab.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén. García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén. García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm, sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5250 Ab.1.o.v.my.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
NOTIFICACION

La Administración de ANTEL, notifica al señor REYNALDO OLIVERA TABAREZ, de la resolución de su Directorio, de fecha 30 de junio de 1975, No 1001|975, por la cual se resuelve:

"Declarar cesantes a los siguientes funcionarios: HUGO GOMEZ; ISIDRO GRAJALES; EDINSON MANEIRO; ALCALA RODRIGUEZ; ANIBAL DIBELLO; LUIS E. PRENDEZ; ISMAEL FERNANDEZ; JUAN DIAZ; LORENZO CINOTTI; ANSELMO FERNANDEZ; ROBERTO ROLAN; WINSTON GOYRI; REYNALDO OLIVERA; CESAR RAMON BERROA; HECTOR MARIA RODRIGUEZ ESTEVEZ; CARLOS A. MALDONADO MARTIRENA. — APA.
27) (C. C.) 3|pub. 30781 Ab.1.o-v.ab.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Se cita a la Prof. ROSA CASTRO MENY a fin de notificarse de la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, R. 102|25|75, de 20 de octubre de 1975. En caso de no comparecer se le notifica por este único medio:

"Montevideo, 20 de octubre de 1975.

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: la situación funcional de la profesora Rosa J. Castro del Liceo de Colonia Valdense (expediente 13.467|75).
Resultando: 1) Que de acuerdo con la información que antecede (Oficio 302|75 1.o de setiembre de 1975, Fs. 1) dicha persona fue detenida por la Fuerza Pública;
2) Que de las actuaciones presumariales practicadas resulta que el motivo de la detención fue la pertenencia de la persona de autos al Partido Comunista.
Considerando: lo dispuesto por los artículos 191 y siguientes del decreto 640|973 (Ordenanza 10 del Consejo Nacional de Educación), artículo 5.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación y normas concordantes.

Resuelve:

1) Instruir sumario a la profesora Rosa J. Castro.
2) Aplique División Hacienda de inmediato en lo pertinente las disposiciones del artículo 5.o de la Ordenanza 11.
3) Agréguese a autos el legajo de la profesora sumariada. Déjese constancia por Secretaría acerca de las acumulaciones de haberes que le afecten.
4) Líbrense las comunicaciones del caso y pasen los obrados a la Oficina de Sumarios a los efectos de que diligencie las actuaciones de rigor, facultándose al señor Instructor a disponer las acumulaciones de autos que estime necesarias, produciendo finalmente el dictamen preceptuado por el artículo 227 decreto 640|73 como es norma en este tipo de procedimientos.
5) Dése cuenta de lo obrado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación. — Doctor Fernando Bosch Director General. — Coronel Juan C. Reissig, Subdirector General.
La mencionada funcionaria deberá comparecer en esta Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis), a notificarse y prestar declaración entre el 20 y 23 de abril de 1976 en el horario de 9 a 11 horas. Se puede actuar por representante o apoderado. — Proc. Albertina Vilar del Valle. Encargada de la Jefatura de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30777 Ab.1.o-v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MAURO JULIO TORRES TOLEDO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet 1928, motor R. 4079422, matrícula 240.621 empadronado en Montevideo con el N.o 55.384, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5235 Ab.1.o-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO MANUEL SURROCA PACHECO, solicita un duplicado del título de propiedad del coche camioneta marca Panhard, modelo F-65 Año: 1961 motor N.o 170641, matrícula: 112.047, empadronado en Montevideo, número 179110; por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón, — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5246 Ab.1.o-v.ab.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Personal
Repartido 52-976

Llamado a Aspirantes a Cargos Docentes para Materias del Segundo Ciclo (Ciclo Técnico) de la carrera de Ingeniero Naval.
Llamados Nros. 469, 471 y 472.
Expedientes Nros. 34.403, 34.496 y 34.497.
Los profesionales interesados en desempeñar cargos docentes de diferentes grados, en las materias: Teoría del buque, construcción naval y máquinas marinas podrán presentarse en la Sección Personal, en el horario de 8 a 12 horas, Planta Baja, a fin de llenar el

formulario de inscripción y recabar la información pertinente.

Deberán presentar en el momento de la inscripción, carnet de identidad, Credencial Cívica, y Curriculum vitae en triplicado. Asimismo deberán efectuar la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Democrático Republicano.

Vencimiento: 8 de abril de 1976, hora 12.00.
27) (C. C.) 1|pub. 30790 Ab.1.ov.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circ. N.o 28|76
Expte. N.o 8538|75

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted el siguiente llamado a concurso:

Llamado para la provisión definitiva del cargo de Director del Proyecto del Centro de Investigaciones Nucleares.

Llámase para la provisión definitiva del cargo N.o 1087 de Director del Proyecto del Centro de Investigaciones Nucleares, grado 5, con 40 horas semanales y dedicación total entre egresados de las Facultades de Ingeniería o de Química especializados en Ingeniería Nuclear.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Sección Personal de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en papel florete, debiendo especificarse nombre y apellidos completos, domicilio, teléfono y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial cívica. — Cédula de Identidad. — Certificado de Jura de la Bandera. — Certificado de Enrolamiento. — Título Habilitante. — Relación de Méritos y Antecedentes en 5 copias escritas a máquina.

En el momento de la inscripción los postulantes deberán firmar una Declaración Jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático que la Nación ha implantado por su voluntad soberana.

Previo a la designación de la Comisión Asesora se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día 16 de marzo inclusive hasta la hora 12 en la Sección Personal Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1824. — Oficinas Centrales. Sección Personal. — Saludo a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli. Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30786 Ab.1.o-v.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 761.175. — Se notifica al Dr. Eduardo Wilson, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10|3|76 (Res. N.o 56): "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía presentada por el Dr. Eduardo Wilson, titulada: 'Regulación de la hipertensión provocada por el líquido céfalo raquídeo". Prof. A. Schroeder (Pte.); Prof. Agdo. María Delia Bottinelli, Prof. Adj. Raúl Ruggia".

Expte. 760.897. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Anatomía Patológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11|3|76 (Resolución N.o 61): "Designar a la Br. María Dolores Corral Boladeras para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Anatomía Patológica (grado 1, 10 horas número 1352) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 760.924. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Depto. de Bacteriología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11|3|76 (Res. N.o 59). "Designar al Br. Julio Riccardi Márquez para ocupar un cargo de Ayudante del Depto. de Bacteriología, (grado 1, 10 horas semanales anterior número 1384) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 760.927. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Depto. de Biofísica de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11|3|76, (resolución N.o 62). "Designar al Br. Enrique Barrios Herrera para ocupar un cargo de Ayudante del Depto. de Biofísica (grado 1, 10 horas semanales, anterior número 387) con carácter interino hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 760.923. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudantes del Departamento de Parasitología, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11|3|76. (Res. N.o 60). "Designar a los Bres. Roberto Cabrera y Juan José Fernández Barros para ocupar dos cargos de Ayudantes del Depto. de Parasitología (grado 1 10 horas, R. 0.20 y N.o anterior 1389) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76". — Montevideo, 29 de marzo de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 30774 Ab.1.o-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 49|976

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de marzo de 1976 Expte. 761.961, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo:

Profesor Director de la Cátedra y Departamento de Higiene, (Puesto N.o 537, Esc. 2, grado 5, 24 horas semanales).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 26 de abril de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 30775 Ab.1.o-v.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 48|976

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31|12|76, de los siguientes cargos:

Expte. 761.238. — Resolución Dec. Interv. de fecha: 8|3|76 (Res. N.o 17). — Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bioquímica, (grado 1), Esc. 2, 10 horas, N.o anterior 408 en tanto dure la licencia del titular.

Expte. 761.529. — Resolución Dec. Interv. de fecha 23|3|76, (Res. N.o 46). — 3 Asistentes — Médico Ginecotocólogos de la Escuela de Parteras, grado 2 12 horas, R. 020.

Expte. 761.713. — Resolución Dec. Interv. de fecha 23|3|76. (Res. N.o 50). — Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clín. Neumológica, grado 2, 24 horas N.o 1407.

Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bacteriología, grado 1, 10 horas N.o 1382 a partir del 1|5|76.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día viernes 9 de abril de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 30776 Ab.1.o.v.ab.1.o.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica a los ex funcionarios: García Bello, Juan Carlos; Cabrera, Luis Alberto: Núñez, Ilyrio; Patrón, Juan Antonio; Bentaberry Benítez Eugenio; Sánchez Martín, Mario Enrique, de la resolución de su Directorio, de fecha 22 de enero de 1976, N.o 76. 137 por la cual resuelve:

"Declarar cesantes a los siguientes funcionarios: García Bello, Juan Carlos (N.o 157|151); Sánchez Amado Luis (N.o 157|401): Loureiro Rosas, Manuel Omar (N.o 157|114): Ghiringhelli, Miguel Angel (N.o 109|8); Rodríguez, Walter (N.o 157|38): Cabrera, Luis Alberto (número 157|398): Núñez, Ilyrio (N.o 157|392): Patrón Juan Antonio (N.o 157|387): Rodríguez Leites, Cándido (N.o 157|381): Porcal Medina, Luis A. (N.o 157|137); Fernández, José (número 157|139): Bentaberry Benítez, Eugenio (número 157|383): Sánchez Martín, Mario Enrique (N.o 157|8082) y Barboza Olivera Alejandro, (N.o 157|386). — APA.
27) (C.C.) 3|pub. 30782 Ab.1.o-v.ab.5.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica a los señores: Román Méndez, Luis A.; Santo Costa, Luis Angel; Curbelo Varela, Carlos Ariel; Cures Acerenza, Alberto; González, Mario Abel; Aparicio Tubio Eleodoro M.; Alvez Giménez, Ney; González Ríos, Milton Raúl; Bessio Cáceres, Juan Alberto; Chiancone Souza, Antonio Ney; Ruiz Díaz, Pedro Roberto; Ortuño Blanco, Santiago Ariel; Rezzano Sarasola Alicia María; Olivera, Líber Omar; Píriz Arrospide, Guillermo; Pérez Catardeo, Julio Herlgerto; Carvallo Núñez, Carlos Oscar; Blanco Ballaque Carlos Eloy; Merladette Pintos, Moacyr; Galván Mulethaler, Nicanor; Segredo Mercadal, Julio César; Bachi Scarpitta, Antonio G.; Zorrón Nieves, Rogelio Ariel, de la resolución de Directorio de fecha 22 de enero de 1976, N.o 76. 132, por la cual se resuelve:

"Declarar cesante a los restantes funcionarios comprendidos en la R. 74. 2599, de 15 de octubre de 1974 y en la R. 74. 2899, de 12 de noviembre de 1974 por aplicación de lo preceptuado en los artículos 42, 77 82, 92, 96 y 100 del Estatuto del funcionario de UTE, así como por ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y decretos N.os 383|968, de 13 de junio de 1968, 428|968 de 1o de julio de 1968 289|969 y 293|969, ambos de 24 de junio de 1969, según a cada caso corresponda: Santo Costa, Luis Angel; Hadjinlián Avedisián Santiago; Massarino Arreseigora Santaigo; Caridad Rodríguez, Juan Carlos; Curbelo Varela, Carlos Ariel; Cures Acerenza, Alberto; Menduiña Miranda, José; Ojeda Fernández, Artemio; González Mario Abel; Aparicio Tubio, Eleodoro M.; Alvez Giménez, Ney; González Ríos, Milton Raúl; Alvarez Golfi Héctor; Fernández, Fidel; Aristoy Cambón, Juan José; Bessio Cáceres, Juan Alberto; Chiancone Souza, Antonio Ney; Perdomo Ramírez, Juan Evangelista; Ruiz Díaz Pedro Roberto; Martirena Suárez Jesús María; Pión Cantero, Pedro Oraldo; Santos Cruz, Lázaro; Burte Gutiérrez, Wilfredo Juan; Rodríguez de Rodríguez, Dolly E.; Ortuño Blanco Santiago Ariel; Losno Díaz, Roberto; Rezzano Sarasola, Alicia María; Carli Fernández, Dante O.; Méndez Mier, Juan Carlos; Olivera, Líber Omar; Bertalmio Díaz Eduardo Ma.; Iglesias Betrín, Julio César; Miranda López, Angel Omar; Ramos Itzaína, Juan Alfredo; Padilla Barlocco Lorenzo; Píriz Arrospide, Guillermo; Pérez Catardo, Julio Herlgerto; Carballo Núñez, Carlos Oscar; Blanco Ballaque, Carlos Eloy; Merladette Pintos Moacyr; Galván Mulethaler, Nicanor; Pascaretta Correa, Humberto; Pérez Lorenzo, Daniel; Reginensi Tropiani Alejandro P.; Segredo Mercadal, Julio César; Bacchi Scarpitta, Antonio G.; Zorrón Nieves, Rogelio Ariel; Robuschi, Juan José a los efectos que correspondan, pase a la Gerencia de División Personal, previa remisión de copia de la presente resolución a la Gerencia General". — APA.
27) (C.C.) 3|pub. 30783 Ab.1.o-v.ab.5.

UTE
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica a doña MIRYAM SANGUINETTI de la resolución de su Diretcorio, de fecha 6 de febrero de 1976, No 76 -241, por la cual se resuelve:

"Declarar cesante a doña Miryam Sanguinetti, por la causal indicada precedentemente" (Art. 130 del Estatuto del Funcionario de UTE). — APA.
27) (C. C.) 3|pub. 30784 Ab.1.o-v.ab.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA MARIA RODRIGUEZ SOUTO de INTHAMOUSSU, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 5241 Ab.1.o-v.ab.1o.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a EILEEN JORGEANA RAMOS TESTURY de GAUTHIER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 5245 Ab.1.o-v.ab.1.o.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CESAR ALBERTO COLL VIDAL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 5200 Ab.1.o-v.ab.1.o.

URGENTE TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos, caratulados "Ute contra LAPETINA CERUZZI MARIA VICENTA y otros" Urgente toma de Posesión (Ficha B. N.o 2827|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a María Vicenta Papetina Ceruzzi; Reina E. Lapetina Ceruzzi; Nelson Pascual Lapetina Ceruzzi (Suc. de Nicolás Lapetina) y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón 95.873 en mayor área de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 24, Ley 3.958). — Ma. S. López Moránd.
27) (C. C.) 10|pub. 30785 Ab.1.o-v.ab.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, en autos: "Jiménez, Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ. Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez, para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30773 Ab.1.o-v my.21.

PERDIDA DE PARTIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30793 Ab.1.o-v.my.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Celedonia Inés Calabuig para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich, Furio y Clelia Vedovátti de Percovich c| CELEDONIA INES CALABUIG "Guarda" (Ficha B 662|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 30732 Ab.1.o-v.ab.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Book Uruguayo.

Habiendo cumplido el señor EDGARDO DOMINGO SOSA ALVAREZ, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Dobermann. — Sexo: Macho. — Inscripción N.o M G 13. — Nacido: 4 de abril de 1975.
27) N$ 11.60 1|pub. 5256 Ab.1.o-v.ab.1.o.

TRAMBAUER Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 29 de noviembre de 1974 Carolina B. de Bordoni cedió 6 cuotas a Alberto, Edgar y Ernesto Trambauer a razón de 2 cuotas c|u. En la misma fecha Alberto y Edgar Trambauer cedieron 2 cuotas c|u a Amparito Díaz de Trambauer.
Las cesiones se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los números 783 al folio 2630 y 784 al folio 2635 del libro 2 de contratos respectivamente quedando el capital integrado así:
Amparito Díaz de Trambauer: 4 cuotas.
Ernesto Trambauer: 20 cuotas.
27) N$ 145.00 10|pub. 5032 Ab.1.o-v.ab.22.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título, del vehículo marca Grumett, año 1970. Padrón No 5-2447 Matrícula N.o L 36-447 motor N.o 1452571, propiedad de "SUNBEAN URUGUAY S. A.". Emplazamiento 20 días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 5209 Ab.1.o-v.ab.22.

27—Varios (Competitivo-Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — JULIO BENDAHAN. — Carpeta N.o 865|76, anexo 65. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Caseína endurecida".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo a los 25 días del mes de marzo de 1976, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración.
26) (C.C.) 2|pub. 30787 Ab.1.o.v.ab.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SITRA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que STRA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SITRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto,

todos fundadores de SITRA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

15.202. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SITRA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 18 de febrero de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de febrero de 1976 con el N.o 30 al folio 160 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.56 — 4244 — 1 pub.

EREXIM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que EREXIM S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese EREXIM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subs.diarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio servicios profesionales, técn cos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y no icias, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Director.o podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Sebá de Mauad, que he tenido a la vista y todos fundadores de EREXIM S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

788. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EREXIM S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 23 de febrero de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27 de febrero de 1976 con el N.o 39 al folio 221 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.56 — 4245 — 1 pub.

RIOFIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga se hace saber que RIOFIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascrben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese RIOFIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Monttvideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación. artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá:

A) Modificar la representación de la sociedad.

B) Designar más miembros hasta siete.

C) Distribuir o redistribuir sus cargos.

D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá:

A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles.

B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario.

C) Dar poderes generales o especiales.

D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros.

E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales.

H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o'o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes.

Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes.

Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común.

En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o'o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o'o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General con facultades suficientes autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salus Sebá de Manad que tengo a la vista y todos fundadores de RIOFIL S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1975. — Ana María Labanca, escribana.

784. Montevideo, febrero 18 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RIOFIL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 23 de febrero de 1976. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27 de febrero de 1976 con el N.o 41 al folio 229 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 27 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.56 4246 1 pub.

MASIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que MASIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben;

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MASIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

Esther Reitzes, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de MASIL S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca. Escribana.

1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de MASIL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 24 de febrero de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de febrero de 1976 con el N.o 40 al folio 225 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq Subdirector.

Montevideo, febrero 27 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 1 pub. — 4247.

TELEDYNE S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga se hace saber que TELEDYNE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese TELEDYNE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.

B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.

C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad.

B) Designar más miembros hasta siete.

C) Distribuir o redistribuir sus cargos.

D) Prover sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá:

A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles.

B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario.

C) Dar poderes generales o especiales.

D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros.

E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales.

H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes.

Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común.

En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad con facultades suficientes para este acto todos fundadores de TELEDYNE S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan y firman extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, escribana.

786. Montevideo, febrero 18 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de TELEDYNE S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 23 de febrero de 1976. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27 de febrero de 1976 con el N.o 44 al folio 241 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 27 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 4248 1 pub.

LISEN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Dr. Walter Moliga se hace saber que LISEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LISEN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, atículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, reprsentaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros

Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Prover sus vacantes: total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera repreesntarán a la sociedad

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día solvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Tansitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Lss firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Sebá de Mauad con facultades suficientes para este acto todos fundadores de LISEN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan y firman extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, escribana.

343. Montevideo, febrero 6 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar los estatutos de LISEN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 17 de febrero de 1976. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de febrero de 1976 con el N.o 32 al folio 169 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 27 de 1976. - Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 4249 1 pub.

KUDAM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno doctor Walter Moliga. se hace saber que KUDAM S A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KUDAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil;F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1975. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de KUDAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1975. — Ana María Labanca Escribana.

Acta. — En Montevideo, el día 7 de julio de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes ésta por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de "KUDAM S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3.o del estatuto de la ley 14.316, que quedará redactado en la siguiente forma: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil-. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00. Para constancia firman la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman.

Esther Reitzes; certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad que he tenido a la vista y todos fundadores de KUDAM S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de

los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

363. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: KUDAM S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplida, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 17 de febrero de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de febrero de 1976 con el N.o 31 al folio 165 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 234.08 — 1 pub. — 4250.

CRUSA S. A.

(Inscripción N.o 90.823)

25 de Mayo 617

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Deudores	124:596.460
Campos	56:644.581
Obra civil	375:846.709
Maquinaria y equipo	963:013.962
Vehículos	16:910.548
	1.537:012.260

Pasivo —

Varios acreedores	998:092.477
Capital integrado	1:000.000
Reserva Revaluac. activo fijo	537:919.783
	1.537:012.260

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

Amortizaciones	73:094.985
Leyes sociales	714.549
Impuestos	9:113.393
Intereses	15:390.199
	98:313.126

Ganancias —

Ingresos varios	98:313.126

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5352, al folio N.o 91 del libro 11 y 12 el 23 de junio de 1962.

N$ 88.30 — 1721 — 1 pub.

BAVIERA S. A.

Balance al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Caja	23.299
Inmuebles	485.000
Pérdida del ejercicio	57.653
	565.952

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	167.399
Capital	100.000
Caja de Jubilaciones	2.749
Acreedores fiscales	175.804
Contribución inmobiliaria a pagar	120.000
	565.952

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1974

Ganancias —

Arrendamientos	180.000

Pérdidas —

Contribuciones inmobiliarias	120.000
Impuestos y contribuciones	117.653
Pérdida del ejercicio	57.653

Las utilidades no se reparten, permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 22 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 6 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.083 al folio 117, el 4 de diciembre de 1974.

N$ 86.40 — 1710 — 1 pub.

CARLOS RAMPONI e Hijos S. A.

(Inscripción N.o 38.120)

Enrique Aguiar 5141

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	19:541.866
Deudores varios	127:459.441
Existencias	52:655.364
Inmuebles	61:210.158
Maquinarias, muebles y útiles	82:645.207
Activo transitorio	25:162.447
Acciones a emitir	2:955.000
Cuentas de orden	24:587.249
	396:216.372

Pasivo —

Exigible a corto plazo	183:384.595
Exigible a largo plazo	65:492.208
Capital integrado	1:045.000
Fondos de reserva	82:650.376
Ganancias y pérdidas	22:836.481
Pasivo eventual	13:265.823
Capital integrado	2:955.000
Cuentas de orden	24:587.249
	396:216.372

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Utilidad bruta de comercialización	74:306.117
Pérdidas del ejercicio	41:148.596
	115:454.713

Pérdidas —

Sueldos y jornales	43:151.632
Gastos de fabricación	10:693.909
Tasas e impuestos	23:095.187
Gastos generales	38:513.985
	115:454.713

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 186 del libro Inventario, rubricado el 27 de abril de 1960.

N$ 117.60 — 1752 — 1 pub.

TUPLAN S.A.

(Inscripción N.o 14.697)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	98:577.228
Clientes	1.029:454.028
Deudores varios	10:775.037
Documentos	25:832.084
Inventarios	673:189.230
Títulos y acciones	2:275.907
Importaciones	86:532.784
Inmuebles	374:522.047
Maquinarias y equipos	1.209:253.881
Muebles y útiles	52:604.774
Acciones emitidas	42:800.000
Acciones a emitir	27:200.000
Acciones integradas	42:800.000
Documentos descontados	252:083.477
Cuentas de orden	5
Marcas y patentes	259.411
Gastos de organización	1:626.234
Cargos diferidos	25:057.260
	3.954:843.387

Pasivo —

Acreedores	729:946.107
Cuentas a pagar	44:487.147
Fondo de provisiones	137:100.334
Acreedores a largo plazo	126:293.920
Documentos descontados	252:083.477
Capital autorizado	70:000.000
Capital suscripto	42:800.000
Capital integrado	42:800.000
Fondo de amortizaciones	1.329:157.892
Reservas	1.028:757.623
Reservas para ampliación de equipos productivos	24:299.987
Reservas para mantenimiento de capital circulante	71:482.983
Reservas para adquisición de maquinarias	55:634.002
Cuentas de orden	5
	3.954:843.387

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Inventarios	1.375:241.051
Bonificaciones s/impuestos	32:382.158
Financiación	33:003.706
	1.440:626.915

Pérdidas —

Salarios	408:627.669
Cargas sociales	285:342.292
Impuestos	80:048.079
Amortizaciones	16:509.870
Gastos	84:001.125
Intereses y comisiones	179:995.925
	1.024:524.960
Utilidad del ejercicio	416:101.955
	1.440:626.915

Distribución de utilidades

	$
A Reservas p/mantenimiento de capital circulante	62:821.680
A Reservas p/ampliación de equipos productivos	218.832
A Reservas	353:061.443
	416:101.955

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas N.o 5 a folio N.o 623.

N$ 187.20 — 1736 — 1 pub.

CARLOS RAMPONI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 38.120)

Enrique Aguiar 5141

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	15:210.173
Deudores varios	235:165.776
Existencias	124:384.503
Inmuebles	92:751.681
Maquinarias, muebles y útiles	120:185.569
Activo transitorio	37:610.759
Acciones a emitir	2:955.000
	628:263.461

Pasivo —

Exigible a corto plazo	247:222.059
Exigible a largo plazo	101:053.025
Pasivo transitorio	36:352.634
Capital integrado	1:045.000
Fondos de reserva	152:157.309
Ganancias y pérdidas	78:867.532
Pasivo eventual	8:610.902
Capital autorizado	2:955.000
	628:263.461

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Utilidad bruta de comercialización	275:228.953

Pérdidas —

Sueldos y jornales	62:867.674
Gastos de fabricación	28:965.790
Tasas e impuestos	39:003.698
Gastos generales	73:897.188
Amortizaciones	14:463.552
Utilidad del ejercicio	56:031.051
	275:228.953

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 187 del libro Inventario, rubricado el 27 de abril de 1960.

N$ 115,20 — 1753 — 1 pub.

BONAPARTE S.A.

(Inscripción N.o 41.757)

José Bonaparte 3269

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y deudores varios	6.287.23
Inmuebles	40.132.57
Gtos. de constitución Socied.	14.57
Instalaciones	1.837.13
Partidas en suspenso	1.088.82
	49.360.32

Pasivo —

Reservas	48.360.32
Capital integrado	1.000.00
	49.360.32

Resultados

Gastos generales y legales	4.201.47
Resultado bruto	3.112.65
Pérdidas del ejercicio	1.088.82

No han sido sometidos aún a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.623 al folio 68 del libro N.o 11, el 19 de octubre de 1959.

N$ 84.00 — 1748 — 1 pub.

CARLOS RAMPONI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 38.120)

Enrique Aguiar 5141

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	14:734.241
Deudores varios	279:648.591
Existencias	291:922.538
Inmuebles	92:751.681
Maquinarias, muebles y útiles	175:703.462
Activo transitorio	55:637.501
	910:398.014

Pasivo —

Acreedores varios	501:297.702
Exigible a largo plazo	153:704.078
Pasivo transitorio	7:284.429
Pasivo eventual	18:703.409
Capital integrado	4:000.000
Fondos de reserva	160:811.617
Ganancias y pérdidas	64:596.779
	910:398.014

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Utilidad bruta de comercialización	422:602.172
Pérdida del ejercicio	14:270.753
	436:872.925

Pérdidas —

Sueldos y jornales	140:743.642
Impuestos y leyes sociales	74:386.349
Gastos de fabricación	57:415.314
Gastos generales	151:928.241
Amortizaciones	12:399.379
	436:872.925

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 188 del libro Inventario, rubricado el 27 de abril de 1970.

N$ 112.80 — 1754 — 1 pub.

P I Y U P Y S. A.

(Inscripción N.o 240.607)

18 de Julio 1809

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y deudores varios	26.123.36
Gts. Constit. Soc. y marcas	201.40
Muebles, útiles e Instalac.	1.144.76
Acciones a emitir	2.500.00
Direcc. Gral. Impositiva	11.459.43
Mercaderías	360.743.80
Intereses y Gtos. a vencer	2.110.82
	404.283.57

Pasivo —

Acreedores varios	297.947.73
Capital autorizado	2.500.00
Capital integrado	7.500.00
Reservas	51.108.65
Utilidad del ejercicio	45.227.19
	404.283.57

Resultados

Sueldos y leyes sociales	52.229.98
Gravám. legales y Gtos. generales	57.033.82
	109.263.80
Resultado bruto	154.490.99
Utilidad del ejercicio	45.227.19

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Manten. capital circulante	35.347.35
A reservas generales	9.879.84
	45.227.19

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5143 al F.o 263 del libro N.o 20 el 20 de setiembre de 1970.

N$ 117.60 — 1747 — 1 pub.

DERNA S. A.

(Inscripción N.o 39.569)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	4.268.79
Acreedores a la vista Banco La Caja Obrera	535.30
Acciones y valores	108.915.66
Acciones a emitir	374.000.00
Pérdidas y ganancias	12.280.25
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	126.000.00
Capital autorizado	374.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	792.42
Gastos generales	9.98
Pérdida por venta de acciones	90.488.34
	91.290.74

Ganancias —

Dividendos percibidos	11.519.73
Pérdidas del ejercicio	79.771.01
	91.290.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 13 de noviembre de 1958 a F.o N.o 44.

N$ 98.40 — 1746 — 1 pub.

DANA S.A.

Balance de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Deudores varios	286.00
Terrenos urbanizados	3:000.000.00
Gastos de constitución	5.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1969	15.888.38
	3:021.174.38

Pasivo —

Acreedores varios	2:916.174.38
Fondo reserva previsión y amortización	5.000.00
Capital integrado	100.000.00
	3:021.174.38

Balance de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Cargas sociales	4.200.00
Impuestos	8.100.55
Comisiones bancarias	1.700.00
Varios	1.860.00
Intereses pagados	5.646.75
	21.507.30

Ganancias —

Venta de inmuebles a liquid.	5.618.92
Pérdida líquida del Ejerc.	15.888.38
	21.507.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 4 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 26 de enero de 1961, siendo anotado con el N.o 726 al folio 395 del libro N.o 10.

N$ 100.80 — 1776 — 1 pub.

HOTEL CRILLON S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja y Bancos	24.061.65
Inmuebles	22.466.30
Acciones y valores	2.50
Equipo	15.795.66
Depósitos en garantía	0.75
Ctas. Ctes. y deudores varios	58.451.40
Mercaderías	27.339.34
Fondo Nal. de Vivienda	507.76
	149.225.86

Pasivo —

Capital	20.000.00
Integración futuras autorizaciones	8.947.50
Fondo de reserva	6.368.36
Partidas a liquidar	296.83
Gastos vencidos a pagar	2.247.73
Cuentas a pagar	41.204.39
I.V.A.	159.63
Utilidad del ejercicio	70.001.42
	149.225.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

Ventas	368.506.05
Bonificaciones	6.083.52
Alquileres y servicios varios	5.689.51
Ajuste ley 14.316	0.03
	380.279.11

Pérdidas —

Gastos generales	66.637.17
Remuneraciones y cargas sociales	118.163.43
Impuestos y patentes	18.626.24
Amortizaciones	709.12
Intereses y recargos fiscales	2.949.96
Gastos explotación	71.068.51
Energía y combustibles	32.123.27
Utilidad del ejercicio	70.001.42
	380.279.11

Distribución

Dividendos (82,56 o|o)	57.795.14
Fondo de reserva	12.206.28
Utilidad	70.001.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 16 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 34 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de setiembre de 1958.

N$ 151.20 — 1786 — 1 pub.

CRILSO S.A.

(Inscripción N.o 139.965)

Cerro Largo 1037

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	466.380
Deudores varios	21:235.381
Mercaderías	90:196.210
Muebles, útiles máquinas y herramientas	515.090
Rodados	480.000
Varias cuentas deudoras	5:347.405
	118:040.466

Pasivo —

Acreedores varios	101:753.836
Capital integrado	500.000
Reservas	5:618.606
Pérdidas y ganancias	12:188.024
	118:040.466

Cuentas de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1974

Debe —

	$
Sueldos y leyes sociales	10:149.618
Gastos generales	26:120.744
Impuestos	905.508
Amortizaciones	155.010
Intereses	8:514.753
Reservas	2:530.644
Pérdidas y ganancias	9:088.940
	57:465.217

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	57:206.485
Bonificaciones	258.732
	57:465.217

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1966.

N$ 115.20 — 1522 — 1 pub.

CLERICETTI Y BARRELLA S.A.

(Inscripción N.o 329)

Rincón 729

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	1:958.971
Muebles, útiles y vehículos	10.000
Mercaderías generales	22:267.812
Deudores varios	14:695.732
Caja y bancos	658.274
	39:590.789

Pasivo —

Capital y reservas	14:818.978
Obligaciones a pagar	1:840.000
Cuentas a pagar	8:201.104
Acreedores estatales	11:207.911
Accionistas y otros	1:916.920
Acreedores varios	946.211
Utilidad del ejercicio	659.665
	39:590.789

Pédidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Remuneraciones al personal	18:606.360
Gastos financieros	916.141
Leyes Sociales	5:747.601
Impuestos y timbres	2:486.446
UTE, OSE y GAS	1:819.942
Amortizaciones	22.400
Gastos varios	4:659.020
Utilidad del ejercicio	659.665
	34:917.575

Haber —

Mercaderías y otros ingresos	34:917.575

Destino de las utididades

	$
Reserva estatutaria	59.665
Fondo mantenimiento capital circulante	600.000
	659.665

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 194 y 195 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 1.o de febrero de 1951.

N$ 139.20 — 1559 — 1 pub.

MAUDY S.A.

(Inscripción N.o 164.906)

Avda. 8 de Octubre 3600

Balance General al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja	68.691.48
Deudores en Ctas. Ctes.	2:223.151.60
Mercaderías	10:254.536.00
Instalaciones	143.430.00
Muebles y útiles	27.364.00
U.B.U.R.	701.557.90
	13:418.730.98

Pasivo —

Proveedores	2:016.104.83
Documentos a pagar	787.715.99
Caja de Jubilaciones	282.788.80
Caja de Comp. N.o 19	92.107.13
Acreedores varios	3:766.469.68
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidades acumuladas	2:578.247.17
Oficina Imp. a la renta	2:720.490.00
Utilidad del ejercicio	174.807.38
	13:418.730.98

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías	7:391.972.86

Pérdidas —

Gastos generales	2:214.680.30
Sueldos y jornales	1:716.406.18
Leyes sociales	565.589.00
Impuestos varios	2:720.490.00
Utilidad del ejercicio	174.807.38
	7:391.972.86

Las Utilidades van al Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de diciembre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 20 y 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1965.

N$ 127.20 — 1543 — 1 pub.

CINSA S. A.

(Inscripción N.o 65.129)

25 de Mayo 1260, Pando Dpto. de Canelones

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	2:666.097
Muebles, útiles y herramientas (neto)	975.575
Inmuebles	5:500.000
Adelanto impuestos	54.270
Oficinas recaudadoras	385.125
Pérdidas anteriores	3:407.731
Acciones a emitir	100.000
	13:088.798

Pasivo —

Acreedores varios	602.150
Créditos varios	2:063.612
Capital integrado	400.000
Reserva por revaluación	5:062.106
Adelantos futuras integraciones	1:777.131
Utilidades anteriores	2:027.048
Utilidades del ejercicio	1:056.751
Capital autorizado	100.000
	13:088.798

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

Recaudaciones	15:550.740

Pérdidas —

	$
Sueldos y cargas sociales	4:097.621
Alquileres, consumos, conservación	2:690.358
Porcentajes, propaganda, fletes	5:441.965
Impuestos, seguros, honorarios	2:003.240
Mat. Escrit. papelería, impresos, etc.	260.805
Utilidades del ejercicio	1:056.751
	15:550.740

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas, ordinaria, de fecha 24 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el número 4450, al folio 68 del libro 12.

N$ 141.60 — 1561 — 1 pub.

CRILSO S. A.

(Inscripción N.o 139.965)

Cerro Largo 1037

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	14:294.571
Deudores varios	89:687.802
Mercaderías	216:270.031
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	1:410.800
Rodados	1:380.000
Varias cuentas deudoras	462.413
	323:505.617

Pasivo —

Acreedores varios	230:462.159
Capital integrado	500.000
Reservas	6:577.716
Pérdidas y ganancias	85:965.742
	323:505.617

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1975

Debe —

	$
Sueldos y leyes sociales	27:373.284
Gastos generales	79:979.539
Impuestos	2:927.680
Amortizaciones	1:072.900
Intereses	14:855.050
Pérdidas y ganancias	73:777.718
	199:989.171

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas ..	176:185.476
Bonificaciones	347.715
Documentos	23:455.980
	199:989.171

Proyecto de distribución de Utildiades

	$
Dividendos a distribuir	16:000.000
Fondo de reserva	69:965.742
	85:965.742

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 12 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1966.

N$ 122.40 — 1523 — 1 pub.

JUAN B. LASTRETO S. A.

(Colonia)

(Inscripción N.o 50.615)

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	$
Acciones	3.332.00
Acciones y valores	26.53
Material rodante, muebles y herramientas	59.219.43
Cajas y Bancos	25.533.58
Deudores varios	88.836.40
Mercaderías generales	65.163.71
Cuentas corrientes	2.520.72
Comp. Ford Cta. Fdo. Económ.	8.410.20
	253.042.57

Pasivo —

Documentos a pagar	11.251.92
Capital autorizado	3.332.00
Capital integrado	4.668.00
Bancos	43.000.00
Varias cuentas acreedoras	51.448.84
Mantenimiento activo circulante	1.005.00
Fondo de reserva	1.980.65
Ganancia ejercicios anteriores .	31.655.55
Obligaciones fiscales a pagar .	14.125.95
Ganancia 14.o Ejercicio	90.574.66
	253.042.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1975

Ganancias —

	$
Pérdidas y ganancias	0.01
Mercaderías generales	207.490.13
	207.490.14

Pérdidas —

Amortizaciones	4.348.38
Sueldos y leyes sociales	17.422.70
Gastos generales	5.248.47
Obligaciones fiscales	89.895.93
Ganancia 14.o Ejercicio	90.574.66
	207.490.14

Proyecto de distribución de Utilidades al 31 de julio de 1975

	$
Reserva mantenimiento activo circulante	6.516.37
Dividendos a pagar	1.867.20
Saldo a cuenta nueva	82.191.09
Ganancia del ejercicio	90.574.66

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 27 del libro "Balances", rubricado el 16 de diciembre de 1963.

N$ 89.60 — 1577 — 1 pub.

A. S. A. S. A.

(Inscripción N.o 112.804)

Uruguay 1548 (Salto)

Balance general al día 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja	777.85
Bancos	14.923.07
Deudores varios	35.802.84
Coches nuevos	71.087.15
Mercaderías	46.342.41
Máquinas y equipos de taller .	16.900.50
Muebles e instalaciones	11.253.63
Coches en servicios	194.55
Gastos pagados por anticipados	141.00
Direcc. Gral. Impositiva Imp. V. Agregado	9.259 90
	206.682.90

Pasivo —

Bancos obligaciones a pagar .	55.000.00
Acreedores varios	58.931.02
Impuestos y Caja de Jubilaciones	4.568.72
Depreciaciones	23.445.96
Reservas	28 531.18
Capital integrado	25.000.00
Utilidades a distribuir	11.156.07
	206.682.90

Cuenta de pérdidas y ganancias al día 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	43.478 12
Gratificaciones , habilitaciones	5.899.69
Leyes sociales	15.159.26
Alquileres	2.534.40
Impuestos	8.253 56
Depreciaciones	432 29
Seguros	3.879.15
Intereses	8.386.07
Reparaciones en edificios	107.96
Conservación de equipos	3.373.93
Gastos de propaganda	4.340.83
Gastos generales	34.039.84
Utilidades a distribuir	11.156.07
	141.041.63

Ganancias —

Ventas netas	122.450 69
Ingresos varios	18.590.84
	141.041.53

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento de capital circulante	8.683.23
Reserva legal estatutaria	334.68
Fondo de reservas	2.133.16
	11.156.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 15 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 402 y 403 del libro Copiador de Cartas N.o 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1975.

N$ 126.00 — 1571 — 1 pub.

CINSA S.A.

(Inscripción N.o 65.129)

25 de Mayo 1260

(Pando - Dpto. de Canelones)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	8.200.01
Muebles, útiles y herramientas (neto)	840.24
Inmuebles	5.500.00
Adelanto impuestos	182.23
Pérdida ejercicios anteriores	3.407.73
Acciones a emitir	100.00
	18.230.21

Pasivo —

Acreedores varios	500.00
Gastos a pagar	5.494.17
Caja de Jubilaciones	472.50
Caja de Asignaciones	82.72
Capital integrado	400.00
Utilidades anteriores	3.083.80
Reservas por revaluación	5.062.11
Adelantos futuras Integrac.	1.777.13
Utilidades del ejercicio	1.257.78
Capital autorizado	100.00
	18.230.21

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

	N$
Recaudaciones	31.338.10
Bonificaciones	152.22
	31.490.32

Pérdidas —

Remuneraciones al personal y cargas sociales	9.586.50
Alquileres, consumos, conservación, impuestos	10.496.66
Porcentajes, propaganda, fletes	8.116.75
Mat. escritorio, boletería, honorarios, etc.	1.751.63
Amortizaciones	135.34
Impto. sustitutivo ejercicio 31 de agosto de 1974	75.31
Recargos no admitidos	70.35
Utilidad del ejercicio	1.257.78
	31.490.32

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y el resto se mantiene en el rubro Utilidades a Distribuir.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 24 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 32 y 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4.450, al folio 68 del libro 12.

N$ 156.80 — 1562 — 1 pub.

URRETA S A.

(Inscripción N.o 1.252)

Juan C. Gómez 351 (Salto)

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	51:480.597
Deudores por ventas	143:491.310
Deudores en Ctas. Ctes	14:687.953
Obligaciones a cobrar	54.510
Mercaderías Elaboradas	31:537.299
Productos en elaboración	8:744.266
Productos a granel	10:455.440
Materias primas y Mater.	27:057.607
Acciones en cartera	146.400
Inmuebles	264:520.178
Cámaras	63:236.531
Plantaciones	336.150
Maquinarias	108:058.135
Herramientas	3:391.914
Muebles y útiles	8:887.133
Envase	165:745.660
Rodados	80:347.973
Obras en curso	474.779
Gastos adelantados	4:469.594
Pérdidas a compensar	4:233.953
	991:357.350

Pasivo —

Acreedores varios	452:427.055
Obligaciones a pagar	37:000.000
Acreedores por seña de Env.	130:678.444
Consolidaciones	15:456.042
Previsiones varias	40:564.498
Capital integrado	16:498.600
Acciones a emitir por Reav.	24:204.550
Fondo de reserva	2:894.572
Reserva Reav. activo fijo	255:047.310
Fondo de reserva especial	535.653
Reserva por reinversiones	10:505.209
Res. Manten. Cap. Circul.	3:238.935
Reserva crédito accionistas	2:015.482
	991:357.350

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Intereses y descuentos	24:477.872
Deudores morosos	7:329.028
Remuneraciones y C. Soc.	279:036.910
Oficina	16:366.635
Reparto	73:352.954
Expedición	57:691.567
Propaganda	33:741.846
Movilidad y representación	25:746.728
Patentes e impuestos	34:209.562
Seguros	1:105.762
Costos varios	22:830.823
	575:889.787

Ganancias —

Ganancias de Exp. y varias.	571:655.834
Pérdidas a compensar	4:233.953
	575:889.787

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 27 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 231, 232 y 233 del libro Inventario N.o 8 certificado por el Registro Público de Comercio de Salto, el 13 de setiembre de 1971.

N$ 126.00 — 1572 — 1 pub.

ACRIL PLAST S.A.

(Inscripción N.o 164.374)

Artigas 364 (Las Piedras)

Balance General al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	23.027.91
Bonos y acciones	15.523.54
Deudores y consignaciones	49.396.05
Materias primas e Import.	80.479.26
Maquin. Instal. Mueb. y material rodante	91.361.30
Inmuebles	5.483.33
Gatos de costitución	243.23
Adelanto de impuestos	1.211.13
Chaseima	55.48
	266.781.23

Pasivo —

Acreedores y Bancos	124.901.86
Impuesto al valor agregado	2.475.32
Sueldos y leyes sociales	21.124.51
	148.501.69
Capital integrado	36.000.00
Fondo de reserva	52.995.71
Utilidad del ejercicio	29.283.83
	266.781.23

Cuadro de Resultados

Ganancias —

	N$
Mercaderías	218.945.43
Bonificaciones fiscales	9.435.96
	228.381.39

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	96.318.17
Impuestos y recargos	12.479.17
Gastos generales	83.435.41
Amortizaciones	6.864.81
	199.097.56
Utilidad del ejercicio	29.283.83
	228.381.39

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 46 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Las Piedras el 3 de febrero de 1966.

N$ 124.80 — 1278 — 1 pub.

TROY S. A.

(Inscripción N.o 311.321)

Isabela 3264

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Suscriptores de acciones	15.000
Caja	9.999
Inmuebles prometidos en compra	2:590.758
Maquinarias e instalaciones prometidos en compra	1:003.182
Resultados netos	1
	3:618.940

Pasivo —

Capital suscripto	15.000
Capital integrado	10.000
Acreedores varos	3:593.940
	3:618.940

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1975

Ganancias —

	N$
Resultados netos	1

Pérdidas —

Gastos generales	1

Proyecto de destino de los Resultados

	N$
Al próximo ejercicio	1

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1975 con el N.o 1.512, al folio 125 del Libro N.o 25.

N$ 64.80 — 1653 — 1 pub.

RODOLFO TARANTOLA URUGUAY S.A.

(Inscripción N.o 47.995)

Plaza Cagancha 1166 (Piso 9.o Ap. 902)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y banco	485.16
Deudores varios	4.702.21
Haciendas	238.981.45
Frutos	857.44
Inversiones	1.379.00
Inmuebles rurales	15.141.41
Cuentas corrientes	31.853.64
Mejoras	8.644.13
Muebles, útiles, maquinarias y herramientas	4.895.61
Acciones a emitir	400.00
	307.340.05

Pasivo —

Cuentas corrientes	5.621.79
Fondo de reserva	279.995.89
Capital integrado	600.00
Capital autorizado	400.00
Tributos a pagar	7.613.57
Acreedores varios	260.00
Resultado del ejercicio	1.826.68
Resultado de ejercicios Ant. .	11.022.12
	307.340.05

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

Sueldos y jornales	8.785.95
Cargas sociales	3.575.87
Tributos	5.352.28
Consumo y mortandad	2.839.00
Gastos de ventas	4.939.35
Amortizaciones	1.361.10
Gastos de explotación	76.245.42
Resultados del ejercicio	1.826.68
	104.925.65

Ganancias —

Venta de hacienda	28.460.21
Venta de frutos	76.465.44
	104.925.65

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Serán aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1962 y anotado con el N.o 326 al folio 683 del Libro N.o 10.

N$ 352.80 — 1588 — 1 pub.

NEOSUL S. A.

(Inscripción N.o 46.910)

Aizpurúa 2106

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	63.853.10
Materia prima, mercaderías en proceso y elaboriación .	1:511.238.32
Títulos y acciones	1.568.93
Deudores varios y obligaciones a cobrar	1:046.488.06
Adelantos al personal	15.225.30
Maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, vehículos e inmuebles	863.286.15
Gravámenes legales	130.049.18
Consig. Imp.	23.515.76
Importaciones en trámite ..	29.802.24
	3:685.027.04

Pasivo —

Acreedores varios y documentos a pagar	1:154.183.25
Bancos	597.071.29
Gravámenes legales	51.258.04
Documentos descontados ...	60.121.67
Sueldos y jornales a pagar .	40.508.98
Capital integrado	10.000.00
Reservas varias	924.247.00
Bonificaciones a ilquidar ..	6.742.60
Utilidad del ejercicio	840.894.21
	3:685.027.04

Resultados

Ganancias —

Ventas	3:273.566.09
Rec. Inst. Dtos. y Bon.	114.123.98
Renta exenta ley 14.252	38.818.86
Venta activo fijo	500.00
	3:427.008.03
	3:427.008.03

Pérdidas —

Costo de ventas	1:439.721.49
Gravámenes legales	373.816.05
Gastos generales	294.243.44
Sueldos y jornales	420.964.14
Amortizaciones	67.368.70
Utilidad del ejercicio	840.894.21

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Mant. Cap. circulante .	70.917.75
Reserva por reinversiones .	439.727.91
Dividendos a pagar	99.000.00
Fondo de reserva	231.248.55
	840.894.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 35 del libro Actas, certificado el 6 de abril de 1973.

N$ 136.80 — 1591 — 1 pub.

ISIDORO DACHS S. A.

(Inscripción N.o 42.733)

Instrucciones 2650

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	5:939.840
Bancos Ctas. Ctes.	27:059.878
Bancos Val. al cobro	2:828.745
Bancos cajas ahorro	61.426
Varios deudores	31:591.370
Mercaderías, materia prima y envases	32:681.814
Importaciones en trámite	28:446.780
Moneda extranjera	28.885
Muebles y útiles	7:347.798
Máquinas y herramientas	93:386.136
Instalaciones fábrica	12:310.476
Vehículos	21:296.896
Gastos a vencer	3:382.567
Títulos y acciones	10:005.398
Gtos. Const. y marcas	38.668
	276:406.677

Pasivo —

Varios acreedores	3:925.443
Ctas. Ctes. varias	4:609.333
Oficina de impuesto a la renta	19:871.908
Bco. Prev. Social	1:921.360
Caja Compensación	525.905
Seguro enfermedad	656.512
Banco de Seguros	59.645
Gtos. Pend. de pago	1:312.024
Sdos. y Jorn. a pagar	3:501.491
	36:383.621
Fdo. Amort. activo fijo	85:067.572
Res. Reinv. Eq. Prod.	7:672.685
Res. Reinv. activo fijo	43:335.952
Res. Mant. Cap. circulante	1:602.423
Fdo. Res. estatutaria	1:056.589
Reservas generales	6:059.361
Capital integrado	5:000.000
Utilidades a distribuir	1:400.837
Utilidades Ej. 1972	4:847.633
Utilidades Ej. 1973	18:650.131
Utilidades Ej. 1974	65:329.873
	276:406.677

Balance de resultados del ejercicio 1974

Pérdidas —

Consumos	302:716.101
Gtos. fabricación	8:247.062
Manten. máquinas	3:697.672
Manten. del local	776.687
Impuestos	5:631.240
Descuentos otorgados	134.920
Gtos. Mant. Autom.	8:059.283
Gastos generales	7:038.342
Alquileres	4:800.000
Salarios Fabric.	21:087.160
Salarios administrativos	19:332.745
Salario Vac. Fabric.	835.176
Salario Vac. Administ.	360.768
Seguros	1:525.172
Diferencia de cambio	131.006
Gastos de venta	12:297.070
Viáticos	906.710
Comisiones	33.915
Intereses	2:887.843
Multas	4.000
Gastos de propaganda	90.000
Donaciones	8.249
Gtos. de Represent.	366.000
Amortizaciones	8:741.161
Pérdidas varias	284.048
Imp. Rta. Ind. y Com.	2:384.233
Imp. sobretasa	1:589.489
Imp. al patrimonio	929.521
Imp. Sust. herencia	524.092
Utilidades Ej. 1974	65:329.873
	494:438.775

Ganancias —

Ventas gravadas	487.364.522
Bonificaciones legales	6:876.858
Intereses cobrados	117.002
Beneficios varios	9.887
Intereses c|ahorro	79.506
	494:438.775

Distribución de utilidades
Ejercicio 1974

	N$
Saldo de Util. a Dis.	13.044.71
Utilidad del ejercicio	65.329.87
	78.374.58
Fdo. Res. estatutaria	3.266.49
Res. Mant. Cap. circulante	6.112.86
Fdo. Res. generales	12.995.23
Div. a pagar en efectivo	26.000.00
A cuenta nueva	30.000.00
	78.374.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 86 a 188 del libro Inventario, rubricado con fecha 31 de diciembre de 1969 con el N.o 6.783 al F.o 57, libro N.o 21.

N$ 240.00 — 1649 — 1 pub.

FALCO S. A.

(Inscripción N.o 32.828)

Paraguay 1650

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.568.14
Bco. Caja Obrera	475.02
Banco Francés e Italiano	8.52
Documentos a cobrar	5.000.00
Cuentas corrientes	6.575.34
Muebles y útiles	30.15
Inmuebles	689.90
Acciones a emitir	1.520.00
Acciones emitidas	980.00
Acciones integradas	980.00
	17.827.07

Pasivo —

Facilidades O. I. R.	467.94
Bco. Hipotecario	743.29
Acreedores varios	1.826.34
Capital integrado	980.00
Capital suscripto	980.00
Capital autorizado	2.500.00
Fondo de reserva	6.638.39
Utilidad del ejercicio	3.691.11
	17.827.07

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos edificio	14.309.37
Gastos generales	3.869.08
	18.178.45

Ganancias —

Alquileres	6.892.00
Intereses	27.78
Utilidad en Vta. de inmuebles	14.949.78
Total ganancias	21.869.56
Total pérdidas	18.178.45
Utilidad del ejercicio	3.691.11

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 y 84 del libro Copiador de Cartas, certificados por el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1955 y anotado con el N.o 7278 del libro N.o 13.

N$ 127.20 — 1602 — 1 pub.

WALFORD RADIO TELEVISION S. A.

(Inscripción N.o 49.577)

Mercedes 1783 al 99

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	10:191.999
Documentos a cobrar	65:826.998
Documentos al cobro	4:905.140
Deudores varios	9:018.283
Mercaderías	221:714.849
Mercaderías a importar	1:037.829
Mercaderías importadas	2:849.730
Inmuebles	29:283.012
Vehículos	2:886.187
Muebles, útiles e instalaciones	2:182.425
Acciones y valores	144.212
Int., Imptos. y leyes Soc. a vencer	5:863.869
Imptos. Valor Agregado	1:467.874
Documentos descontados	29:865.966
	387:238.373

Pasivo —

Documentos a pagar	107:842.725
Acreedores	96:902.225
Cuentas a pagar	4:234.195
Leyes sociales	7:918.185
Adeudos fiscales	50:251.475
Capital integrado	5:805.000
Fdo. de reserva	37:396.283
Reserv. Mant. Cap. circulante	13:747.302
Reserv. Rev. activo fijo	45:368.838
Utilidades del ejercicio	58:470.011
Pérdidas Ej. anteriores	-70:563.832
Bancos Doc. descontados	29:865.966
	387:238.373

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Ventas	335:542.022
Otras ventas	65:555.838
Bonificaciones Imptos. y Ley. Soc.	239.465
	401:337.325

Pérdidas —

Costo ventas	166:635.830
Costo otras ventas	16:477.593
Retribuciones al personal	25:445.671
Cargas sociales	7:536.886
Publicidad	21:202.180
Int. Comisiones y Gtos. Bcarios.	22:767.039
Gastos vehículos	13:146.398
Gastos generales	16:131.214
Honorarios	10:725.000
Impuestos	9:327.558
U.T.E., O.S.E. y alquileres	9:870.829
Incobrables	9:059.985
Seguros	1:548.838
Amortización activo fijo	3:329.749
Recargo p. mora Imp. y Ley. Soc.	9:662.544
Utilidad del ejercicio	58:470.011
	401:337.325

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 18 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 32 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de julio de 1962.

N$ 240.00 — 1630 — 1 pub.

PRODINSOR S.A.

(Inscripción N.o 231.226)

18 de Julio 1474-401

Estado de Situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	12.948.07
Deudores por Inm. Prom. en Vta. "Rómulo y Remo"	21.600.00
Inmuebles prometidos en Vta. R. y R.	181.950.00
Muebles y útiles	117.30
	216.615.37

Pasivo —

Caja de Asignac. N.o 17	9.992.73
Caja de Jubilaciones	1.538.00
Capital integrado	600.00
Chamsec	4.575.79
Cuentas a pagar	1.484.00
Oficina de Imp. a la renta	1.132.60
Prom. y venta "R. y Remo"	181.950.00
Utilidad del ejercicio anterior	5.790.78
Utilidad Vta. Inm. Fut. ejercicios "R. y R."	3.607.85
Pérdidas y ganancias	5.943.62
	216.615.37

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Aportes Chamsec	4.175.79
Gastos generales	408.13
Impuestos	406.44
Honorarios profesionales	1.394.00
Intereses	1.299.31
Aportes jubilatorios	1.930.20
Pérdidas y ganancias	5.943.62
	15.557.49

Ganancias —

Utilidad venta de inmuebles "Rómulo y Remo"	15.557.49

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a F.o 32.

N$ 124.80 — 1619 — 1 pub.

SEYMUR S. A.

(Inscripción N.o 49.271)

Buenos Aires 484 (Esc. 13)

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja	1:465.665
Inmueble	128.758
	1:594.423

Pasivo —

Bco. Hipotecario	16.268
Aporte I. Steinberg	1:228.000
Fondo de reserva	2.762
Capital integrado	200.000
Resultados	147.393
	1:594.423

Resultados

Utilidad venta vehículo	200.000
A impuestos	59.435
A resultados por las cuentas de resultados del ejercicio	140.565
	200.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de mayo de 1961.

N$ 81.60 — 1676 — 1 pub.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S.A.

(Inscripción N.o 42.594)

Palacio Salvo, Piso 9, Esc. 5

Balance General al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Bancos	408.62
Deudores varios	237.26
Terrenos	35.152.52
Ganancias y pérdidas	90.80
	35.889.20

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
A cuenta de futuras Integrac.	6.081.60
Reserva capital circulante	3.355.17
Acreedores varios	19.247.63
Acreedores especiales	4.204.80
	35.889.20

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Alquileres cobrados	1.687.51
Intereses	5.40
	1.692.91

Pérdidas —

Aportes sociales	861.36
Contribución inmobiliaria	1.476.50
Gastos generales	46.75
Impuestos	1.276.63
Timbres y sellados	69.37
	3.730.61
Pérdida del ejercicio	2.037.70

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3.538 a Fs. 240 del L.o 10.

N$ 105.60 — 1626 — 1 pub.

INTERNACIONAL PLASTIC S. A.

(Inscripción N.o 49.838)

Joanicó 3629

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	7.137.83
Bancos	11.550.37
Deudas exigibles	125.112.07
Activos realizables	88.252.84
Acciones y valores	30.00
Activos fijos	66.601.26
Gastos adelantados	3.022.73
Efectos a cobrar descontados	25.071.95
	326.779.05

Pasivo —

Cuentas a pagar	117.769.97
Impuestos a pagar	11.998.02
Reservas	116.145.60
Capital integrado	2.000.00
Banco c|doc. descontados	25.071.95
Utilidad ejercicio 1974|975	53.793.51
	326.779.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas varias	425.074.94
Bonificaciones	6.686.07
Alquileres	600.00
	432.361.01

Pérdidas —

Mercadería	131.815.05
Gastos generales	228.477.16
Descuentos e intereses	18.275.29
Utilidad ejercicio 1974|975	53.793.51
	432.361.01

Las utilidades se destinan a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador, certificado el 13 de junio de 1962 con el número 4.620 al folio 72 del Libro N.o 12.

N$ 110.40 — 1633 — 1 pub.

TINTEX S. A.

(Inscripción N.o 53.830)

Bulevar Artigas 3629

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	27:576.883
Deudores y documentos a cobrar	79:793.070
Anilinas y productos auxiliares	21:385.482
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y material rodante	7:115.485
Intereses diferidos y gastos de instalación	4:623.655
	140:494.575

Pasivo —

Acreedores y obligaciones a pagar	58:627.957
Consolidaciones fiscales y sociales	7:264.468
Capital integrado	2:500.000
Fondo reserva	22:611.794
Fondo revaluación de activo fijo	6:087.576
Beneficio ejercicio 1973|1974	43:402.780
	140:494.575

Balance de Resultados al 30 de junio de 1974

Crédito —

	$
Explotación tintorería	300:889.839
Intereses e ingresos varios	250.038
	301:139.877

Débito —

Gastos generales y de conservación	30:597.105
Sueldos, jornales y cargas sociales	116:020.290
Gastos de explotación tintorería	98:916.208
Gravámenes fiscales	7:984.196
Gastos de represenatción	2:366.780
Amortizaciones	1:852.518
	257:737.097
Beneficio ejercicio 1973|1974	43:402.780
	301:139.877

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
Beneficio ejercicio 1973|1974	43:402.780
A fondo reserva	43:402.780

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 6 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 42 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 1.524 el 8 de marzo de 1963.

N$ 172.80 — 1632 — 1 pub.

LA AURORA
JOSE MARTINEZ REINA S. A.

(Inscripción N.o 4.513)

Uruguayana 3795

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	512.593.00
Deudores varios	3:074.291.14
Mercaderías terminadas	642.049.30
Mercaderías en proceso	2:070.002.36
Materias primas	526.265.60
Almacenes	405.156.22
Mercaderías en tránsito	175.240.00
Gastos diferidos y pagos por adelantado	465.790.99
Inmuebles	1:138.348.67
Maquinaria	1:269.786.30
Instalaciones	53.295.70
Herramientas, muebles y útiles	63.943.08
Maquinaria en tránsito para equipamiento	6:495.588.55
Inversiones	12.191.92
Cuentas de orden	6:149.189.26
	23:053.732.09

Pasivo —

Documentos a pagar c|p.	1:337.179.97
Cuentas a pagar	1:706.292.56
Prev. impuestos leyes sociales y otros	1:610.024.17
Varias previsiones	869.813.17
Documentos a pagar l|p.	6:210.474.95
Consolidaciones fiscales y sociales	1:005.014.56
Capital suscripto y realizado	153.700.00
Reservas	15.270.72
Reserva mantenimiento Cap. circulante	391.590.22
Revalúo activo fijo	2:951.499.38
Utilidades anteriores	113.079.37
Utilidad del ejercicio	540.603.76
Cuentas de orden	6:149.189.26
	23:053.732.09

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias para el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta s|ventas y otros ingresos	5:541.278.09

Pérdidas —

Gastos de ventas	1:035.202.81
Gastos de administración	1:583.829.03
Gastos departamentales	1:383.556.64
Otros gastos	998.085.85
Utilidad del ejercicio	540.603.76
	5:541.278.09

Se destinan la totalidad de las utilidades a fondo de reserva, imputando en primer lugar a la Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante, según las disposiciones vigentes y el saldo a Reserva Estatutaria y Reserva para Reparación y Renovación de Maquinarias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Balances Sintéticos, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5568 al folio del libro N.o 20 con fecha 21 de octubre de 1970.

N$ 192.00 — 1598 — 1 pub.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	41.77
Pérdidas y ganancias	284.47
Inmuebles	8.179.54
	8.505.78

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Amort. acumulada	46.48
Reserva por revalúo	8.144.18
Acreedores varios	150.00
Acreeds. por impuestos	65.12
	8.505.78

Balance de resultados

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	576.00
Bonificaciones	35.68
Pérdidas del ejercicio	215.70
	827.38

Pérdidas —

Impuestos	660.13
Gastos generales	167.25
	827.38

Aprobados en asamblea del 25 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro de Inventario, certificado el 28 de junio de 1960.

N$ 91.20 — 1675 — 1 pub.

DECAR S.A.

(Inscripción N.o 50.871)

18 de Julio 1459 bis

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	189.88
Inmuebles	1.115.12
Deudores por alquileres	17.169.95
Gastos de constitución	29.66
Acsa, Cuenta propiedades	1.973.97
	20.478.58

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	5.635.40
B. P. S., Caja Jubilaciones	13.28
Asignaciones Familiares	40.64
Cuentas a pagar	600.00
Capital	1.200.00
Reserva amortizaciones	267.80
Utilidades sin distribuir	1.102.22
Utilidades del ejercicio	11.617.26
	20.478.58

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Gastos generales	9.101.10
Sueldos y jornales	345.54
Impuestos y contribuciones	1.689.52
Impuestos y comisiones	1.240.40
Contribuciones sociales	88.33
Utilidades del ejercicio	11.617.26
	24.082.15

Haber —

Alquileres	23.960.42
Bonificaciones s/impuestos	121.73
	24.082.15

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen y pasan a formar la cuenta de utilidades sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 27 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 58 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.351 a folio N.o 661 del Libro N.o 10.

N$ 132.00 — 1673 — 1 pub.

EURO AMERICA S. A.

(Inscripción N.o 37.020)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	541.86
Cuentas corrientes	4.550.36
Ajuar habitaciones	4.486.53
Equipamientos	9.314.55
Muebles y útiles	7.102.45
Mejoras	6.455.19
Alhajamiento	3.106.40
Cargas diferidas	1.828.18
D.G.I. - I.V.A.	1.118.97
	38.504.49

Pasivo —

Acreedores fiscales	4.467.11
Acreedores varios	1.306.26
Cuentas a pagar	4.560.10
Amortizaciones	5.605.78
Capital integrado	5.000.00
Reserva por capital a integrar	15.000.00
Pérdidas y ganancias	2.565.24
	38.504.49

Estado de resultados del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos	12.397.93
Gravámenes legales	5.907.17
Seguros	219.08
Amortizaciones	4.679.31
Gastos de mantenimiento	5.809.85
Gastos de administración	7.078.84
Gastos generales	10.480.98
Limpieza e higiene	9.010.56
Locomoción	111.43
Alquileres	7.634.93
	63.330.08

Ganancias —

Cobranzas pasajeros	33.417.42
Cobranzas estables	28.251.86
Intereses y descuentos	422.13
	62.091.41
Pérdidas del ejercicio	1.238.67
	63.330.08

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 43 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de marzo de 1958.

N$ 134.40 — 1679 — 1 pub.

DIARIO RURAL S. A.

18 de Julio 1513

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Equipos e instalaciones de radio	5:358.133.00
Muebles y útiles	2:463.431.00
Materiales en depósito	8:305.838.00
Materiales en tránsito	1:664.290.00
Cuentas corrientes deudoras	51:863.236.00
Pérdidas y ganancias	391.940.89
	70:046.868.89

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Capital suscripto	2:500.000.00
Reserva estatutaria	5.706.89
Reserva para amortizaciones	693.422.00
Cuentas corrientes acreedoras	44:219.022.00
Cuentas de reserva	21:628.718.00
	70:046.868.89

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Costo de explotación	135:394.601.00
Intereses pagados	2:377.017.00
	137:771.618.00

Haber —

Publicidad radial	137:474.319.00
Resultado al 30 de junio de 1975	297.299.00
	137:771.618.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador para Balances, rubricado el 9 de agosto de 1951, en el folio N.o 63.

N$ 110.40 — 1650 — 1 pub.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S.A.

(Inscripción N.o 32.315)

Resumen de inventario al 31 de marzo de 1975

Estado de situación

Activo —

	$
Caja	672:253
Inmuebles rurales y mejoras y praderas	379:953.122
Muebles, útiles, maquinarias y herramientas	14:674.303
Gastos de constitución	13.329
Pérdidas ejercicios Anter...	309.689
Pérdida del ejercicio	5:933.237
	401:555.933

Pasivo —

Acreedores varios	6:964.363
Fondos de amortización	36:169.407
Fondo de reserva	1:222.690
Reserva revaluación activo.	356:199.473
Capital integrado	1:000.000
	401:555.933

Estado de resultados del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	6:853.895
Sueldos, jornales y leyes sociales	6:167.027
Impuestos y contribuciones.	2:144.995
	15:165.917

Ganancias —

Explotación agropecuaria	9:232.680
Pérdida del ejercicio	5:933.237
	15:165.917

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 23 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 89.

N$ 105.60 — 1615 — 1 pub.

DALOR S. A.

(Inscripción N.o 146.014)

18 de Julio 1417 (Esc. 5)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	31.671.63
Materiales y repuestos	4.310.50
Material rodante	46.357.17
Muebles y útiles	10.362.88
Máquinas de taller	481.53
Herramientas de taller	75.79
Gastos de constitución	10.00
Registros de marcas	86.52
Acciones a emitir	25.00
	93.381.02

Pasivo —

Acreedores varios	14.100.00
Bco. Prev. Social	7.056.29
Capital autorizado	25.00
Capital integrado	75.00
Reservas	14.557.57
Res. por Rev.	9.487.22
Res. legales varias	141.68
Amortizaciones	35.366.46
Pérdidas y ganancias	12.571.80
	93.381.02

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Materiales y repuestos	91.989.25
Sueldos y cargas sociales	86.702.25
Alquileres y propaganda	989.43
Impuestos y tasas	2.907.45
Seguros	5.695.33
Locomoción y servicios	243.40
Gtos. material rodante	22.802.32
Reparaciones y servicios	30.691.46
Papelería y útiles de Of.	4.748.10
Gastos generales	13.980.00
Amortizaciones	8.245.75
Utilidad neta	12.571.80
	281.566.54

Ganancias —

Cuotas de afiliados	281.428.66
Int. y bonificaciones	137.88
	281.566.54

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1974-2975

	N$
Utilidad neta	12.571.80
Reserva Dto. 292|73	431.05
Reservas	2.140.75
Dividendo Ej. 1974|1975	10.000.00
	12.572.80

No considerados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario. Fs. 80 y 81.

N$ 192.00 — 1684 — 1 pub.

SEYMUR S. A.

(Inscripción N.o 49.271)

Buenos Aires 484 (Esc. 13)

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	65
Inmueble	128.758
Vehículos	2:453.000
	2:581.823

Pasivo —

Banco Hipotecario	16.268
Aporte I. Steinberg	2:215.400
Fondo de reserva	2.762
Capital integrado	200.000
Resultados	147.393
	2:581.823

Resultados

Sin operaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — estados se encuentran copiados a Deja constancia que los presentes F.o 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de mayo de 1961.

N$ 72.00 — 1677 — 1 pub.

EL OCEANO S.A.

(Incripción N.o 37.150)

Plaza Independencia 811 (Piso 1, Escritorios 2 y 3)

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	18:206.343.70
Muebles y útiles	37.200.00
Bancos	722.852.00
Resultado Ejer. anteriores.	2:368.838.47
Resultado ejercicio 1974	1:844.585.50
	23:179.819.67

Pasivo —

Capital integrado	9:409.187.67
Aportes para Aum. de Cap.	13:769.564.00
Cuentas corrientes	1.068.00
	23:179.819.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Débitos —

	$
Impuestos	1:757.243.00
Gastos generales	100.161.00
Caja de Jubilaciones	5.721.00
	1:863.125.00

Créditos —

Intereses	18.414.50
Intereses dólares	125.00
Pérdidas y ganancias	1:844.585.50
	1:863.125.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al

folio 56 del libro rubricado Inventario de la Sociedad, anotado con el N.o 146 al F.o 149 del libro respectivo N.o 7 el 4 de febrero de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 91.20 — 1685 — 1 pub.

AMARRAZON S.A.

(Inscripción N.o 47.160)

Arenal Grande 1532

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	56.327
Inmuebles	13:149.477
Muebles y útiles	325.104
Retención Art. 44	12.500
Caja de Jubilaciones	6.937
	13:550.345

Pasivo —

Acreedores varios	809.845
Caja de Asignaciones	17.897
Pérdidas y ganancias	206.301
Reserva Revl. activo fijo	12:416.302
Capital integrado	100.000
	13:550.345

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1971

Ganancias —

	$
Alquileres	1:557.726
Bonificaciones	28.204
	1:585.930

Pérdidas —

Sueldos	112.900
Gastos generales	881.297
Impuesto y L. sociales	545.469
	1:539.666
Ganancias del ejercicio 1971	46.264
	1:585.930

Distribución de Utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 110.40 — 1680 — 1 pub.

AMARRAZON S. A.

(Inscripción N.o 47.160)

Arenal Grande 1532

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	38.185
Inmuebles	13:149:477
Muebles y útiles	325.104
	13:512.766

Pasivo —

Acreedores varios	509.845
Acreedores fiscales	134.188
Reserva revaluación activo fijo	12:416.302
Pérdidas y ganancias	352.431
Capital integrado	100.000
	13:512.766

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1972

Ganancias —

	$
Alquileres	2:132.250
Bonificaciones	32.966
	2:165.216

Pérdidas —

Impuestos y leyes sociales	493:094
Gastos generales	1:180.437
Sueldos	333.055
Retención Art. 44	12.500
Ganancias del ejercicio 1972	146.130
	2:165.216

Distribución de Utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 105.60 — 1681 — 1 pub.

AMARRAZON S. A.

(Inscripción N.o 47.160)

Río Negro 1354 (Piso 3.o, Esc. 11)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	226.626
Inmuebles	13:149.477
Muebles y útiles	325.104
	13:701.207

Pasivo —

Banco de Previsión Social	166.216
Caja de Asignaciones	114.811
Reserva activo fijo	12:416.302
Utilidades a distribuir	352.431
Utilidades ejercicio 1973	551.447
Capital integrado	100.000
	13:701.207

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	5:408.645

Pérdidas —

Gastos generales	2:623.840
Sueldos	636.085
Impuestos y leyes sociales	1:597.270
Ganancia del ejercicio 1973	551:450
	5:408.645

Distribución de utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 5 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 98.40 — 1682 — 1 pub.

AMARRAZON S. A.

(Inscripción N.o 47.160)

Río Negro 1354 (Piso 3.o, Esc. 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	365.319
Inmuebles	13:149.477
Muebles y útiles	325.104
Pérdidas ejercicio 1974	21.058
	13:860.958

Pasivo —

Banco de Previsión Social	255.731
Caja de Asignaciones	185.047
Reserva activo fijo	12:416.302
Utilidades a distribuir	903.878
Capital integrado	100.000
	13:860.958

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:052.140
Sueldos	702.360
Impuestos y leyes sociales	599.160
	2:353.660

Ganancias —

Alquileres	2:313.000
Bonificaciones fiscales	19.600
Pérdidas ejercicio enero 1974-agosto 1974	21.060
	2:353.660

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 5 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 28 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero 1960.

N$ 98.40 — 1683 — 1 pub.

BARCLAY'S S. A.

(Inscripción N.o 49.407)

Yí 1272

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	20.176.95
Deudores varios y cuentas corrientes	36.140.76
Acreedores fiscales	2.940.76
Mercaderías generales	20.162.57
Importaciones en trámite	19.813.69
Muebles y útiles	3.749.02
Instalaciones	240.00
Vehículos	850.00
	104:073.75

Pasivo —

Acreedores varios	3.157.46
Acreedores fiscales	3.306.41
Vales bancarios	12.380.00
Capital integrado	5.000.00
Fondo de amortizaciones	5.567.52
Fondo revaluación de activo fijo	998.52
Reserva mantenimeinto capital circulante	927.67
Fondo de reserva	39.917.51
Resultado del ejercicio	32.818.66
	104:073.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas .	86.019.57
Bonificaciones	2.896.98
	88.916.55

Pérdidas —

Tasas impuestos e intereses .	18.279.09
Gastos generales	22.659.72
Sueldos y jornales	15.159.08
Resultado del ejercicio	32.818.66
	88.916.55

Las utilidades se destinarán al rubro Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 27 del libro Copiador de Balances.

N$ 127.20 — 1704 — 1 pub.

STIFAR S. A.

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	347.253
Inmuebles	495.000
Pérdidas del ejercicio	55.581
	897.834

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Amortización inmuebles	98.505
Pérdidas y ganancias	49.329
Impuestos a pagar	250.000
	897.834

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	1:325.949
Pérdidas del ejercicio	55.581
	1:381.530

Pérdidas —

Amortizaciones	41.580
Imp. y contribuciones	437.759
Gastos generales	242.722
Gastos mantenimiento	659.469
	1:381.550

Las utilidades no se reparten, permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 30 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 4 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5085 al folio 117 del 4 de diciembre de 1974.

N$ 93.60 — 1708 — 1 pub.

STIFAR S. A.

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	1:206.941
Inmuebles	495.000
Pérdidas y ganancias	6.252
	1:708.193

Pasivo —

Impuestos a pagar	250.000
Amort. inmuebles	132.517
Cap. Int.	500.000
Ut. del ejercicio	825.676
	1:708.193

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	4:941.346

Pérdidas —

Seguros	370.268
Imp. y contribuciones	406.436
Conserv. y Mant.	3:304.954
Amortización	34.012
Ut. del ejercicio	825.676
	4:941.346

Las utilidades no se reparten, permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 30 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 5085 al folio 117 del 4 de diciembre de 1974.

N$ 91.20 — 1707 — 1 pub.

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA HILANDERIA Y TEXTILES

(Inscripción N.o 17.616)

Cno. Gral. Hornos 5405

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	221:280.109
Deudores varios	2:224.472.432
Materia prima y Mercad. .	3.797:978.948
Títulos y acciones	26:630.699
Inmuebles	535:420.729
Maquinarias	1.272:206.992
Muebles y útiles	67:705.892
Instalaciones	25:991.332
Vehículos	2:392.000
	8.174:079.134

Pasivo —

Acreedores varios	3.787:109.211
Documentos a pagar	818:371.993
Acreedores a largo plazo ..	195:662.333
Capital integrado	134:400.000
Reservas	2.651:966.014
Previsiones	46:723.651
Utilidad del ejercicio	539:845.932
	8.174:079.134

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Sueldos, impuestos y cargas sociales	376:787.225
Gastos diversos	302:375.112
Gastos financieros	439:887.193
	1.119:049.530
Utilidad del ejercicio	539:845.932
	1.658:895.462

Haber —

Mercaderías	1.578:767.152
Varios	80:12[illegible]10
	1.658:895.462

Distribución de utilidades

	$
Reserva para reinversiones	161:632.181
Reserva para mantenimiento del capital circulante.	299:363.248
Cuenta nueva	78:850.503
	539:845.932

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 21 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Siciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 335 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

N$ 175.20 — 1711 — 1 pub.

BILT S.A.

(Inscripción N.o 312.635)

25 de Mayo 470 (Esc. 14)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Valores mobiliarios	5.066.35
Suscriptores de acciones ..	19.933.65
Resultados netos	152.00
	25.152.00

Pasivo —

Capital integrado	5.066.35
Capital suscripto	19.933.65
Acreedores varios	152.00
	25.152.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Resultados netos	152.00

Pérdidas

Impuesto a los contratos ..	152.00

Proyecto de destino de los resultados

	N$
Al próximo ejercicio	152.00

No han sido considerados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Siciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certficado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.059 al folio 218 del libro N.o 25.

N$ 81.60 — 1674 — 1 pub.

LE RONDINI S. A.

(Inscripción N.o 240.575)

18 de Julio 1474 (P. 10)

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	30.889
Inmueble prometido en compra	250.000
Inmueble	750.000
Gastos de constitución	20.000
Accionistas	2.000
Acciones a emitir	1:000.000
Pérdidas y ganancias	57.666
	2:110.555

Pasivo —

Acreedores	85.650
Cuentas a pagar	5.920
Inmobiliaria Gattás S. A. ..	12.985
Acciones suscritas	2.000
Capital suscrito	2.000
Capital integrado	1:000.000
Capital autorizado	998.000
Amortización gastos de constitución	4.000
	2:110.555

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	4.000
Gastos generales	8.393
Impuestos	173.865
Leyes sociales	1.871
Utilidad del ejercicio	2.490
	190.619

Ganancias —

Alquileres	190.000
Bonificación sobre impuestos ..	619
	190.619

Las utilidades del ejercicio rebajan pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 14 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 28 de octubre de 1968 con el número 5006 al folio 228 del libro N.o 19.

N$ 124.80 — 1722 — 1 pub.

COMPAÑIA ROGUSKAL S. A.

(Inscripción N.o 248.867)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Gastos de constitución	70.000
Cuentas corrientes	72.347
Acciones de compañías uruguayas	2:500.000
Suscriptores de acciones	3:000.000
Resultado ejercicio 1973/74 ..	100.000
	5:742.347

Pasivo —

Capital integrado	2:617.720
Capital suscripto a integrar	3:000.000
Resultado ejercicios anteriores	124.627
	5:742.347

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Débitos —

	$
Honorarios	100.000
	100.000

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	100.000
	100.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 7 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 4121 al F.o 386 del libro N.o 19 del 18 de setiembre de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 91.20 — 1686 — 1 pub.

LE RONDINI S. A.

(Inscripción N.o 240.575)

18 de Julio 1474

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	26.322
Inmabiliaria Gattás S. A. ...	101.210
Accionistas	2.000
Inmueble prometido en compra	250.000
Inmueble	750.000
Gastos de constitución	24.000
Acciones a emitir	1:000.000
Pérdidas y ganancias	57.666
	2:211.198

Pasvio —

Acreedores	85.650
Cuentas a pagar	21.925
Capital suscripto	2.000
Capital integrado	1:000.000
Capital autorizado	988.000
Acciones suscriptas	2.000
Amort. Gtos. de constitución	8.000
Util. del Ej. 1971|1972	93.623
Pasan a cuenta nueva	2:211.198

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Ganancias —

Alquileres	200.000
Bonificaciones s|impuestos	619
	200.619

Pérdidas —

Gastos generales	4.161
Impuestos	96.042
Intereses y recargos	2.793
Amortizaciones	4.000
Utilidad del ejercicio	93.623
	200.619

Las utilidades del ejercicio saldan las pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 28 de octubre de 1968 con el N.o 5.006 al folio 228 del libro número 19.

N$ 124.80 — 1723 — 1 pub.

LE RONDINI S. A.

(Inscripción N.o 240.575)

Gorlero 961

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	22.562
Inmobiliaria Gattás S. A.	63.695
Accionistas	2.000
Inmueble prometido en compra	250.000
Inmueble	750.000
Impuestos a vencer	154.032
Gastos de constitución	11.200
Acciones a emitir	1:000.000
Pérdidas del ejercicio	95.118
	2:348.607

Pasivo —

Acreedores	85.690
Capital suscripto	2.000
Acciones suscriptas	2.000
Capital integrado	1:000.000
Capital autorizado	998.000
Arrendamientos adelantados	225.000
Pérdidas y ganancias	35.957
	2:348.607

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Impuestos	448.353
Gastos generales	22.520
Recargos	20.451
Amortizaciones	4.800
	496.123

Ganancias —

Alquileres	400.000
Bonificaciones s|impuestos	1.005
Pérdida del ejercicio	95.118
	496.123

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 1.o de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 26 de octubre de 1968 con el número 5.006 al F.o 228 del libro número 19.

N$ 124.80 — 1724 — 1 pub.

TUPLAN S. A.

(Inscripción N.o 14.697)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	67:926.832
Clientes	547:243.742
Deudores varios	7:894.111
Documentos	11:429.545
Inventarios	414:995.820
Títulos y acciones	86.657
Importaciones	23:730.316
Inmuebles	110:106.332
Maquinarias y equipos	356:882.052
Muebles y útiles	15:302.157
Acciones emitidas	8:000.000
Acciones integradas	8:000.000
Documentos descontados	46:668.799
Gastos de organización	107.634
Marcas y patentes	117.411
Cargos diferidos	8:615.113
Cuentas de orden	5
	1.627:106.536

Pasivo —

Acreedores	419:794.179
Cuentas a pagar	29:351.729
Fondo de provisiones	110:956.467
Acreedores a largo plazo	34:388.678
Documentos descontados	46:668.799
Capital autorizado	8:000.000
Capital suscripto	8:000.000
Capital integrado	8:000.000
Fondo de amortizaciones	376:092.285
Fondo para integración de capital	34:800.000
Reservas	462:678.624
Reservas para Ampl. de equipos productivos	24:081.155
Reservas para Mant. de Cap. circulante	8:661.213
Reservas para Adq. de maquinarias	55:634.002
Cuentas de orden	51
	1.627:106.536

Cuenta de pérdidas y ganancias, período 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Inventarios	688:133.780
Bonificación s|impuestos	23:879.744
Financiación	10:751.707
	722:765.231

Pérdidas —

Salarios	213:537.557
Cargas sociales	139:491.050
Impuestos	74:294.754
Amortizaciones	4:761.620
Gastos	37:054.301
Intereses y comisiones	76:528.398
	545:667.680
Utilidad del ejercicio	177:097.551
	722:765.231

Distribución de utilidades

	$
A reservas p|ampliación de equipos productivos	5:213.978
A reservas	1:883.573
	177:097.551

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 15 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas N.o 5 a folio 622.

N$ 182.40 — 1737 — 1 pub.

SEYMUR S. A.

(Inscripción N.o 49.271)

Buenos Aires 484, Esc. 13

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	65
Inmuebles	128.758
Vehículos	2:453.000
	2:581.823

Pasivo —

Bco. Hipotecario	16.268
Aporte I. Steinberg	2:215.400
Fondo de reserva	2.762
Capital integrado	200.000
Resultados	147.393
	2:581.823

Resultados

Sin operaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de mayo de 1961.

N$ 72.00 — 1678 — 1 pub.

BAVIERA S.A.

Balance al 28 de febrero de 1973

Activo —

	$
Caja	50.077
Inmuebles	1:052.000
	1:102.077

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	133.238
Capital	100.000
Acreedores varios	300.000
Caja de Jubilaciones	2.749
Obligaciones a pagar	356.125
Acreedores fiscales	175.804
Utilidad del ejercicio	34.161
	1:102.077

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1973

Ganancias —

	$
Arrendamientos	180.000

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	145.839
Utilidad del ejercicio	34.161

Las utilidades no se reparten y permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 6 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 5 del libro Inventario en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.083, f.o 117 el 4 de diciembre de 1974.

N$ 86.40 — 1709 — 1 pub.

DYCON S.A.

(Inscripción N.o 165.949)

Avda. Artigas e Interbalnearia (La Floresta - Canelones)

Balance General al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:198.587
Deudores varios	27:144.072
Materias primas y Prod. Ter.	27:501.000
Maquinarias y accesorios	7:630.998
Mueb. y útiles, herramientas	1:930.244
Material rodante	3:050.570
Oficina Impuesto a la Renta	2:163.649
Cajas de Jub. y Asignac.	473.809
	75:092.909

Pasivo —

Acreedores varios	2:798.777
Acreedores sociales	2:686.181
Cuentas a pagar	25:530.267
Fondos de reservas	29:648.293
Capital integrado	1:000.000
Utilidad del ejercicio	13:429.391
	75:092.909

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

Materias primas y accesorios	125:469.760
Amortizaciones	1:867.770
Gastos generales	26:902.440
Sueldos y jornales	31:002.158
Gravámenes legales	9:697.010
Intereses y descuentos	984.749
Seguros varios	10:362.864
Utilidad del ejercicio	13:429.391
	219:716.142

Ganancias —

Prod. terminados y en Proc.	5:398.000
Bonificaciones y descuentos	5:091.076
Ventas	209.227.066
	219:716.142

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	13:429.391
A reserva Mant. Cap. Cir.	2:593.591
A reinversiones	2:112.300
A fondo de reserva	8:723.500
	13:429.391

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.926 al folio 174 del libro N.o 17, el 18 de abril de 1966.

N$ 153.60 — 1742 — 1 pub.

PORTE S. A.

(Inscripción N.o 309.216)

Cerrito 507 (Escritorio 44)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	63.30
Bancos	393.36
Deudores varios	36.909.15
Inmuebles	290.887.15
Suscriptores de acciones	15.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
Gastos de constitución	3.040.00
Ctas. varias (P|Ds. a form.)	5.000.00
	376.295.16
Pérdidas del ejercicio	3.091.83
	379.386.99

Pasivo —

Acreedores varios	8.547.84
Acreedores varios (Mon. Ext.)	278.930.00
Cuentas Ctes. varias (Mon. Ext.)	36.909.15
Capital autorizado a suscribir	23.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
Ctas. Ctes. (P|Ds. a form.)	5.000.00
	379.386.99

Balance de resultados

Pérdidas —

	N$
Honorarios	235.00
Gastos de representación	1.766.88
Impuestos municipales	166.90
Gastos varios	163.05
Amortización gastos de constitución	760.00
	3.091.83

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	3.091.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador de Cartas, folios 3 y 4.

N$ 151.20 — 1750 — 1 pub.

COMODITY INV CO. S.A.

(Inscripción N.o 47.382)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	U$S
Caja	6.013.95
Sucursal Buenos Aires	108.542.80
Acciones a emitir	18.000.00
Pérdidas y ganancias	1.728.97
	134.285.72

Pasivo —

Capital autorizado	18.000.00
Capital integrado	82.000.00
Acreedores varios	34.285.72
	134.285.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	227.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la sociedad, certificado el 31 de enero de 1967 a folio N.o 15.

N$ 74.40 — 1745 — 1 pub.